

**ANEJO Nº 13**

**SERVICIOS AFECTADOS, REPOSICIONES, PERMISOS Y  
LICENCIAS**

### **APÉNDICE 3: PERMISOS SOLICITADOS Y COMUNICACIONES**

### **APÉNDICE 3.1: SERVICIOS AFECTADOS AYUNTAMIENTOS**

**REGISTRO DE ENTRADA**

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Auxiliar de Registro Electrónico	2023-E-RE-1240	27/12/2023 20:40
<b>RESUMEN</b>		
Solicitud de Certificado o Informe Urbanístico (SIA 794070)		
TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE
Representante	23265869N	JUAN IMBERNON RODRIGO
Interesado	F04017059	SAT 2.503

**COMPROBACIÓN DE LA IDENTIDAD**

FECHA Y HORA DE AUTENTICACIÓN: 27/12/2023 19:43  
APELLIDOS, NOMBRE: IMBERNON RODRIGO, JUAN  
NIF/CIF: 23265869N  
PROVEEDOR DE IDENTIDAD: Cl@ve - Gobierno de España  
SISTEMA DE IDENTIDAD: Certificado cualificado de firma  
NIVEL DE SEGURIDAD: Medio  
IP: 79.145.50.139  
ID SESIÓN: 00000zmr9hsizjl9bgeajuvr72ycrstitm2bfwqwxw9nvdj1u7v

**DOCUMENTOS**

NOMBRE DEL FICHERO: autorizacion SAT a tecnico.pdf  
TIPO DE DOCUMENTO:  
VALIDEZ: Original  
CSV:  
HUELLA DIGITAL: 9c0f75ed2919b4efeec960e2a1d175c72257744f

NOMBRE DEL FICHERO: Memoria resumen REV00.pdf  
TIPO DE DOCUMENTO:  
VALIDEZ: Original  
CSV:  
HUELLA DIGITAL: d5a07cf4bfaec111459dcdb0bf369b79d2450886

NOMBRE DEL FICHERO: Plano general\_Antas.pdf  
TIPO DE DOCUMENTO:



VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 03291f4be33932f584e1f9c712d7c4d06dfdbec9

NOMBRE DEL FICHERO: Instancia firmada-2023-E-RE-1240.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Solicitud

VALIDEZ: Original

CSV: 3JHZR9Q3RZMYCTL9HFQYKSFGZ

HUELLA DIGITAL: 6f171e4179277ecf006402f0ed0d46c162412bd1

### Aviso informativo:

Este acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva del escrito, que podrá ser rechazado por alguna de las siguientes causas:

1. Que se trate de documentos dirigidos a otros órganos u organismos.
2. Que contengan código malicioso o dispositivo susceptible de afectar a la integridad o seguridad del sistema.
3. En el caso de utilización de documentos normalizados, cuando no se cumplimenten los campos requeridos como obligatorios, o cuando contenga incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.
4. Que se trate de documentos que deban presentarse en registros electrónicos específicos.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



## Solicitud de Certificado o Informe Urbanístico

### Datos del interesado

Tipo de persona NIF/CIF Razón Social  
Jurídica F04017059 SAT 2.503

### Datos del representante

Tipo de persona NIF/CIF Nombre Primer apellido Segundo apellido  
Física 23265869N JUAN IMBERNON RODRIGO

Poder de representación que ostenta

Poseo un mandato firmado por el Interesado que me habilita a realizar este trámite en su nombre

### Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación Email Móvil  
Electrónica tecnico@jinveringenieros.com 636112651

### Antecedentes

Indique en este apartado el número de expediente si desea hacer referencia a un trámite tramitado con anterioridad en esta Administración

Expediente

Tipo Objeto Presupuesto  
Otros Informe Servicios afectados 0 €

Observaciones

Encontrándonos en la fase de redacción del proyecto: Modernización de la SAT 2503 Antas y SAT 2890 Vera en los términos municipales de Antas y Vera (Almería) se hacen necesarias una serie de solicitudes de información a los términos municipales involucrados en dicho proyecto.

### Objeto del certificado/informe urbanístico

Tipo Indicar cuál  
Otros Reposición de servicios

Observaciones

Mediante el siguiente escrito se quiere solicitar los planos de los servicios de que se disponen en el Ayuntamiento (o las empresas más abajo consideradas: Galasa, Endesa y Redexis) para tenerlos en consideración durante el proceso de redacción del proyecto y posteriormente a lo largo de la fase construcción de la obra: Proyecto de modernización de la SAT 2503 Antas y SAT 2890 Vera en los términos municipales de Antas y Vera (Almería). Para ello se adjunta una Memoria Resumen del proyecto con los principales elementos a considerar además de los planos de planta de los sistemas de riego proyectados en ambos términos municipales.



## Documentación Obligatoria

### Mandato de representación

En virtud del artículo 5 de la ley 39/2015 las personas físicas con capacidad de obrar y las personas jurídicas, siempre que ello esté previsto en sus Estatutos, podrán actuar en representación de otras ante las Administraciones Públicas acreditando dicha representación mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.

Normativa reguladora aplicable Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  
Artículo 5  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>

Requisito de Validez Original o copia auténtica

Forma de Aportación Decido aportarlo yo mismo

Fichero aportado	Nombre del fichero	Validez	Descripción
	autorizacion SAT a tecnico	Original	Mandato de representación

## Documentación adicional

(\*) En virtud del artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente

Fichero aportado	Nombre del fichero	Validez	Descripción
	Memoria resumen REV00	Original	memoria

Fichero aportado	Nombre del fichero	Validez	Descripción
	Plano general_Antas	Original	Plano trazado red proyecto

## Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Antas
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="https://antas.sedelectronica.es/privacy">https://antas.sedelectronica.es/privacy</a>

## Firma

Fecha y hora de autenticación	27/12/2023 19:43
Apellidos, Nombre	IMBERNON RODRIGO, JUAN
NIF/CIF	23265869N
Proveedor de identidad	Cl@ve - Gobierno de España
Sistema de identidad	Certificado cualificado de firma
Tipo de certificado	Persona física
Nivel de seguridad	Medio
IP	79.145.50.139
Id sesión	00000zmr9hsizjl9bgeajuvr72ycrstitm2bfwqxw9nvdj1u7v

Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo





RECIBO

## REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Auxiliar de Registro Electrónico	2023-E-RE-8260	27/12/2023 20:47
RESUMEN		
Solicitud de Certificado o Informe Urbanístico		
TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE
Representante	23265869N	JUAN IMBERNON RODRIGO
Interesado	F04011656	SAT 2.890 Climasol

## COMPROBACIÓN DE LA IDENTIDAD

FECHA Y HORA DE AUTENTICACIÓN: 27/12/2023 20:43

APELLIDOS, NOMBRE: IMBERNON RODRIGO, JUAN

NIF/CIF: 23265869N

PROVEEDOR DE IDENTIDAD: Cl@ve - Gobierno de España

SISTEMA DE IDENTIDAD: Certificado cualificado de firma

NIVEL DE SEGURIDAD: Medio

IP: 79.145.50.139

ID SESIÓN: 00000zmrczz0psy7xf6f03j7yot3ihged54gj7uepx2z8r69fr

## DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: autorizacion SAT a tecnico.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 9c0f75ed2919b4efec960e2a1d175c72257744f

NOMBRE DEL FICHERO: autorizacion SAT a tecnico.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 9c0f75ed2919b4efec960e2a1d175c72257744f

NOMBRE DEL FICHERO: Memoria resumen REV00.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

Ayuntamiento de Vera

Plaza Mayor, 1, Vera. 04620 (Almería). Tfno. 950393016. Fax: 950393810





VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: d5a07cf4bfaec111459dcdb0bf369b79d2450886

NOMBRE DEL FICHERO: Planta general\_Vera.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 7062987c41115f8af698d05fd445cd6c970dbbda

NOMBRE DEL FICHERO: autorizacion SAT a tecnico.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 9c0f75ed2919b4efeec960e2a1d175c72257744f

NOMBRE DEL FICHERO: Instancia firmada-2023-E-RE-8260.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Solicitud

VALIDEZ: Original

CSV: 9GPR2EYHG5QNQZTNQDHC3KXL2

HUELLA DIGITAL: 1775905c95bac77a3ee99b0559010c39c2f00b51

#### Aviso informativo:

Este acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva del escrito, que podrá ser rechazado por alguna de las siguientes causas:

1. Que se trate de documentos dirigidos a otros órganos u organismos.
2. Que contengan código malicioso o dispositivo susceptible de afectar a la integridad o seguridad del sistema.
3. En el caso de utilización de documentos normalizados, cuando no se cumplimenten los campos requeridos como obligatorios, o cuando contenga incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.
4. Que se trate de documentos que deban presentarse en registros electrónicos específicos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



## Solicitud de Certificado o Informe Urbanístico

### Datos del interesado

Tipo de persona NIF/CIF Razón Social  
Jurídica F04011656 SAT 2.890 Climasol

### Datos del representante

Tipo de persona NIF/CIF Nombre Primer apellido Segundo apellido  
Física 23265869N JUAN IMBERNON RODRIGO

Poder de representación que ostenta

Poseo un mandato firmado por el Interesado que me habilita a realizar este trámite en su nombre

### Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación Email Móvil  
Electrónica tecnico@jinveringenieros.com 636112651

### Antecedentes

Indique en este apartado el número de expediente si desea hacer referencia a un trámite tramitado con anterioridad en esta Administración

Expediente

Tipo Objeto Presupuesto  
Otros Informe Servicios afectados 0 €

Observaciones

Encontrándonos en la fase de redacción del proyecto: Modernización de la SAT 2503 Antas y SAT 2890 Vera en los términos municipales de Antas y Vera (Almería) se hacen necesarias una serie de solicitudes de información a los términos municipales involucrados en dicho proyecto.

### Objeto del certificado/informe urbanístico

Tipo Indicar cuál  
Otros Reposición de servicios

Observaciones

Mediante el siguiente escrito se quiere solicitar los planos de los servicios de que se disponen en el Ayuntamiento (o las empresas más abajo consideradas: Galasa, Endesa y Redexis) para tenerlos en consideración durante el proceso de redacción del proyecto y posteriormente a lo largo de la fase construcción de la obra: Proyecto de modernización de la SAT 2503 Antas y SAT 2890 Vera en los términos municipales de Antas y Vera (Almería). Para ello se adjunta una Memoria Resumen del proyecto con los principales elementos a considerar además de los planos de planta de los sistemas de riego proyectados en ambos términos municipales.



## Documentación Obligatoria

### Mandato de representación

En virtud del artículo 5 de la ley 39/2015 las personas físicas con capacidad de obrar y las personas jurídicas, siempre que ello esté previsto en sus Estatutos, podrán actuar en representación de otras ante las Administraciones Públicas acreditando dicha representación mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.

Normativa reguladora aplicable Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  
Artículo 5  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>

Requisito de Validez Original o copia auténtica

Forma de Aportación

Nombre del fichero	Validez	Descripción
<input type="text" value="autorizacion SAT a tecnico"/>	<input type="text" value="Original"/>	<input type="text" value="Mandato de representación"/>

### Tasa municipal

Tasa municipal

Normativa reguladora aplicable Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre  
Art. 4.2, Art. 5  
<https://www.boe.es/legislacion/>

Requisito de Validez Copia simple responsabilizándose el interesado de su veracidad  
Esta administración se reserva el derecho a poder requerirle posteriormente la exhibición del documento original

Forma de Aportación

Nombre del fichero	Validez	Descripción
<input type="text" value="autorizacion SAT a tecnico"/>	<input type="text" value="Original"/>	<input type="text" value="Tasa municipal"/>

## Documentación Opcional

### AUTORIZACIÓN EXPRESA para la realización de trámites en el Ayuntamiento de Vera, en su caso

AUTORIZACIÓN EXPRESA para la realización de trámites en el Ayuntamiento de Vera, en su caso

Normativa reguladora aplicable Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas  
Arts. 9 y 66  
<https://www.boe.es/legislacion>

Requisito de Validez Copia simple responsabilizándose el interesado de su veracidad  
Esta administración se reserva el derecho a poder requerirle posteriormente la exhibición del documento original

Forma de Aportación

Nombre del fichero	Validez	Descripción
<input type="text" value="autorizacion SAT a tecnico"/>	<input type="text" value="Original"/>	<input type="text" value="AUTORIZACIÓN EXPRESA para la realización de trámites en el Ayuntamiento de Vera, en su caso"/>



## Documentación adicional

(\*) En virtud del artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente

Fichero aportado	Nombre del fichero	Validez	Descripción
	Memoria resumen REV00	Original	Memoria
Fichero aportado	Nombre del fichero	Validez	Descripción
	Planta general_Vera	Original	Planos red proyecto

## Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

**He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas**

### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Vera
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="https://vera.sedelectronica.es/privacy">https://vera.sedelectronica.es/privacy</a>

## Firma

Fecha y hora de autenticación	<b>27/12/2023 20:43</b>
Apellidos, Nombre	<b>IMBERNON RODRIGO, JUAN</b>
NIF/CIF	<b>23265869N</b>
Proveedor de identidad	<b>CI@ve - Gobierno de España</b>
Sistema de identidad	<b>Certificado cualificado de firma</b>
Tipo de certificado	<b>Persona física</b>
Nivel de seguridad	<b>Medio</b>
IP	<b>79.145.50.139</b>
Id sesión	<b>00000zmrczz0psy7xf6f03j7yot3ihged54gj7uepx2z8r69fr</b>

**Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo**



## **APÉNDICE 3.2: SERVICIOS AFECTADOS**



# Consultas/Reclamaciones

[LA EMPRESA](#)

[ATENCIÓN AL CLIENTE](#)

[NORMATIVA TÉCNICA](#)

[OFICINA VIRTUAL](#)

[CALIDAD DEL AGUA](#)

[CANAL ÉTICO](#)

[CUMPLIMIENTO NORMATIVO](#)

Queremos ayudarle

¿Tiene alguna consulta? ¿Desea realizar una reclamación?

Para cualquier incidencia o solicitud relacionada con los siguientes temas rellene el formulario y le contestaremos a la mayor brevedad posible:

Facturas - Contratos - Incidencias - Averías - Sugerencias - Reclamaciones - Otros

## Motivo de Contacto

Motivo: \*

Solicitud de Documentación

## Datos Personales

Nombre: \*

JUAN ANTONIO

Apellidos: \*

IMBERNON RODRIGO

DNI/NIE/CIF: \*

23265869

Teléfono: \*

636112651

Email: \*

TECNICO@JINVERINGENIEROS.COM

## Datos del Contrato

Nombre Titular:

Apellidos Titular:

Número de Contrato:

Dirección Sum.:

Via

Población:

Seleccione Población

## Tu Consulta

Describe brevemente los motivos de su Consulta/Reclamación:

EXPONE: REDACCIÓN DEL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DE LA SAT 2503 ANTAS Y SAT 2890 VERA EN TM DE ANTAS Y VERA (ALMERÍA)  
NECESARIA INFORMACIÓN

SOLICITA: MEDIANTE EL SIGUIENTE ESCRITO SE QUIERE SOLICITAR LOS PLANOS DE LOS SERVICIOS DE QUE SE DISPONEN POR PARTE DE LA DISTRIBUIDORA

## Archivos Adjuntos

Imágen ó Documento 1:

Seleccionar archivo Memoria resumen REV00.pdf

Imágen ó Documento 2:

Seleccionar archivo Planos.pdf

Enviar

## Entidades Locales



El mensaje ha sido enviado, responderemos en la mayor brevedad posible.

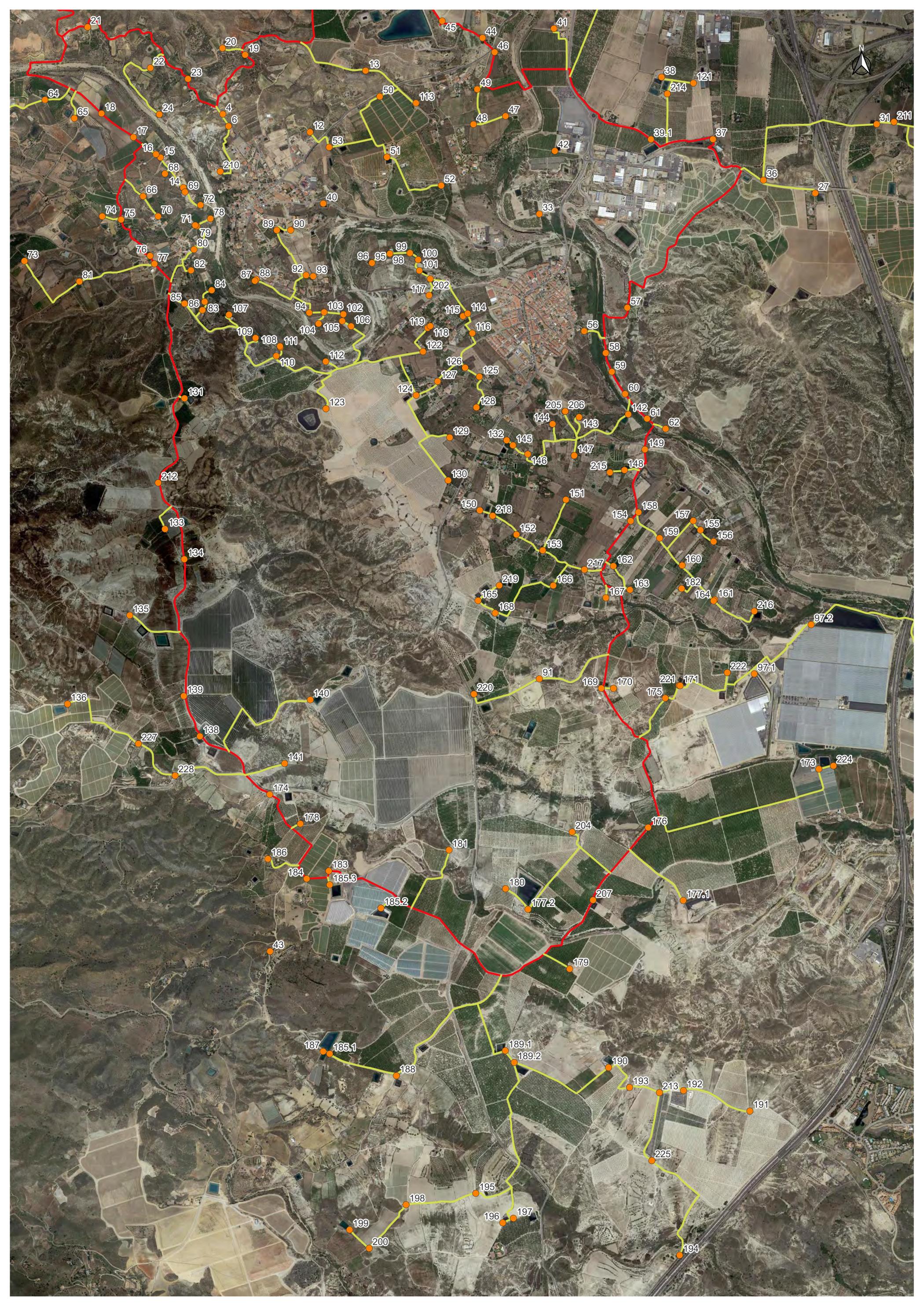


**Queremos ayudarle**

**¿Tiene alguna consulta? ¿Desea realizar una reclamación?**

**Para cualquier incidencia o solicitud relacionada con los siguientes temas rellene el formulario y le contestaremos a la mayor brevedad posible:**

**Facturas - Contratos - Incidencias - Averías - Sugerencias - Reclamaciones - Otros**



## Servicios afectados Codeur

Para ldacal@codeur.es • Antonio Segura <as.gabinetejuridico@gmail.com>

---

Buenas noches Luis, te envío esto petición por aquí ya que no veo forma de hacerla a través de vuestra web.

**EXPONE:** Encontrándonos en la fase de redacción del proyecto: *Modernización de la SAT 2503 Antas y SAT 2890 Vera en los términos municipales de Antas y Vera (Almería)* se hacen necesarias una serie de solicitudes de información a los términos municipales involucrados en dicho proyecto.

En el desarrollo de los trabajos existirán afecciones a los espacios de su competencia.

**SOLICITA:** Mediante el siguiente escrito se quiere solicitar los planos de los servicios de que se disponen en el **Ayuntamiento** (o las empresas más abajo consideradas: **Galasa, Endesa y Redexis**) para tenerlos en consideración durante el proceso de redacción del proyecto y posteriormente a lo largo de la fase construcción de la obra: *Proyecto de modernización de la SAT 2503 Antas y SAT 2890 Vera en los términos municipales de Antas y Vera (Almería)*.

Para ello se adjunta una Memoria Resumen del proyecto con los principales elementos a considerar además de los planos de planta de los sistemas de riego proyectados en ambos términos municipales.

---

- Memoria resumen REV00.pdf (519 KB)
- Planta general\_Vera.pdf (8 MB)

Tipo de colaborador \*

Promotor



Requerido

Nombre de Empresa \*

SAT 2503

Requerido

CIF

F04011656

Provincia \*

Almeria

Requerido

Persona de contacto

Nombre y apellidos \*

Juan Antonio Imbernon Rodrigo

Requerido

Teléfono \*

636112651

Requerido

Email \*

tecnico@jinveringenieros.com

Requerido

Mensaje \*

EXPONE: Encontrándonos en la fase de redacción del proyecto: Modernización de la SAT 2503 Antas y SAT 2890 Vera en los términos municipales de Antas y Vera (Almería) se hacen necesarias una serie de solicitudes de información a los términos municipales involucrados en dicho proyecto.

En el desarrollo de los trabajos existirán afecciones a los espacios de su competencia.

SOLICITA: Mediante el siguiente escrito se quiere solicitar los planos de los servicios de que se disponen en el Ayuntamiento (o las empresas más abajo consideradas: Galasa, Endesa y Redexis) para tenerlos en consideración durante el proceso de redacción del proyecto y posteriormente a lo largo de la fase construcción de la obra: Proyecto de modernización de la SAT 2503 Antas y SAT 2890 Vera en los términos municipales de Antas y Vera (Almería).

Para ello se adjunta una Memoria Resumen del proyecto con los principales elementos a considerar además de los planos de planta de los sistemas de riego proyectados en ambos términos municipales.

Acceso documentación

Se produjo un error al cargar el campo "privacyCheck".



Texto de verificación \*

Requerido

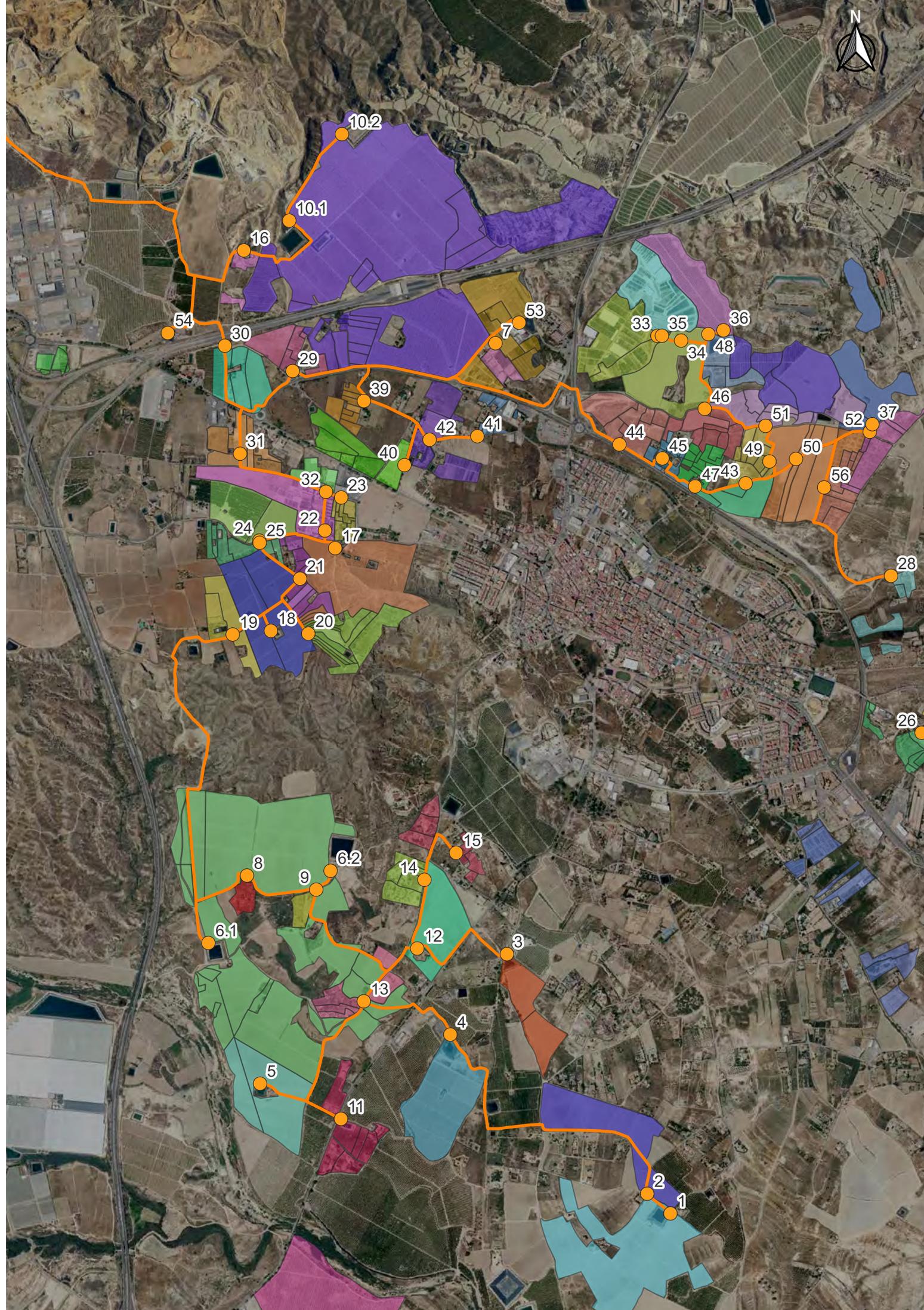
skeat

Enviar

©Copyright Redexis Servicios 2023 [Aviso legal](#) [Política de cookies](#) [Protección de datos](#) [Configurar Cookies](#)

# Gracias.

La información se recibió correctamente. Gracias por rellenar el formulario.



**APÉNDICE 3.3: CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE**

**SAT 2503 EL GRUPO**  
Plaza Primitivo Trigueros, 2  
04628 – Antas  
Almería

**CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y  
DEPORTE**

Delegación Territorial en Almería  
c/Gerona, 18  
04071 Almería

Don Luis Soler González, con N.I.F. nº 75.226.409-X, actuando en representación de la SAT 2503 El Grupo, de Antas, (Almería), con C.I.F. F-040.017.059 y domicilio a efectos de notificación en Plaza Primitivo Trigueros, 2, 04628 de Antas, (Almería)

**EXPONE:**

Que la citada SAT se encuentra en fase de elaboración del “**PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO, DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL, DE VERA (ALMERÍA)**”, el cual se encuentra en el entorno de varios yacimientos arqueológicos de la zona, por lo que se hace necesario un informe de viabilidad arqueológica, necesidad y/o autorización para prospección superficial previa y resolución para autorización de las obras, necesarios para el trámite ambiental de Autorización Ambiental Unificada.

En dicho proyecto existen distintas tuberías de riego que se encuentran cerca de los yacimientos arqueológicos de El Argar y La Gerundia, El Garcel, Cabezo María y Lagarico Viejo.

Acompaña a esta solicitud plano y memoria explicativa de las obras a realizar en la que se describen las características de las obras.

Por todo lo expuesto anteriormente,

**SOLICITA:**

Tenga a bien conceder el pertinente informe de viabilidad arqueológica, para las obras descritas en la memoria y planos, en el plazo de tiempo lo más breve posible.

Vera, a 13 de diciembre de 2023



Fdo: Luis Soler González



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



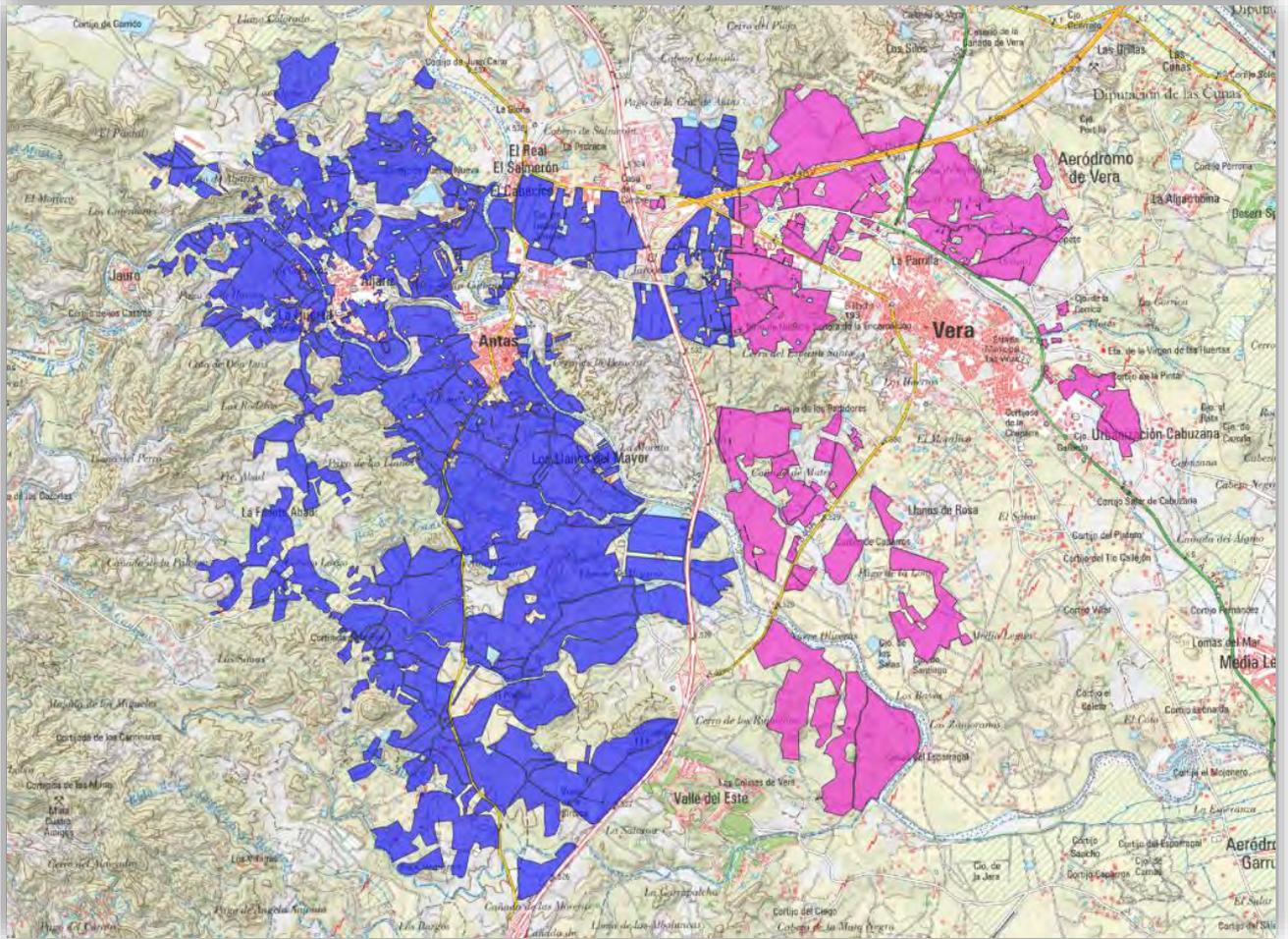
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



## PROYECTO DE EJECUCIÓN

# RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO, DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL, DE VERA, (ALMERÍA)



**S.A.T 2503**  
Comunidad de Regantes de Antas



**S.A.T. 2890**  
**Climasol**

CONSULTORA:



Noviembre de 2023

# **MEMORIA**

## **ÍNDICE**

<b>1 ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
<b>2 OBJETO DEL PROYECTO .....</b>	<b>2</b>
<b>3 AGENTES.....</b>	<b>3</b>
3.1 PROMOTOR.....	3
3.2 CONSULTORA .....	4
<b>4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA REGABLE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS .....</b>	<b>5</b>
4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA .....	7
4.2 DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.....	8
<b>5 RESUMEN DEL PROYECTO.....</b>	<b>8</b>

## **ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1. Resumen Resolución de 1 de diciembre de 2023 .....</b>	<b>2</b>
--	----------

## **ÍNDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1. Características expediente concesional.....</b>	<b>6</b>
--	----------

## **1 ANTECEDENTES**

La SAT 2.503 el Grupo, de Antas y la SAT 2.890 Climasol, de Vera, (Almería), solicitó un proyecto de modernización de regadíos para ser incluido en el «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» enmarcado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española”.

El día 15 de julio de 2021 se publica en el BOE num. 168, la resolución de 2 de julio de 2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica el Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estando esta comunidad de regantes entre los beneficiarios.

Las actuaciones incluidas en el presente proyecto están enmarcadas dentro del Anexo de la Adenda al Convenio firmado el 1 de diciembre de 2023 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., en relación con las obras de modernización de regadíos del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Fase II.

El Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos (Inversión C3.I1 del PRTR) cuenta con una dotación de 563.000.000 € a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para inversiones en modernización de regadíos sostenibles, con el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles.

Las comunidades de usuarios solicitaron un proyecto para ser incluidas en el “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el PRTR.

El día 9 de diciembre de 2023 se publica en el BOE num. 294, la resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica la Adenda al Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, Fase II, estando esta comunidad de regantes entre los beneficiarios.

**Tabla 1.** Resumen Resolución de 1 de diciembre de 2023

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total actuación (IVA no incluido) Euros	Declaración interés general
ANDALUCÍA	Almería	SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA	PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)	29.500.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio.

En los anexos del proyecto se incluye la información que determina el encaje en los objetivos del Plan, así como la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En este sentido, en el artículo 17 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, se establece la necesidad de cumplir el principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH) a los objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del citado Reglamento.”

En el Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, se declaró de interés general las obras de “Modernización de regadíos en la Comarca del Bajo Almanzora Levante, TT. MM. de Huércal Overa, Cuevas de Almanzora, Pulpí, Antas, Vera, Bedar, Los Gallardos, Mojácar, Garrucha, Turre y Carboneras, (Almería)”.

Se redacta el presente proyecto de “Red de riego bajo demanda para la SAT el Grupo, de Antas y SAT Climasol, de Vera, (Almería)” para la modernización de las instalaciones de riego de ambas SAT, por encargo de la Junta de Gobierno de las citadas SAT.

## 2 OBJETO DEL PROYECTO

**El objeto del presente proyecto es la modernización de las infraestructuras de riego de la SAT 2.503 el Grupo, de Antas y la SAT 2.890 Climasol, de Vera (Almería)**, la cual resulta fundamental dentro de la política actual de eficiencia en el uso del agua, impulsada por las instituciones y organismos públicos, tanto a nivel comunitario, como nacional y autonómico.

Las obsoletas canalizaciones y sistemas de riego con los que cuenta ambas SAT en la actualidad hacen imprescindible acometer actuaciones de mejora para minimizar las pérdidas de agua que

se producen con las infraestructuras actuales, gestionándose y racionalizándose de una forma más eficiente.

El regadío modernizado es fundamental para el Desarrollo Rural, así como para fijar la población en los pueblos interiores. Además de producir, abastece de materias primas a la industria agroalimentaria y fomenta el sector industrial y de servicios. Todo ello contribuye al asentamiento de población en el campo y a la corrección de desajustes territoriales entre el medio urbano y el rural, y a que la renta agraria procedente del regadío permita la permanencia de agricultores en explotaciones de extensión media.

Al mantener una población estable que cultiva las tierras y los cultivos que controlan la escorrentía superficial del exceso de agua de lluvia, permite la conservación de suelos al reducir la erosión superficial.

Además, la agricultura de regadío tiene efectos favorables sobre el medio ambiente, pudiendo destacar la conservación de los suelos y del paisaje y la captación de CO<sub>2</sub> de la atmósfera por medio de los cultivos. El balance entre la cantidad de CO<sub>2</sub> captada, de la atmósfera, por los cultivos, y la aportada, por los medios de producción agrícola (emisiones de tractores en trabajos de laboreo y de cultivo, maquinaria de recolección, fabricación de abonos y productos fitosanitarios, producción de semillas, etc.) da en los cultivos de la zona regable un resultado neto de efecto sumidero de CO<sub>2</sub>.

Con la explotación del proyecto se pretende consolidar el regadío en la zona regable permitiendo el aumento de los rendimientos de los cultivos a la vez que se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero. El nuevo sistema de distribución de riego y su control, hará posible que se utilicen sistemas de riego en parcela más eficientes, como es el riego por goteo, además de poder telecontrolar las tomas o hidrantes tanto colectivos como de parcela, al mismo tiempo que se reducen las emisiones de CO<sub>2</sub>.

### **3 AGENTES**

#### **3.1 PROMOTOR**

El promotor del presente proyecto es la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SEIASA, que pertenece al grupo Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública) y es empresa instrumental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Promotor: Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA)

Domicilio: c/ José Abascal, nº4, 6.ª planta, MADRID (28003-Madrid)

CIF: A-82535303

El beneficiario de las actuaciones es la SAT 2.503 el Grupo, de Antas y SAT 2.890 Climasol, de Vera, (Almería)

Beneficiario: SAT 2.503 el Grupo, de Antas y SAT 2.890 Climasol, de Vera, (Almería)

Domicilio: Plaza Primitivo Trigueros nº 2, C.P. 04628, Antas (Almería), y C/ Mayor, 68 bajo, 4620, Vera, (Almería)

CIF: F-04.017.059 y F-04.011.656

### **3.2 CONSULTORA**

El encargo se realiza a la empresa AGRIMENSUR CONSULTING S.L., con C.I.F. B-14.609.564 y domicilio en c/ Marie Curie, Local 3 y 4 del Edificio Amatista, de Córdoba, actuando a petición de ésta D. Antonio García Madueño, Ingeniero Agrónomo cdo 1.420 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, e Ingeniero de Obras Públicas cdo 23.009 del Colegio de Ingenieros T. de Obras públicas e Ingenieros Civiles.

El técnico que suscribe, Antonio García Madueño, Ingeniero Agrónomo colegiado nº 1.460 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, e Ingeniero de Obras Públicas cdo 23.009 del Colegio de Ingenieros T. de Obras Públicas e Ingenieros Civiles, a tenor de la experiencia previa en numerosos proyectos de modernización de regadíos de grandes comunidades de regantes (CR de la Laguna 1.280 ha en Baeza, CR Zorreras Barranco 1.750 ha en Villacarrillo, CR Grande Noria Román 1.550 ha en Villacarrillo, CR Las Pilas 2.500 ha en Isla Redonda, Écija, CR Cota 400 4.250 ha en Úbeda, CR Sector I de Vegas Medias en Bedmar y Baeza, CRs del grupo de las 8.500 ha, etc) o de grandes regantes privados, se considera técnico competente habilitado ante la Administración competente para suscribir proyectos de modernización de regadíos de más de 1.000 ha.

También como director de obra ha dirigido todas las obras anteriores en las que actuó como proyectista y algunas más.

#### **4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA REGABLE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS**

La SAT el Grupo, de Antas y la SAT Climasol, de Vera, se encuentran situadas en la zona denominada Bajo Almanzora, en Almería, extendiéndose por la margen izquierda y derecha de la autovía E-15 y ocupando los municipios de Antas y Vera (Almería). Estas SAT tienen actualmente tomas de agua que proceden de distintos pozos de aguas subterráneas y de las aguas procedentes del trasvase Negratín-Almanzora, estando dividida la zona regable en dos zonas claramente diferenciadas:

- Zona de riegos en la zona de Antas, que tiene una superficie regable afecta en el presente proyecto de 1.752,25 ha. Corresponden con las zonas de la SAT el Grupo de Antas.
- Zona de riegos en la zona de Vera, que tiene una superficie regable afecta en el presente proyecto de 712,79 ha. Corresponden con las zonas de la SAT Climasol de Vera.

La superficie total regada en la Zona Regable que es afectada con el proyecto es en la actualidad de 2.465,04 ha.

Las actuaciones que se contemplan se llevarán a cabo en la zona regable, que se extienden a lo largo de los municipios de Vera y Antas, en la provincia de Almería.

La zona regable se abastece desde distintos pozos de ambas SAT y desde dos tuberías (una para cada SAT), que se abastecen desde la CR Bajo Almanzora que pertenece a la Sociedad Aguas de Almanzora, S.A., y que da suministro de agua del Trasvase Negratín-Almanzora.

Una gran parte de las acequias y de tuberías (algunas de ellas de fibrocemento) de la zona regable, tienen más de 55 años, y presentan, en líneas generales, un mal estado de conservación. La baja eficiencia del sistema implica muchas pérdidas de agua. Además, el obsoleto sistema de riego no permite automatización alguna, por lo que los regantes están permanentemente dedicados al mismo con estrictos turnos de riego.

Conforme figura en las distintas Concesiones de Aguas, las SAT tienen un volumen concedido de distintas fuentes de 7.738.819 m<sup>3</sup>/año, (6.405.244 m<sup>3</sup> para la SAT el Grupo de Antas y 1.081.575 m<sup>3</sup> para la SAT Climasol de Vera). Toda la gestión del agua y mantenimiento de las instalaciones es realizada por las propias SAT.

Las SAT poseen unas concesiones de aguas con las siguientes características:

	CONCESIONES	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )	CAUDAL (l/s)
<b>AGUAS DE ALMANZORA S.A.</b>			
	<b>Expte A-282-09</b>	<b>50.000.000,000</b>	
<b>C.R. BAJO ALMANZORA</b>			
	Expte A-282-09 (2.841ha)	5.090.125,000	
<b>SAT 2503 ANTAS</b>			
	Negratín Expte A-282-09 (2.108ha)	3.776.833,000	
<b>MOLINERA/MORTEROS?</b>	A-300.01 04.016.0014.01 (500ha)	876.137,000	40,000
<b>CORRALIZA</b>	A-300.01 04.016.0014.03 (500ha)	876.137,000	40,000
<b>PALAS</b>	A-300.01 04.016.0014.04 (500ha)	876.137,000	35,000
	<b>TOTAL ANTAS</b>	<b>6.405.244,000</b>	
<b>SAT 2890 CLIMASOL</b>			
	Negratín Expte A-282-09	1081575,00	
	Expte A-468.04 (10ha)	70.000,000	25,000
	Expte A-468.05 (10ha)	70.000,000	40,000
	Expte A-468.06 (10ha)	70.000,000	40,000
	Expte A-469.07 (6ha)	42.000,000	
	<b>TOTAL CLIMASOL</b>	<b>1.333.575,000</b>	

**Figura 1.** Características expediente concesional

Toda la gestión del agua y mantenimiento de las instalaciones es realizada por las propias SAT.

La zona de riego sobre la que se actúa en este proyecto, ocupa 2.465,04 ha, de las cuales 1.752,25 pertenecen a la SAT el Grupo, de Antas, y 712,79 ha a la SAT Climasol de Vera, (Almería).

Es fundamental para hacer viable el regadío desde el punto de vista económico y medioambiental reducir las pérdidas de agua consumida. Para ello, se deben acometer actuaciones que permitan ahorrar agua.

#### **4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA**

Atendiendo a las diferentes alternativas estudiadas, la Alternativa 3 es la más viable. Con el análisis realizado se llega a las siguientes conclusiones:

- La zona regable se dividirá como hasta ahora en dos sectores hidráulicos totalmente independientes, y en los que se aprovecharán la mayor parte de las obras de toma a balsas existentes. El denominado Sector SAT el Grupo de Antas abarcará la superficie regada desde la balsa de la SAT el Grupo, de Antas, (Almería). El denominado Sector SAT Climasol de Vera abarcará la superficie regada desde las balsas de la SAT Climasol de Vera, (Almería).
- Para la nueva balsa de la SAT el Grupo de Antas que tendrá unos 250.000 m<sup>3</sup> de capacidad, se aprovechará la superficie de la que dispone la SAT, y además se aprovechará su cercanía a la balsa existente para aprovechar las infraestructuras de llenado de la balsa desde las diferentes fuentes de agua. Con la nueva balsa proyectada se conseguirá duplicar la balsa existente de cabecera, con lo que se logrará aumentar su capacidad de regulación imprescindible para un aprovechamiento del mix de aguas y sobre todo de las aguas de procedencia no convencional que se quieren ir sustituyendo por las de pozos de aguas subterráneas.
- Para la balsa de la SAT Climasol de Vera, al no disponer de más terreno libre de la SAT, se aprovechará la proximidad de las dos balsas existentes, separadas por un muro, y se modificarán los taludes interiores de una de ellas por estar excesivamente tendidos. Con esta actuación se conseguirá aumentar hasta los 222.300 m<sup>3</sup>, la capacidad de almacenamiento existente en la SAT Climasol de Vera, con lo que se logrará aumentar su capacidad de regulación imprescindible para un aprovechamiento del mix de aguas y sobre todo de las aguas de procedencia no convencional que se quieren ir sustituyendo por las de pozos de aguas subterráneas.
- Con la instalación de hidrantes individuales y colectivos, con válvulas hidráulicas de control y contadores individuales se conseguirá un telecontrol del agua realmente consumida.

## **4.2 DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA**

Una vez que se ha elegido una alternativa, se procede a estudiar en detalle cada una de las opciones que se pueden contemplar para el diseño de los elementos principales del proyecto. Comprenderán las siguientes actuaciones:

1. Nueva balsa de almacenamiento en el sector SAT el Grupo de Antas de 250.000 m<sup>3</sup> de capacidad útil.
2. Unificación de las 2 balsas de la SAT Climasol de Vera en una sola, con modificación de taludes interiores hasta un volumen de 222.300 m<sup>3</sup>.
3. Red de riego en anillo de tuberías primarias y red secundaria del Sector SAT el Grupo de Antas.
4. Red de riego telescópica de primaria y secundaria del Sector SAT Climasol de Vera.
5. Hidrantes-contador en cada parcela o agrupaciones de parcelas.
6. Automatización y telecontrol de las instalaciones.
7. Sistemas ambientales:
  - Sistema de monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo
  - Sistema de monitorización automática para el control y seguimiento de la calidad del agua y los retornos de riego
  - Estructuras vegetales de conservación
  - Medidas para mitigar los daños a la fauna en las balsas de riego
  - Medidas para mejorar la habitabilidad de la fauna.

## **5 RESUMEN DEL PROYECTO**

- **TÍTULO DEL PROYECTO:** PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)
- **OBJETIVOS DEL PROYECTO:** Con la ampliación y construcción de balsas de regulación para cada una de las SAT beneficiarias del proyecto se pretende mejorar la garantía de suministro de agua, y su regulación, pudiendo aprovechar, además, aguas no convencionales, tales como aguas regeneradas y aguas desalinizadas. De esta forma se podrá conseguir una disminución de la demanda de agua convencional, disminuyendo las actuales extracciones de masas de agua subterráneas, comenzando su recuperación cuantitativa.

Con la ejecución de la nueva red de riego se disminuyen las pérdidas por transporte, a la vez que se adecúa a un sistema de riego a la demanda que se adapta mucho mejor a las necesidades hídricas del cultivo, lo que contribuye a mejorar aún más el ahorro de agua.

Por otra parte, se proyecta una conducción para cierre y mallado de las conducciones de una parte del proyecto, así se consigue mayor flexibilidad en el manejo de la instalación que también redundará en un mejor servicio y mayor consumo de aguas no convencionales.

- TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: Antas y Vera (Almería)
- SUPERFICIE A MODERNIZAR: 2.465,03 ha
- Nº REGANTES BENEFICIADOS: 2.500
- CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Mejora del sistema de riego para la SAT 2503 el Grupo de Antas:

- Nueva balsa de regulación.
- Conducción de conexión con el ramal principal de distribución.
- Nueva conducción de cierre y mallado del ramal principal de distribución.
- Arquetas de maniobra y control.
- Tomas de regantes individuales y de agrupación (arquetas, válvulas de corte, de control, filtro cazapiedras, ventosas, caudalímetro y telecontrol).

Mejora del sistema de riego para la SAT 2890 Climasol de Vera:

- Reforma y ampliación de las balsas de regulación existentes de SAT 2890 Climasol de Vera.
- Red ramificada de distribución hasta tomas de regantes
- Arquetas de maniobra y control.
- Tomas de regantes individuales y de agrupación (arquetas, válvulas de corte, de control, filtro cazapiedras, ventosas, caudalímetro y telecontrol).

Medidas para el control del contenido de humedad en el suelo:

- Implementación de sistemas de monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo.

Medidas para la prevención y control de la contaminación de las aguas y los suelos:

- Red de piezómetros y nuevas tecnologías de seguimiento y control del acuífero Cubeta de Ballabona – Sierra Lisbona – Río Antas.
- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA A EJECUTAR: La actuación básicamente consiste en la dotación de balsas de regulación de agua bien dimensionadas para mejorar la garantía de suministro y poder aumentar el consumo de aguas no convencionales.

El incremento de capacidad de regulación se traducirá en un aumento del consumo de aguas no convencionales (regeneradas y desalinizadas), y en consecuencia en una disminución de las extracciones de masas de agua subterráneas, actualmente sobreexplotadas y con un estado químico con valores de contaminantes por encima de los umbrales permitidos.

Las principales unidades que constituyen la actuación son:

- Ampliación Balsas de regulación.
- Conducciones de distribución.
- Nuevas conducciones para cierre y mallado de la red de riego de la SAT 2503 el Grupo de Antas.
- Nueva conducción telescópica como red de riego de la SAT Climasol de Vera
- Arquetas de maniobra y control.
- Tomas de regantes individuales y de agrupación (arquetas, válvulas de corte, de control, filtro cazapiedras, ventosas, caudalímetro y telecontrol).
- Sistema de monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo
- Sistema de monitorización automática para el control y seguimiento de la calidad del agua y los retornos de riego
- Estructuras vegetales de conservación
- Medidas para mitigar los daños a la fauna en las balsas de riego
- Medidas para mejorar la habitabilidad de la fauna.

• **INVERSIÓN / PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ACTUACIÓN:**

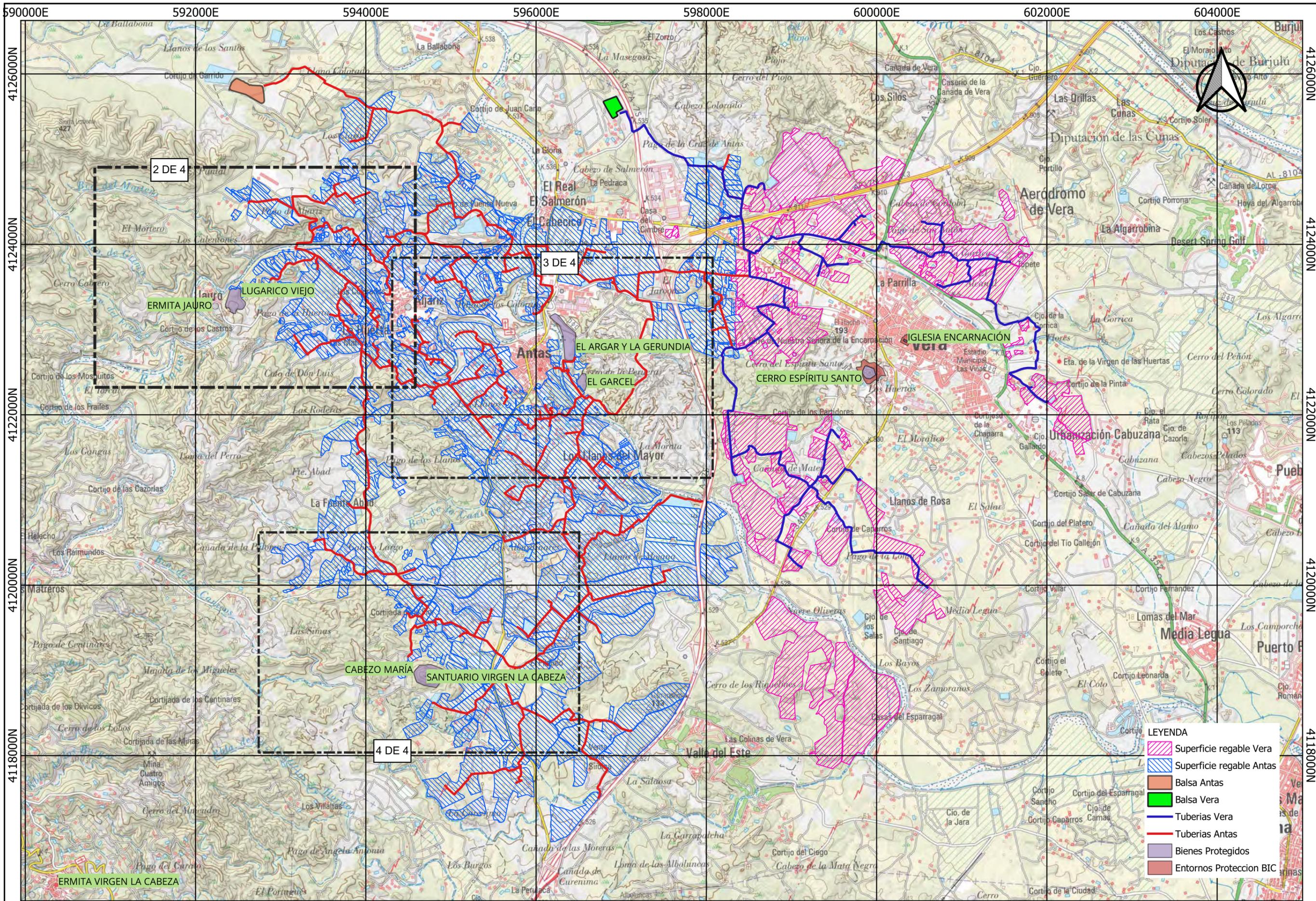
<b>IVA EXCLUÍDO</b>	<b>IVA INCLUÍDO</b>
• <b>29.500.000 €</b>	• <b>35.695.000 €</b>

Noviembre de 2023

INGENIERO AGRONOMO cdo 1.460 COIAA  
 INGENIERO OBRAS PÚBLICAS cdo. 23.009 CITOPIC

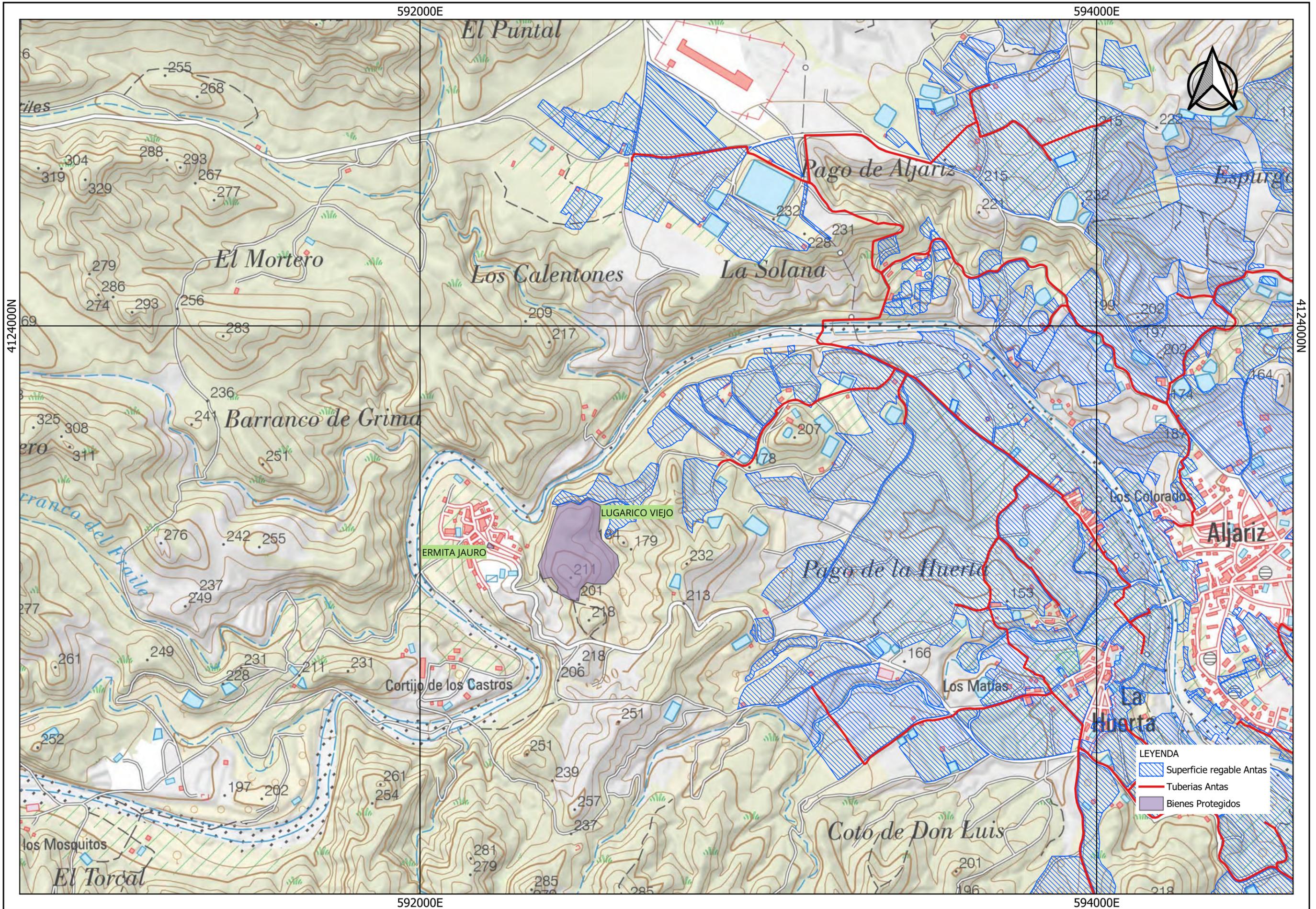


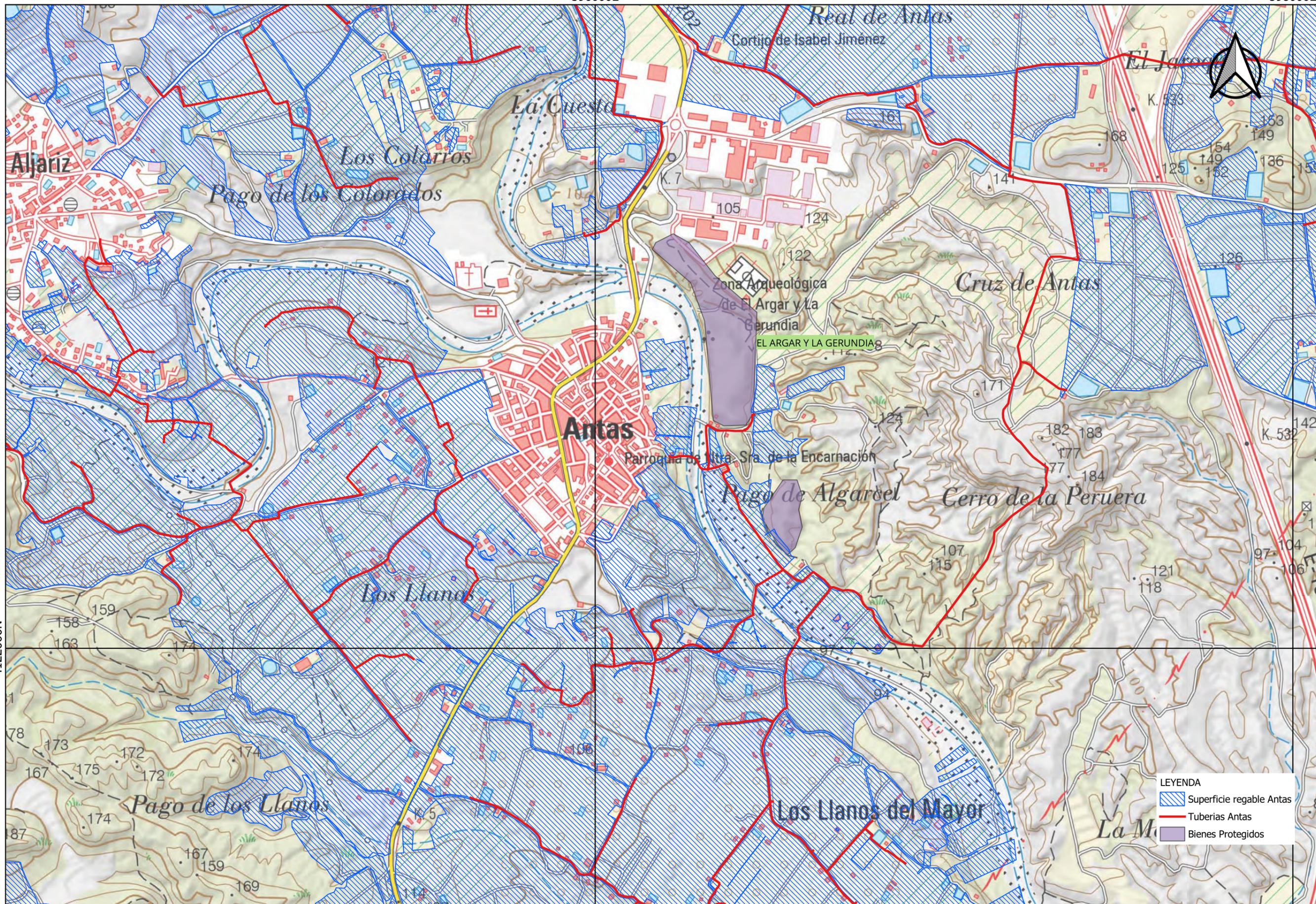
Fdo.: Antonio García Madueño



**LEYENDA**

	Superficie regable Vera
	Superficie regable Antas
	Balsa Antas
	Balsa Vera
	Tuberías Vera
	Tuberías Antas
	Bienes Protegidos
	Entornos Protección BIC





**LEYENDA**

- Superficie regable Antas
- Tuberías Antas
- Bienes Protegidos

4122000N

4122000N

SAT EL GRUPO DE ANTAS  
Y SAT CLIMASOL DE VERA

PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA  
PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT  
CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)

E: 1:10.000

ORIGINALES EN LINEA3 Proyección UTM Zona 30N Datum ETRS89

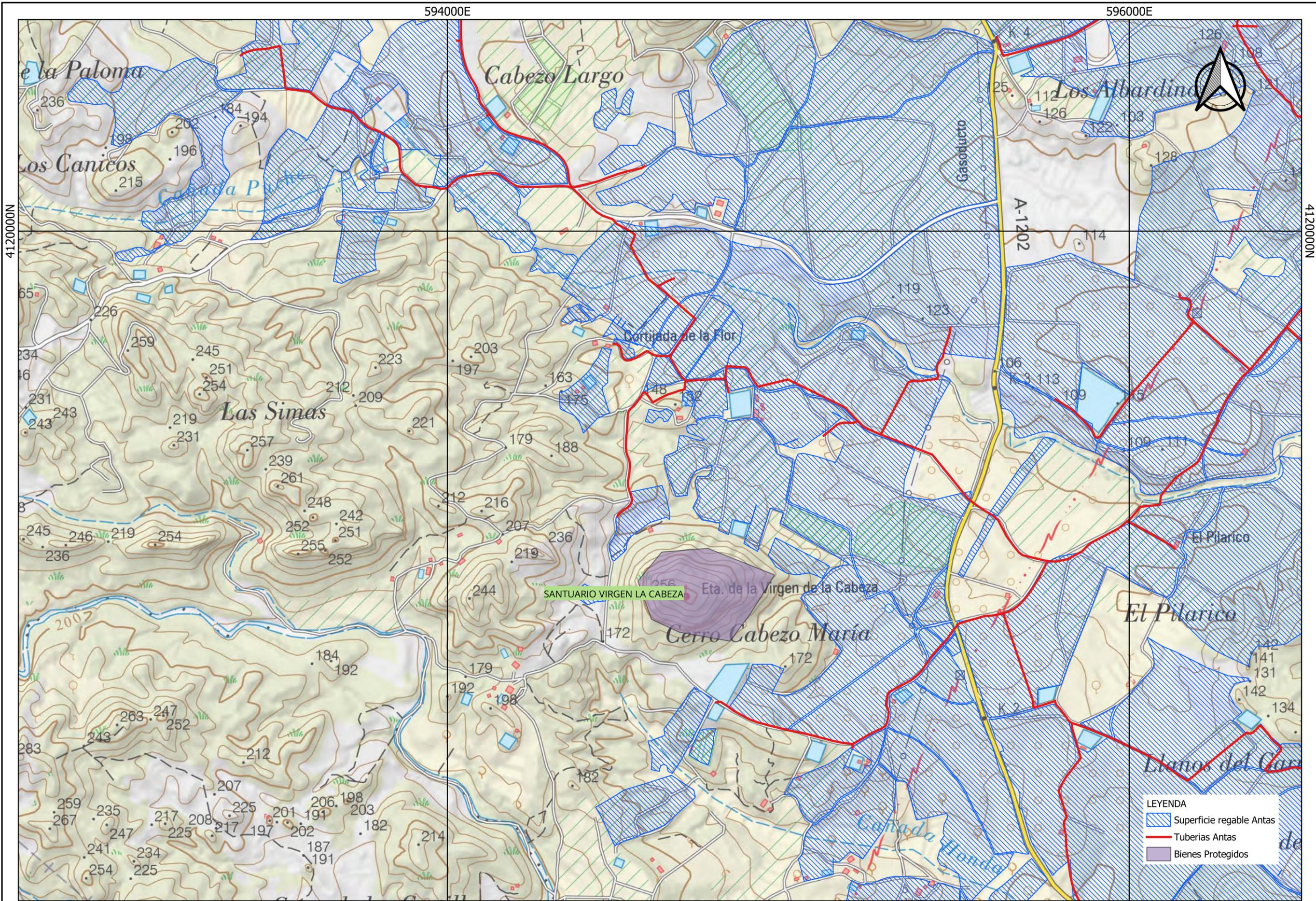
FECHA: Noviembre 2023

AUTOR DEL DOCUMENTO:  
Antonio García Madueño  
Ingeniero Agrónomo cdo. 1460  
Ing. Tec. Obras Públicas cdo. 23009  
Agrimensur Consulting, S.L.

TÍTULO DEL PLANO:  
BIENES DE INTERES CULTURAL Y ENTORNOS DE  
PROTECCIÓN

Nº DE PLANO:  
**1**

HOJA:  
3 de 4





## JUSTIFICANTE DE ENTREGA

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ENTRADA			
Número	Fecha y hora	Centro	Organismo
202499900989382	29-01-2024 12:25:18	Junta de Andalucía	Junta de Andalucía

INTERESADOS				
NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Razón de interés
27257028G	SAT 2890 CLIMASOL	DE VERA	-	SOLICITANTE
30540457E	ANTONIO	GARCIA	MADUEÑO	REPRESENTANTE LEGAL

El día 29 de enero de 2024 a las 12:25:18 se ha registrado electrónicamente el asiento de entrada 202499900989382 (Presentación electrónica general), el cual se ha incorporado al expediente del procedimiento 'Presentación electrónica general'.

La entrega recepcionada se compone de los documentos que se detallan a continuación.

DOCUMENTOS		
Solicitud		
FIRMAS		
INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 12:25:08	b6ZzQYQjF5bB1F2UJzFkNFVwkW2HwtQb
Documentación aportada - Escrito firmado		
FIRMAS		
INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 12:25:10	YUnmWbEJwzggUcYq//Ldjb57J0smIFqn
Documentación aportada - PODER		
FIRMAS		
INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 12:25:15	AcA7wDbksv0KRYcMZd7CRk3FIRWrtNuE

DOCUMENTOS

Documentación aportada - Memoria técnica

FIRMAS

INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 12:25:13	AcA7wDbksv0jhWVlbjkeAWREOQV/bdIJ



Consejería de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación  
Administrativa



## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: DE VERA SAT 2890 CLIMASOL						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: 27257028G
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Calle		NOMBRE DE LA VÍA: MAYOR					
NÚMERO: 68	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: VERA			MUNICIPIO: VERA		PROVINCIA: ALMERÍA		CÓD. POSTAL: 04620
TELÉFONO MÓVIL: 629422789		CORREO ELECTRÓNICO: agarcia@agrimensur.com					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: GARCIA MADUEÑO ANTONIO						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: 30540457E
ACTÚA EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE (INGENIERO)							

2. DESTINATARIO	
CONSEJERÍA: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte	
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería	

3. EXPONE	
<p>Que la citada SAT se encuentra en fase de elaboración del ;PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO, DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL, DE VERA (ALMERÍA), el cual se encuentra en el entorno de varios yacimientos arqueológicos de la zona, por lo que se hace necesario un informe de viabilidad arqueológica, necesidad y/o autorización para prospección superficial previa y resolución para autorización de las obras, necesarios para el trámite ambiental de Autorización Ambiental Unificada.</p> <p>En dicho proyecto existen distintas tuberías de riego que se encuentran cerca de los yacimientos arqueológicos de El Argar y La Gerundia, El Garcel y el Cerro Espíritu Santo.</p> <p>Acompaña a esta solicitud plano y memoria explicativa de las obras a realizar en la que se describen las características de las obras</p>	

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 12:25	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVEZBU79R9X4YEVSC4495NRPVKVS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





#### 4. SOLICITA <sup>(2)</sup>

Tenga a bien conceder el pertinente informe de viabilidad arqueológica, para las obras descritas en la memoria y planos, en el plazo de tiempo lo más breve posible.

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico: [agarcia@agrimensur.com](mailto:agarcia@agrimensur.com)

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	Escrito firmado
2	Memoria técnica
3	PODER

##### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

##### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

#### 6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En Córdoba a 29 de enero de 2024  
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: ANTONIO GARCIA MADUEÑO

SR/A. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035333

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 20249900989382. Fecha/Hora: 29/01/2024 12:25:18

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 12:25	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVEZBU79R9X4YEVSC4495NRPVKVS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario y podrá encontrar más información sobre el tratamiento de datos en <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Ahora bien, este formulario llega a dichos órganos y organismos a través del registro electrónico único de la Junta de Andalucía. Para ofrecerle el servicio de registro electrónico único es imprescindible tratar sus datos personales, en relación con lo cual le informamos de que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales para el servicio de registro electrónico único es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº16 41071 Sevilla [sgap.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:sgap.cjalfp@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro Electrónico Único", con la finalidad de gestionar el registro de entrada y salida de documentos en la Administración de la Junta de Andalucía, mediante sistema automatizado; la licitud de dicha tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable, consecuencia de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) Se contempla la cesión de datos a los órganos administrativos a los que vaya dirigido el documento registrado.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180928>

Nº Reg. Entrada: 202499900989382. Fecha/Hora: 29/01/2024 12:25:18

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 12:25	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVEZBU79R9X4YEVSC4495NRPVKVS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

### 2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

### 3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

### 4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

-En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: [https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html)"

### 5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

### 6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 12:25	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEZBU79R9X4YEVSC4495NRPVKVS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**SAT 2890 CLIMASOL**  
C/Mayor, 68  
04620 – Vera  
Almería

**CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y  
DEPORTE**  
Delegación Territorial en Almería  
c/Gerona, 18  
04071 Almería

Don Antonio Segura Asensio, con N.I.F. nº 27.257.028-G, actuando en representación de la SAT 2890 Climasol, de Vera, (Almería), con C.I.F. F-040.011.656 y domicilio a efectos de notificación en C/Mayor, 68, 04620 de Vera, (Almería)

**EXPONE:**

Que la citada SAT se encuentra en fase de elaboración del “**PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO, DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL, DE VERA (ALMERÍA)**”, el cual se encuentra en el entorno de varios yacimientos arqueológicos de la zona, por lo que se hace necesario un informe de viabilidad arqueológica, necesidad y/o autorización para prospección superficial previa y resolución para autorización de las obras, necesarios para el trámite ambiental de Autorización Ambiental Unificada.

En dicho proyecto existen distintas tuberías de riego que se encuentran cerca de los yacimientos arqueológicos de El Argar y La Gerundia, El Garcel y el Cerro Espiritu Santo.

Acompaña a esta solicitud plano y memoria explicativa de las obras a realizar en la que se describen las características de las obras.

Por todo lo expuesto anteriormente,

**SOLICITA:**

Tenga a bien conceder el pertinente informe de viabilidad arqueológica, para las obras descritas en la memoria y planos, en el plazo de tiempo lo más breve posible.

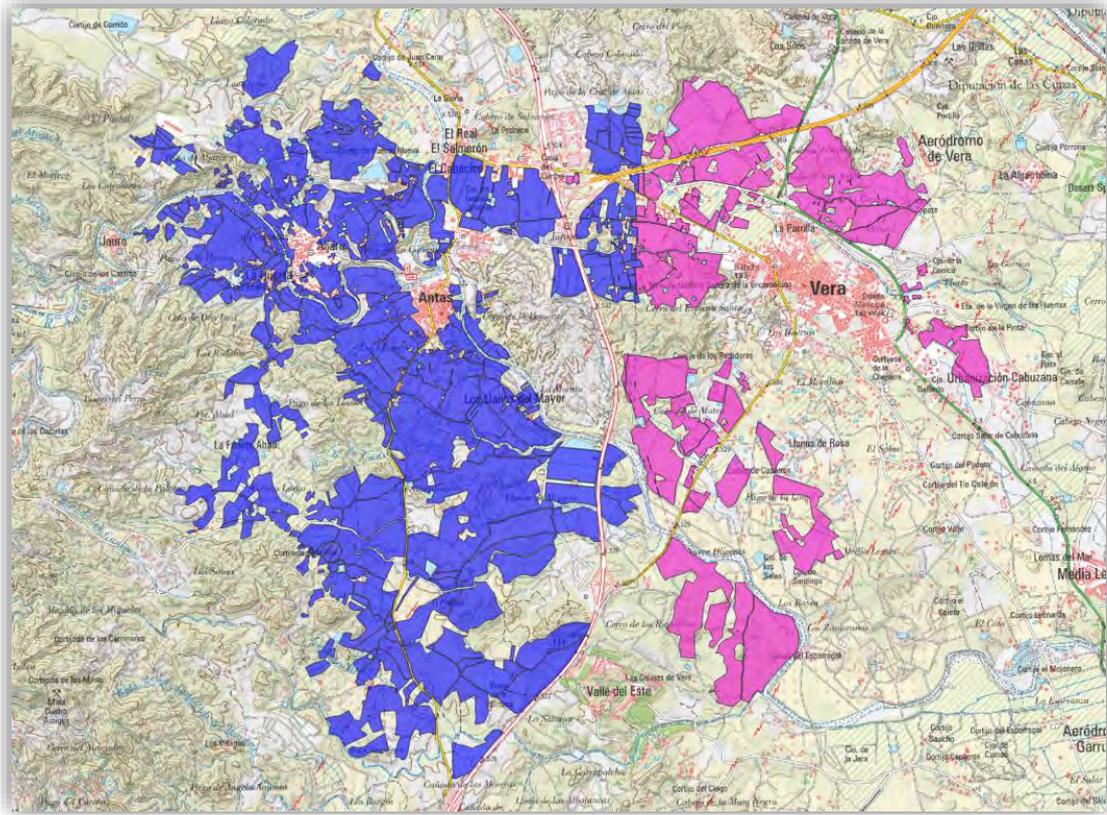
Vera, a 13 de diciembre de 2023

Fdo: Antonio Segura Asensio

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 12:25	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVEBQNJ4CE73XKJT4SMJE8G5B3UY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## PROYECTO DE EJECUCIÓN

# RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO, DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL, DE VERA, (ALMERÍA)



Nº Reg. Entrada: 202499900989382. Fecha/Hora: 29/01/2024 12:25:18



CONSULTORA:



Noviembre de 2023

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 12:25	PÁGINA 1/17
VERIFICACIÓN	PEGVEYQ225TXA92HBAXHUMAGDJQS2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



# MEMORIA

PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 12:25	PÁGINA 2/17
VERIFICACIÓN	PEGVEYQ225TXA92HBAXHUMAGDJQS2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>OBJETO DEL PROYECTO</b> .....	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>AGENTES</b> .....	<b>3</b>
3.1	PROMOTOR.....	3
3.2	CONSULTORA.....	4
<b>4</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA REGABLE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS</b> .....	<b>5</b>
4.1	JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA .....	7
4.2	DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.....	8
<b>5</b>	<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b> .....	<b>8</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b>	Resumen Resolución de 1 de diciembre de 2023.....	<b>2</b>
-----------------	---	----------

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b>	Características expediente concesional.....	<b>6</b>
------------------	---	----------

PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 12:25	PÁGINA 3/17
VERIFICACIÓN	PEGVEYQ225TXA92HBAXHUMAGDJQS2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 1 ANTECEDENTES

La SAT 2.503 el Grupo, de Antas y la SAT 2.890 Climasol, de Vera, (Almería), solicitó un proyecto de modernización de regadíos para ser incluido en el «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» enmarcado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española».

El día 15 de julio de 2021 se publica en el BOE num. 168, la resolución de 2 de julio de 2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica el Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estando esta comunidad de regantes entre los beneficiarios.

Las actuaciones incluidas en el presente proyecto están enmarcadas dentro del Anexo de la Adenda al Convenio firmado el 1 de diciembre de 2023 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Fase II.

El Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos (Inversión C3.I1 del PRTR) cuenta con una dotación de 563.000.000 € a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para inversiones en modernización de regadíos sostenibles, con el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles.

Las comunidades de usuarios solicitaron un proyecto para ser incluidas en el «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el PRTR.

El día 9 de diciembre de 2023 se publica en el BOE num. 294, la resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica la Adenda al Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, Fase II, estando esta comunidad de regantes entre los beneficiarios.

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 12:25	PÁGINA 4/17
VERIFICACIÓN	PEGVEYQ225TXA92HBAXHUMAGDJQS2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**Tabla 1.** Resumen Resolución de 1 de diciembre de 2023

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total actuación (IVA no incluido) Euros	Declaración interés general
ANDALUCÍA	Almería	SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA	PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)	29.500.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio.

En los anexos del proyecto se incluye la información que determina el encaje en los objetivos del Plan, así como la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En este sentido, en el artículo 17 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, se establece la necesidad de cumplir el principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH) a los objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del citado Reglamento.”

En el Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, se declaró de interés general las obras de “Modernización de regadíos en la Comarca del Bajo Almanzora Levante, TT. MM. de Huércal Overa, Cuevas de Almanzora, Pulpí, Antas, Vera, Bedar, Los Gallardos, Mojácar, Garrucha, Turre y Carboneras, (Almería)”.

Se redacta el presente proyecto de “Red de riego bajo demanda para la SAT el Grupo, de Antas y SAT Climasol, de Vera, (Almería)” para la modernización de las instalaciones de riego de ambas SAT, por encargo de la Junta de Gobierno de las citadas SAT.

## 2 OBJETO DEL PROYECTO

**El objeto del presente proyecto es la modernización de las infraestructuras de riego de la SAT 2.503 el Grupo, de Antas y la SAT 2.890 Climasol, de Vera (Almería),** la cual resulta fundamental dentro de la política actual de eficiencia en el uso del agua, impulsada por las instituciones y organismos públicos, tanto a nivel comunitario, como nacional y autonómico.

Las obsoletas canalizaciones y sistemas de riego con los que cuenta ambas SAT en la actualidad hacen imprescindible acometer actuaciones de mejora para minimizar las pérdidas de agua que

PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)

2

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 12:25	PÁGINA 5/17
VERIFICACIÓN	PEGVEYQ225TXA92HBAXHUMAGDJQS2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

se producen con las infraestructuras actuales, gestionándose y racionalizándose de una forma más eficiente.

El regadío modernizado es fundamental para el Desarrollo Rural, así como para fijar la población en los pueblos interiores. Además de producir, abastece de materias primas a la industria agroalimentaria y fomenta el sector industrial y de servicios. Todo ello contribuye al asentamiento de población en el campo y a la corrección de desajustes territoriales entre el medio urbano y el rural, y a que la renta agraria procedente del regadío permita la permanencia de agricultores en explotaciones de extensión media.

Al mantener una población estable que cultiva las tierras y los cultivos que controlan la escorrentía superficial del exceso de agua de lluvia, permite la conservación de suelos al reducir la erosión superficial.

Además, la agricultura de regadío tiene efectos favorables sobre el medio ambiente, pudiendo destacar la conservación de los suelos y del paisaje y la captación de CO<sub>2</sub> de la atmósfera por medio de los cultivos. El balance entre la cantidad de CO<sub>2</sub> captada, de la atmósfera, por los cultivos, y la aportada, por los medios de producción agrícola (emisiones de tractores en trabajos de laboreo y de cultivo, maquinaria de recolección, fabricación de abonos y productos fitosanitarios, producción de semillas, etc.) da en los cultivos de la zona regable un resultado neto de efecto sumidero de CO<sub>2</sub>.

Con la explotación del proyecto se pretende consolidar el regadío en la zona regable permitiendo el aumento de los rendimientos de los cultivos a la vez que se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero. El nuevo sistema de distribución de riego y su control, hará posible que se utilicen sistemas de riego en parcela más eficientes, como es el riego por goteo, además de poder telecontrolar las tomas o hidrantes tanto colectivos como de parcela, al mismo tiempo que se reducen las emisiones de CO<sub>2</sub>.

### 3 AGENTES

#### 3.1 PROMOTOR

El promotor del presente proyecto es la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SEIASA, que pertenece al grupo Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública) y es empresa instrumental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Promotor: Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA)

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 12:25	PÁGINA 6/17
VERIFICACIÓN	PEGVEYQ225TXA92HBAXHUMAGDJQS2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Domicilio: c/ José Abascal, nº4, 6.ª planta, MADRID (28003-Madrid)

CIF: A-82535303

El beneficiario de las actuaciones es la SAT 2.503 el Grupo, de Antas y SAT 2.890 Climasol, de Vera, (Almería)

Beneficiario: SAT 2.503 el Grupo, de Antas y SAT 2.890 Climasol, de Vera, (Almería)

Domicilio: Plaza Primitivo Trigueros nº 2, C.P. 04628, Antas (Almería), y C/ Mayor, 68 bajo, 4620, Vera, (Almería)

CIF: F-04.017.059 y F-04.011.656

### 3.2 CONSULTORA

El encargo se realiza a la empresa AGRIMENSUR CONSULTING S.L., con C.I.F. B-14.609.564 y domicilio en c/ Marie Curie, Local 3 y 4 del Edificio Amatista, de Córdoba, actuando a petición de ésta D. Antonio García Madueño, Ingeniero Agrónomo cdo 1.420 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, e Ingeniero de Obras Públicas cdo 23.009 del Colegio de Ingenieros T. de Obras públicas e Ingenieros Civiles.

El técnico que suscribe, Antonio García Madueño, Ingeniero Agrónomo colegiado nº 1.460 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, e Ingeniero de Obras Públicas cdo 23.009 del Colegio de Ingenieros T. de Obras Públicas e Ingenieros Civiles, a tenor de la experiencia previa en numerosos proyectos de modernización de regadíos de grandes comunidades de regantes (CR de la Laguna 1.280 ha en Baeza, CR Zorreras Barranco 1.750 ha en Villacarrillo, CR Grande Noria Román 1.550 ha en Villacarrillo, CR Las Pilas 2.500 ha en Isla Redonda, Écija, CR Cota 400 4.250 ha en Úbeda, CR Sector I de Vegas Medias en Bedmar y Baeza, CRs del grupo de las 8.500 ha, etc) o de grandes regantes privados, se considera técnico competente habilitado ante la Administración competente para suscribir proyectos de modernización de regadíos de más de 1.000 ha.

También como director de obra ha dirigido todas las obras anteriores en las que actuó como proyectista y algunas más.

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 12:25	PÁGINA 7/17
VERIFICACIÓN	PEGVEYQ225TXA92HBAXHUMAGDJQS2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

#### 4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA REGABLE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS

La SAT el Grupo, de Antas y la SAT Climasol, de Vera, se encuentran situadas en la zona denominada Bajo Almanzora, en Almería, extendiéndose por la margen izquierda y derecha de la autovía E-15 y ocupando los municipios de Antas y Vera (Almería). Estas SAT tienen actualmente tomas de agua que proceden de distintos pozos de aguas subterráneas y de las aguas procedentes del trasvase Negratín-Almanzora, estando dividida la zona regable en dos zonas claramente diferenciadas:

- Zona de riegos en la zona de Antas, que tiene una superficie regable afecta en el presente proyecto de 1.752,25 ha. Corresponden con las zonas de la SAT el Grupo de Antas.
- Zona de riegos en la zona de Vera, que tiene una superficie regable afecta en el presente proyecto de 712,79 ha. Corresponden con las zonas de la SAT Climasol de Vera.

La superficie total regada en la Zona Regable que es afectada con el proyecto es en la actualidad de 2.465,04 ha.

Las actuaciones que se contemplan se llevarán a cabo en la zona regable, que se extienden a lo largo de los municipios de Vera y Antas, en la provincia de Almería.

La zona regable se abastece desde distintos pozos de ambas SAT y desde dos tuberías (una para cada SAT), que se abastecen desde la CR Bajo Almanzora que pertenece a la Sociedad Aguas de Almanzora, S.A., y que da suministro de agua del Trasvase Negratín-Almanzora.

Una gran parte de las acequias y de tuberías (algunas de ellas de fibrocemento) de la zona regable, tienen más de 55 años, y presentan, en líneas generales, un mal estado de conservación. La baja eficiencia del sistema implica muchas pérdidas de agua. Además, el obsoleto sistema de riego no permite automatización alguna, por lo que los regantes están permanentemente dedicados al mismo con estrictos turnos de riego.

Conforme figura en las distintas Concesiones de Aguas, las SAT tienen un volumen concedido de distintas fuentes de 7.738.819 m<sup>3</sup>/año, (6.405.244 m<sup>3</sup> para la SAT el Grupo de Antas y 1.081.575 m<sup>3</sup> para la SAT Climasol de Vera). Toda la gestión del agua y mantenimiento de las instalaciones es realizada por las propias SAT.

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 12:25	PÁGINA 8/17
VERIFICACIÓN	PEGVEYQ225TXA92HBAXHUMAGDJQS2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Las SAT poseen unas concesiones de aguas con las siguientes características:

	CONCESIONES	VOLUMEN (m³)	CAUDAL (l/s)
<b>AGUAS DE ALMANZORA S.A.</b>			
	Expte A-282-09	50.000.000,000	
<b>C.R. BAJO ALMANZORA</b>			
	Expte A-282-09 (2.841ha)	5.090.125,000	
<b>SAT 2503 ANTAS</b>			
	Negratín Expte A-282-09 (2.108ha)	3.776.833,000	
<b>MOLINERA/MORTEROS?</b>	A-300.01 04.016.0014.01 (500ha)	876.137,000	40,000
<b>CORRALIZA</b>	A-300.01 04.016.0014.03 (500ha)	876.137,000	40,000
<b>PALAS</b>	A-300.01 04.016.0014.04 (500ha)	876.137,000	35,000
	<b>TOTAL ANTAS</b>	<b>6.405.244,000</b>	
<b>SAT 2890 CLIMASOL</b>			
	Negratín Expte A-282-09	1081575,00	
	Expte A-468.04 (10ha)	70.000,000	25,000
	Expte A-468.05 (10ha)	70.000,000	40,000
	Expte A-468.06 (10ha)	70.000,000	40,000
	Expte A-469.07 (6ha)	42.000,000	
	<b>TOTAL CLIMASOL</b>	<b>1.333.575,000</b>	

**Figura 1.** Características expediente concesional

Toda la gestión del agua y mantenimiento de las instalaciones es realizada por las propias SAT.



La zona de riego sobre la que se actúa en este proyecto, ocupa 2.465,04 ha, de las cuales 1.752,25 pertenecen a la SAT el Grupo, de Antas, y 712,79 ha a la SAT Climasol de Vera, (Almería).

Es fundamental para hacer viable el regadío desde el punto de vista económico y medioambiental reducir las pérdidas de agua consumida. Para ello, se deben acometer actuaciones que permitan ahorrar agua.

#### 4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

Atendiendo a las diferentes alternativas estudiadas, la Alternativa 3 es la más viable. Con el análisis realizado se llega a las siguientes conclusiones:

- La zona regable se dividirá como hasta ahora en dos sectores hidráulicos totalmente independientes, y en los que se aprovecharán la mayor parte de las obras de toma a balsas existentes. El denominado Sector SAT el Grupo de Antas abarcará la superficie regada desde la balsa de la SAT el Grupo, de Antas, (Almería). El denominado Sector SAT Climasol de Vera abarcará la superficie regada desde las balsas de la SAT Climasol de Vera, (Almería).
- Para la nueva balsa de la SAT el Grupo de Antas que tendrá unos 250.000 m<sup>3</sup> de capacidad, se aprovechará la superficie de la que dispone la SAT, y además se aprovechará su cercanía a la balsa existente para aprovechar las infraestructuras de llenado de la balsa desde las diferentes fuentes de agua. Con la nueva balsa proyectada se conseguirá duplicar la balsa existente de cabecera, con lo que se logrará aumentar su capacidad de regulación imprescindible para un aprovechamiento del mix de aguas y sobre todo de las aguas de procedencia no convencional que se quieren ir sustituyendo por las de pozos de aguas subterráneas.
- Para la balsa de la SAT Climasol de Vera, al no disponer de más terreno libre de la SAT, se aprovechará la proximidad de las dos balsas existentes, separadas por un muro, y se modificarán los taludes interiores de una de ellas por estar excesivamente tendidos. Con esta actuación se conseguirá aumentar hasta los 222.300 m<sup>3</sup>, la capacidad de almacenamiento existente en la SAT Climasol de Vera, con lo que se logrará aumentar su capacidad de regulación imprescindible para un aprovechamiento del mix de aguas y sobre todo de las aguas de procedencia no convencional que se quieren ir sustituyendo por las de pozos de aguas subterráneas.
- Con la instalación de hidrantes individuales y colectivos, con válvulas hidráulicas de control y contadores individuales se conseguirá un telecontrol del agua realmente consumida.

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 12:25	PÁGINA 10/17
VERIFICACIÓN	PEGVEYQ225TXA92HBAXHUMAGDJQS2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 4.2 DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Una vez que se ha elegido una alternativa, se procede a estudiar en detalle cada una de las opciones que se pueden contemplar para el diseño de los elementos principales del proyecto. Comprenderán las siguientes actuaciones:

1. Nueva balsa de almacenamiento en el sector SAT el Grupo de Antas de 250.000 m<sup>3</sup> de capacidad útil.
2. Unificación de las 2 balsas de la SAT Climasol de Vera en una sola, con modificación de taludes interiores hasta un volumen de 222.300 m<sup>3</sup>.
3. Red de riego en anillo de tuberías primarias y red secundaria del Sector SAT el Grupo de Antas.
4. Red de riego telescópica de primaria y secundaria del Sector SAT Climasol de Vera.
5. Hidrantes-contador en cada parcela o agrupaciones de parcelas.
6. Automatización y telecontrol de las instalaciones.
7. Sistemas ambientales:
  - o Sistema de monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo
  - o Sistema de monitorización automática para el control y seguimiento de la calidad del agua y los retornos de riego
  - o Estructuras vegetales de conservación
  - o Medidas para mitigar los daños a la fauna en las balsas de riego
  - o Medidas para mejorar la habitabilidad de la fauna.

## 5 RESUMEN DEL PROYECTO

- TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)
- OBJETIVOS DEL PROYECTO: Con la ampliación y construcción de balsas de regulación para cada una de las SAT beneficiarias del proyecto se pretende mejorar la garantía de suministro de agua, y su regulación, pudiendo aprovechar, además, aguas no convencionales, tales como aguas regeneradas y aguas desalinizadas. De esta forma se podrá conseguir una disminución de la demanda de agua convencional, disminuyendo las actuales extracciones de masas de agua subterráneas, comenzando su recuperación cuantitativa.

Con la ejecución de la nueva red de riego se disminuyen las pérdidas por transporte, a la vez que se adecúa a un sistema de riego a la demanda que se adapta mucho mejor a las necesidades hídricas del cultivo, lo que contribuye a mejorar aún más el ahorro de agua.

PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)

8

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 12:25	PÁGINA 11/17
VERIFICACIÓN	PEGVEYQ225TXA92HBAXHUMAGDJQS2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Por otra parte, se proyecta una conducción para cierre y mallado de las conducciones de una parte del proyecto, así se consigue mayor flexibilidad en el manejo de la instalación que también redundará en un mejor servicio y mayor consumo de aguas no convencionales.

- TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: Antas y Vera (Almería)
- SUPERFICIE A MODERNIZAR: 2.465,03 ha
- Nº REGANTES BENEFICIADOS: 2.500
- CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Mejora del sistema de riego para la SAT 2503 el Grupo de Antas:

- Nueva balsa de regulación.
- Conducción de conexión con el ramal principal de distribución.
- Nueva conducción de cierre y mallado del ramal principal de distribución.
- Arquetas de maniobra y control.
- Tomas de regantes individuales y de agrupación (arquetas, válvulas de corte, de control, filtro cazapiedras, ventosas, caudalímetro y telecontrol).

Mejora del sistema de riego para la SAT 2890 Climasol de Vera:

- Reforma y ampliación de las balsas de regulación existentes de SAT 2890 Climasol de Vera.
- Red ramificada de distribución hasta tomas de regantes
- Arquetas de maniobra y control.
- Tomas de regantes individuales y de agrupación (arquetas, válvulas de corte, de control, filtro cazapiedras, ventosas, caudalímetro y telecontrol).

Medidas para el control del contenido de humedad en el suelo:

- Implementación de sistemas de monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo.

Medidas para la prevención y control de la contaminación de las aguas y los suelos:

- Red de piezómetros y nuevas tecnologías de seguimiento y control del acuífero Cubeta de Ballabona – Sierra Lisbona – Río Antas.
- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA A EJECUTAR: La actuación básicamente consiste en la dotación de balsas de regulación de agua bien dimensionadas para mejorar la garantía de suministro y poder aumentar el consumo de aguas no convencionales.

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 12:25	PÁGINA 12/17
VERIFICACIÓN	PEGVEYQ225TXA92HBAXHUMAGDJQS2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

El incremento de capacidad de regulación se traducirá en un aumento del consumo de aguas no convencionales (regeneradas y desalinizadas), y en consecuencia en una disminución de las extracciones de masas de agua subterráneas, actualmente sobreexplotadas y con un estado químico con valores de contaminantes por encima de los umbrales permitidos.

Las principales unidades que constituyen la actuación son:

- Ampliación Balsas de regulación.
- Conducciones de distribución.
- Nuevas conducciones para cierre y mallado de la red de riego de la SAT 2503 el Grupo de Antas.
- Nueva conducción telescópica como red de riego de la SAT Climasol de Vera
- Arquetas de maniobra y control.
- Tomas de regantes individuales y de agrupación (arquetas, válvulas de corte, de control, filtro cazapiedras, ventosas, caudalímetro y telecontrol).
- Sistema de monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo
- Sistema de monitorización automática para el control y seguimiento de la calidad del agua y los retornos de riego
- Estructuras vegetales de conservación
- Medidas para mitigar los daños a la fauna en las balsas de riego
- Medidas para mejorar la habitabilidad de la fauna.

• INVERSIÓN / PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ACTUACIÓN:

IVA EXCLUÍDO	IVA INCLUIDO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 29.500.000 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 35.695.000 €</li> </ul>

Noviembre de 2023

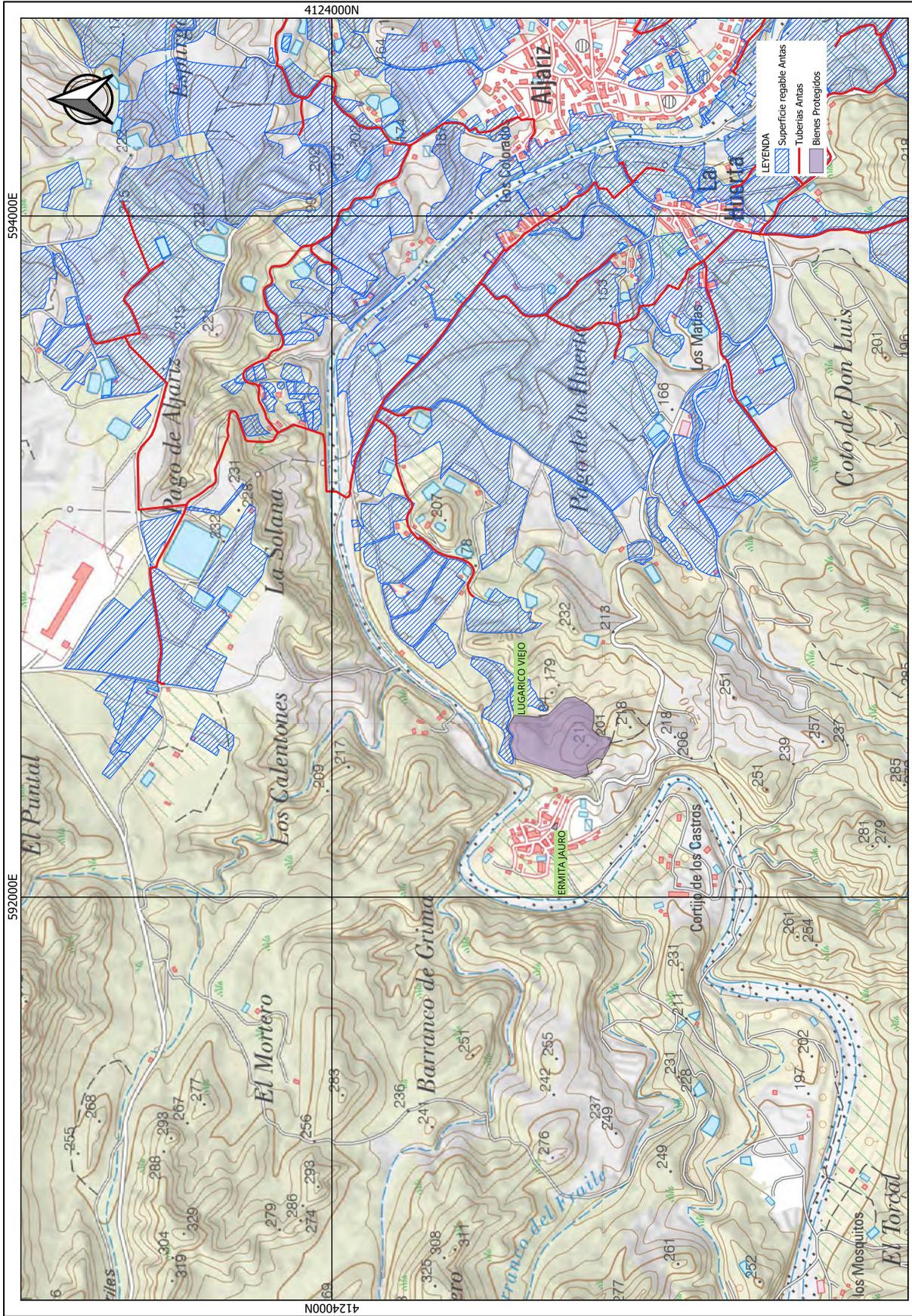
INGENIERO AGRONOMO cdo 1.460 COIAA  
 INGENIERO OBRAS PÚBLICAS cdo. 23.009 CITOPIC



Fdo.: Antonio García Madueño



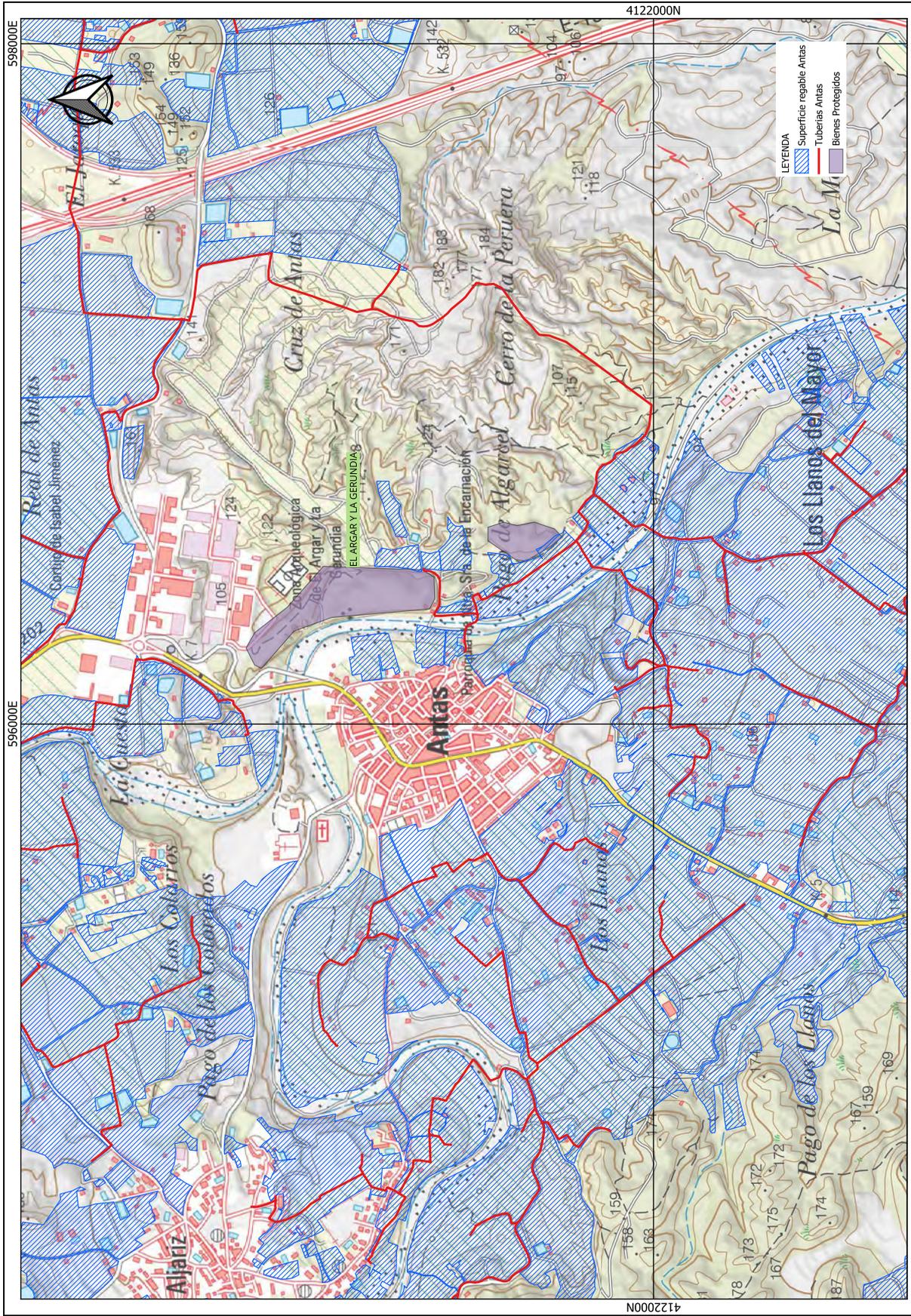




		TÍTULO DEL PLANO: BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y ENTORNOS DE PROTECCIÓN	Nº DE PLANO: 1
PROYECTO DE RED DE REGOS BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)		AUTORS DEL DOCUMENTO: Antonio Garcia Madueño Ingeniero Agrónomo con. 1469 Ing. Ica. Oscar Pizarro con. 2829 Agrupación Consulting, S.L.	HOJA: 2 de 4
E: 1:10.000 (ORIGINAL EN D.M.E.) Procedido UTM Zona 30N Datum ETRS89		FECHA: Noviembre 2023	

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 12:25	PÁGINA 15/17
VERIFICACIÓN	PEGVEYQ225TXA92HBAXHUMAGDJQS2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

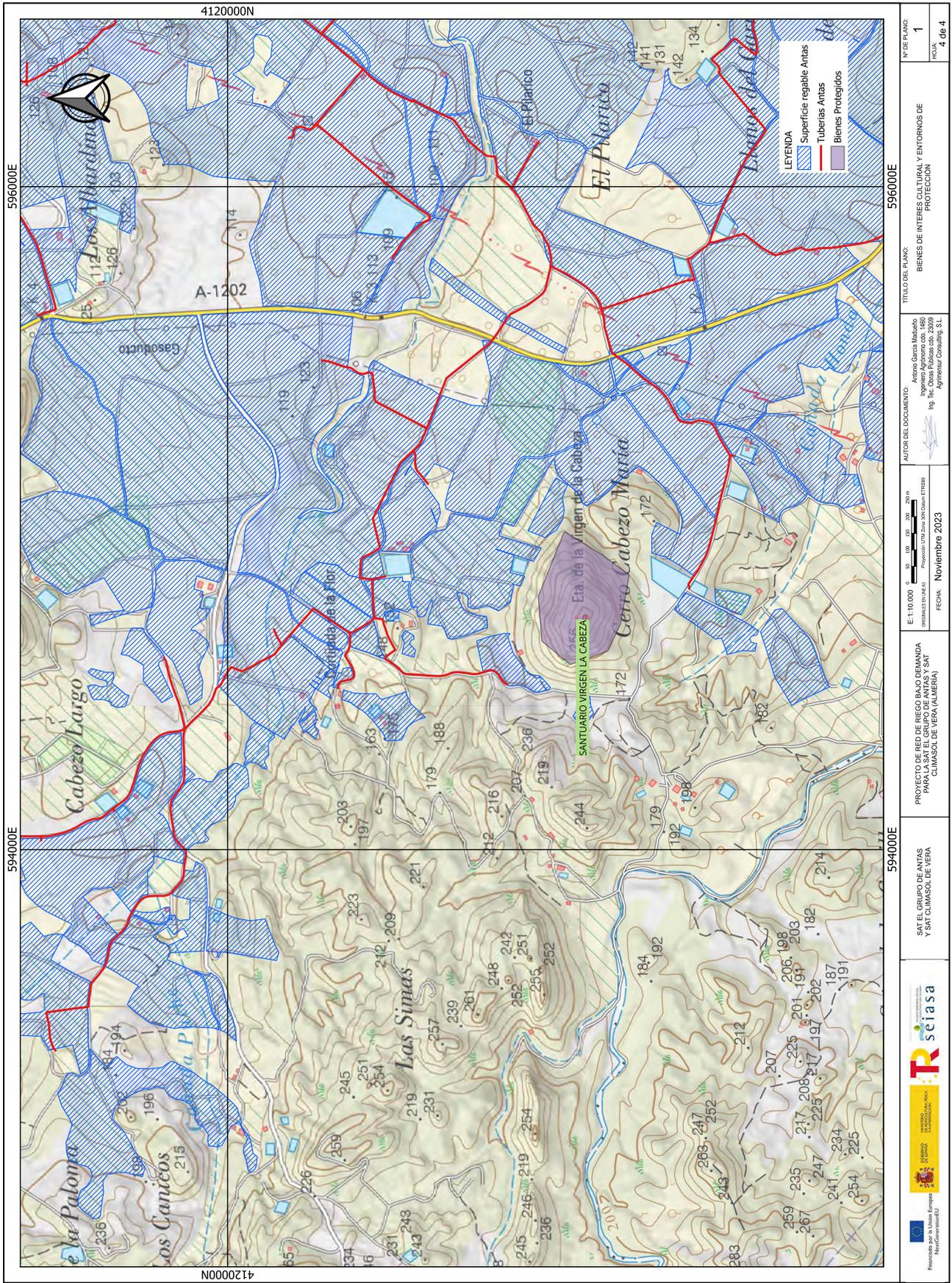




596000E		598000E	
TÍTULO DEL PLANO: BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y ENTORNOS DE PROTECCIÓN		TIPO DE PLANO: 1 HOJA: 3 de 4	
AUTORES DEL DOCUMENTO: Antonio García Madueño Ingeniero Agrónomo cto. 1869 Ing. Ica. Clara Pizarro cto. 2828 Agrimensor Colegiado S.L.		FECHA: Noviembre 2023	
PROYECTO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y ENTORNOS DE PROTECCIÓN PARA LA SATELITACIÓN DEL GRUPO DE ANTAS Y SATELITACIÓN DE VERVA (ALMERÍA)		FECHA: Noviembre 2023	
SATELITACIÓN DEL GRUPO DE ANTAS Y SATELITACIÓN DE VERVA		PROYECTO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y ENTORNOS DE PROTECCIÓN PARA LA SATELITACIÓN DEL GRUPO DE ANTAS Y SATELITACIÓN DE VERVA (ALMERÍA)	
		596000E	

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 12:25	PÁGINA 16/17
VERIFICACIÓN	PEGVEYQ225TXA92HBAXHUMAGDJQS2R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





<p>PROYECTO DE RED DE REGOS BAJO PRESIÓN PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)</p>		<p>FECHA: Noviembre 2023</p>	<p>PROYECTO DE RED DE REGOS BAJO PRESIÓN PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)</p>	<p>AVTOR DEL DOCUMENTO Alfonso García Madueño Ingeniero Agrónomo (cód. 140) Ing. Ict. César Flores (cód. 109) Agencia Agraria S.L.</p>	<p>TÍTULO DEL PLANO: BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y ENTORNOS DE PROTECCIÓN</p>	<p>Nº DE PLANO: 1</p>
<p>SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAN CLIMASOL DE VERA</p>		<p>FECHA: Noviembre 2023</p>	<p>PROYECTO DE RED DE REGOS BAJO PRESIÓN PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)</p>	<p>AVTOR DEL DOCUMENTO Alfonso García Madueño Ingeniero Agrónomo (cód. 140) Ing. Ict. César Flores (cód. 109) Agencia Agraria S.L.</p>	<p>TÍTULO DEL PLANO: BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y ENTORNOS DE PROTECCIÓN</p>	<p>Nº DE PLANO: 1</p>

**APÉNDICE 3.4: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y  
DESARROLLO RURAL**

**SAT 2503 EL GRUPO**  
Plaza Primitivo Trigueros, 2  
04628 – Antas  
Almería

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA,  
AGUA Y DESARROLLO RURAL**  
Delegación Territorial en Almería  
c/Hermanos Machado, 4  
04004 Almería

Don Luis Soler González, con N.I.F. nº 75.226.409-X, actuando en representación de la SAT 2503 El Grupo, de Antas, (Almería), con C.I.F. F-040.017.059 y domicilio a efectos de notificación en Plaza Primitivo Trigueros, 2, 04628 de Antas, (Almería)

**EXPONE.**

Que la SAT nº2.503 EL GRUPO Con C.I.F. F-04.017.059 y domicilio en Plaza Primitivo Trigueros nº 2, C.P. 04628 de Antas (Almería), pretende llevar a cabo el proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y la SAT Climasol, de Vera, (Almería). Para llevar a cabo estas obras de modernización, es necesario atravesar mediante cruces subterráneos, distintas zonas de DPH, (ramblas y pequeños arroyos) de la zona, debido a la necesidad de conectar mediante tuberías parcelas de riego, existentes a uno y otro lado de dichas ramblas.

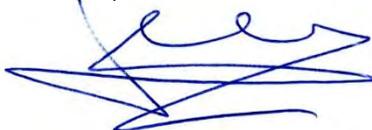
Acompaña a esta solicitud planos donde se pueden identificar las afecciones y memoria resumen del proyecto.

Por todo lo expuesto anteriormente,

**SOLICITA:**

Tenga a bien conceder la autorización de las obras de cruces de DPH mediante tuberías enterradas descritos en la memoria.

Antas, diciembre de 2023



Fdo.: Luis Soler González  
SAT El Grupo, de Antas (Almería)



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



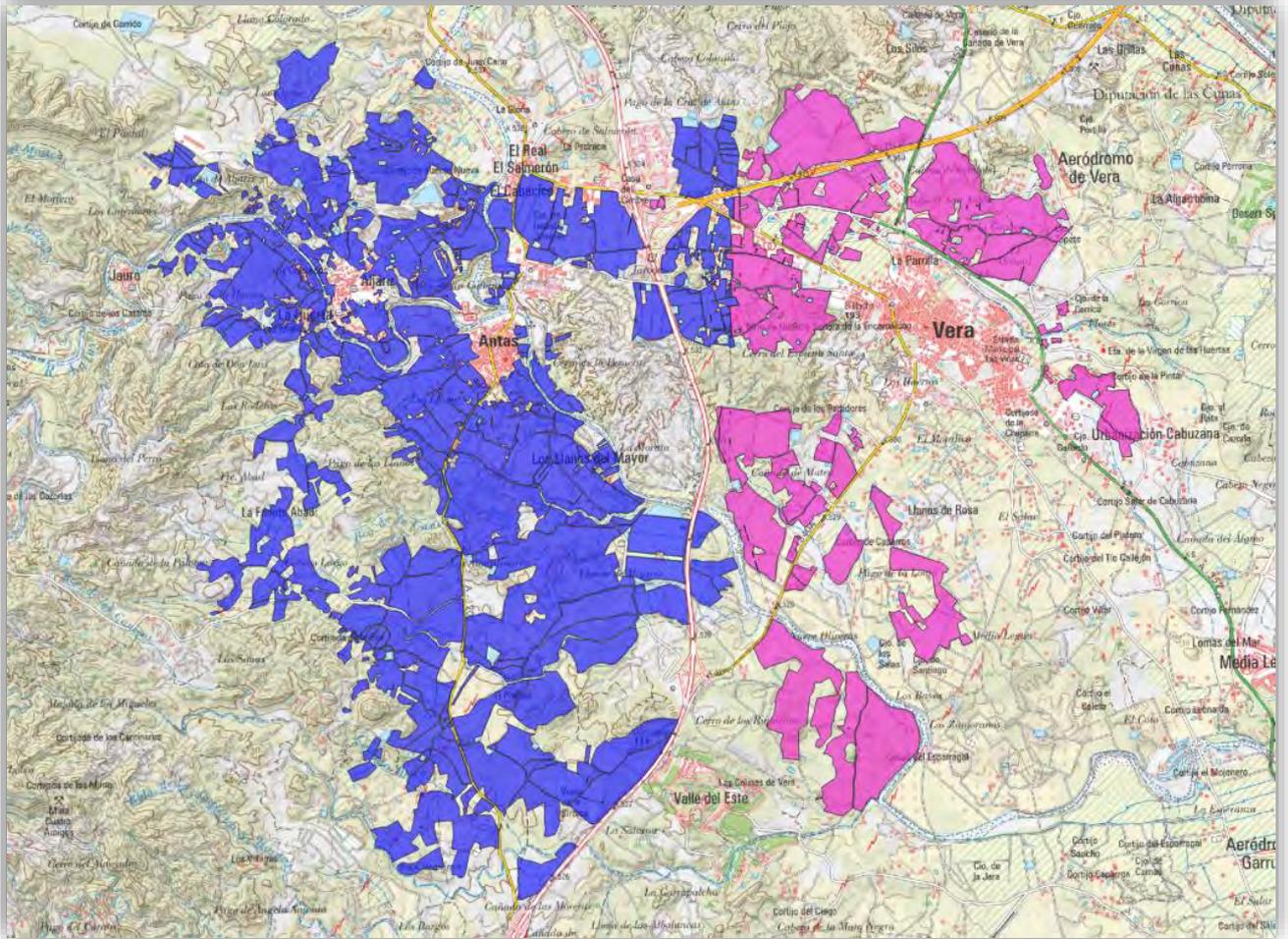
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



## PROYECTO DE EJECUCIÓN

# RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO, DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL, DE VERA, (ALMERÍA)



**S.A.T 2503**  
Comunidad de Regantes de Antas



**S.A.T. 2890**  
**Climasol**

CONSULTORA:



Noviembre de 2023

# **MEMORIA**

## ÍNDICE

<b>1 ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
<b>2 OBJETO DEL PROYECTO.....</b>	<b>2</b>
<b>3 AGENTES.....</b>	<b>3</b>
3.1 PROMOTOR.....	3
3.2 CONSULTORA.....	4
<b>4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA REGABLE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS.....</b>	<b>5</b>
4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.....	7
4.2 DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.....	8
<b>5 RESUMEN DEL PROYECTO.....</b>	<b>8</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1. Resumen Resolución de 1 de diciembre de 2023.....</b>	<b>2</b>
---	----------

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1. Características expediente concesional.....</b>	<b>6</b>
--	----------

## **1 ANTECEDENTES**

La SAT 2.503 el Grupo, de Antas y la SAT 2.890 Climasol, de Vera, (Almería), solicitó un proyecto de modernización de regadíos para ser incluido en el «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» enmarcado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española”.

El día 15 de julio de 2021 se publica en el BOE num. 168, la resolución de 2 de julio de 2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica el Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estando esta comunidad de regantes entre los beneficiarios.

Las actuaciones incluidas en el presente proyecto están enmarcadas dentro del Anexo de la Adenda al Convenio firmado el 1 de diciembre de 2023 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., en relación con las obras de modernización de regadíos del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Fase II.

El Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos (Inversión C3.I1 del PRTR) cuenta con una dotación de 563.000.000 € a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para inversiones en modernización de regadíos sostenibles, con el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles.

Las comunidades de usuarios solicitaron un proyecto para ser incluidas en el “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el PRTR.

El día 9 de diciembre de 2023 se publica en el BOE num. 294, la resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica la Adenda al Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, Fase II, estando esta comunidad de regantes entre los beneficiarios.

**Tabla 1.** Resumen Resolución de 1 de diciembre de 2023

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total actuación (IVA no incluido) Euros	Declaración interés general
ANDALUCÍA	Almería	SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA	PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)	29.500.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio.

En los anexos del proyecto se incluye la información que determina el encaje en los objetivos del Plan, así como la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En este sentido, en el artículo 17 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, se establece la necesidad de cumplir el principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH) a los objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del citado Reglamento.”

En el Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, se declaró de interés general las obras de “Modernización de regadíos en la Comarca del Bajo Almanzora Levante, TT. MM. de Huércal Overa, Cuevas de Almanzora, Pulpí, Antas, Vera, Bedar, Los Gallardos, Mojácar, Garrucha, Turre y Carboneras, (Almería)”.

Se redacta el presente proyecto de “Red de riego bajo demanda para la SAT el Grupo, de Antas y SAT Climasol, de Vera, (Almería)” para la modernización de las instalaciones de riego de ambas SAT, por encargo de la Junta de Gobierno de las citadas SAT.

## 2 OBJETO DEL PROYECTO

**El objeto del presente proyecto es la modernización de las infraestructuras de riego de la SAT 2.503 el Grupo, de Antas y la SAT 2.890 Climasol, de Vera (Almería),** la cual resulta fundamental dentro de la política actual de eficiencia en el uso del agua, impulsada por las instituciones y organismos públicos, tanto a nivel comunitario, como nacional y autonómico.

Las obsoletas canalizaciones y sistemas de riego con los que cuenta ambas SAT en la actualidad hacen imprescindible acometer actuaciones de mejora para minimizar las pérdidas de agua que

se producen con las infraestructuras actuales, gestionándose y racionalizándose de una forma más eficiente.

El regadío modernizado es fundamental para el Desarrollo Rural, así como para fijar la población en los pueblos interiores. Además de producir, abastece de materias primas a la industria agroalimentaria y fomenta el sector industrial y de servicios. Todo ello contribuye al asentamiento de población en el campo y a la corrección de desajustes territoriales entre el medio urbano y el rural, y a que la renta agraria procedente del regadío permita la permanencia de agricultores en explotaciones de extensión media.

Al mantener una población estable que cultiva las tierras y los cultivos que controlan la escorrentía superficial del exceso de agua de lluvia, permite la conservación de suelos al reducir la erosión superficial.

Además, la agricultura de regadío tiene efectos favorables sobre el medio ambiente, pudiendo destacar la conservación de los suelos y del paisaje y la captación de CO<sub>2</sub> de la atmósfera por medio de los cultivos. El balance entre la cantidad de CO<sub>2</sub> captada, de la atmósfera, por los cultivos, y la aportada, por los medios de producción agrícola (emisiones de tractores en trabajos de laboreo y de cultivo, maquinaria de recolección, fabricación de abonos y productos fitosanitarios, producción de semillas, etc.) da en los cultivos de la zona regable un resultado neto de efecto sumidero de CO<sub>2</sub>.

Con la explotación del proyecto se pretende consolidar el regadío en la zona regable permitiendo el aumento de los rendimientos de los cultivos a la vez que se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero. El nuevo sistema de distribución de riego y su control, hará posible que se utilicen sistemas de riego en parcela más eficientes, como es el riego por goteo, además de poder telecontrolar las tomas o hidrantes tanto colectivos como de parcela, al mismo tiempo que se reducen las emisiones de CO<sub>2</sub>.

### **3 AGENTES**

#### **3.1 PROMOTOR**

El promotor del presente proyecto es la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SEIASA, que pertenece al grupo Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública) y es empresa instrumental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Promotor: Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA)

Domicilio: c/ José Abascal, nº4, 6.ª planta, MADRID (28003-Madrid)

CIF: A-82535303

El beneficiario de las actuaciones es la SAT 2.503 el Grupo, de Antas y SAT 2.890 Climasol, de Vera, (Almería)

Beneficiario: SAT 2.503 el Grupo, de Antas y SAT 2.890 Climasol, de Vera, (Almería)

Domicilio: Plaza Primitivo Trigueros nº 2, C.P. 04628, Antas (Almería), y C/ Mayor, 68 bajo, 4620, Vera, (Almería)

CIF: F-04.017.059 y F-04.011.656

### **3.2 CONSULTORA**

El encargo se realiza a la empresa AGRIMENSUR CONSULTING S.L., con C.I.F. B-14.609.564 y domicilio en c/ Marie Curie, Local 3 y 4 del Edificio Amatista, de Córdoba, actuando a petición de ésta D. Antonio García Madueño, Ingeniero Agrónomo cdo 1.420 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, e Ingeniero de Obras Públicas cdo 23.009 del Colegio de Ingenieros T. de Obras públicas e Ingenieros Civiles.

El técnico que suscribe, Antonio García Madueño, Ingeniero Agrónomo colegiado nº 1.460 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, e Ingeniero de Obras Públicas cdo 23.009 del Colegio de Ingenieros T. de Obras Públicas e Ingenieros Civiles, a tenor de la experiencia previa en numerosos proyectos de modernización de regadíos de grandes comunidades de regantes (CR de la Laguna 1.280 ha en Baeza, CR Zorreras Barranco 1.750 ha en Villacarrillo, CR Grande Noria Román 1.550 ha en Villacarrillo, CR Las Pilas 2.500 ha en Isla Redonda, Écija, CR Cota 400 4.250 ha en Úbeda, CR Sector I de Vegas Medias en Bedmar y Baeza, CRs del grupo de las 8.500 ha, etc) o de grandes regantes privados, se considera técnico competente habilitado ante la Administración competente para suscribir proyectos de modernización de regadíos de más de 1.000 ha.

También como director de obra ha dirigido todas las obras anteriores en las que actuó como proyectista y algunas más.

#### **4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA REGABLE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS**

La SAT el Grupo, de Antas y la SAT Climasol, de Vera, se encuentran situadas en la zona denominada Bajo Almanzora, en Almería, extendiéndose por la margen izquierda y derecha de la autovía E-15 y ocupando los municipios de Antas y Vera (Almería). Estas SAT tienen actualmente tomas de agua que proceden de distintos pozos de aguas subterráneas y de las aguas procedentes del trasvase Negratín-Almanzora, estando dividida la zona regable en dos zonas claramente diferenciadas:

- Zona de riegos en la zona de Antas, que tiene una superficie regable afecta en el presente proyecto de 1.752,25 ha. Corresponden con las zonas de la SAT el Grupo de Antas.
- Zona de riegos en la zona de Vera, que tiene una superficie regable afecta en el presente proyecto de 712,79 ha. Corresponden con las zonas de la SAT Climasol de Vera.

La superficie total regada en la Zona Regable que es afectada con el proyecto es en la actualidad de 2.465,04 ha.

Las actuaciones que se contemplan se llevarán a cabo en la zona regable, que se extienden a lo largo de los municipios de Vera y Antas, en la provincia de Almería.

La zona regable se abastece desde distintos pozos de ambas SAT y desde dos tuberías (una para cada SAT), que se abastecen desde la CR Bajo Almanzora que pertenece a la Sociedad Aguas de Almanzora, S.A., y que da suministro de agua del Trasvase Negratín-Almanzora.

Una gran parte de las acequias y de tuberías (algunas de ellas de fibrocemento) de la zona regable, tienen más de 55 años, y presentan, en líneas generales, un mal estado de conservación. La baja eficiencia del sistema implica muchas pérdidas de agua. Además, el obsoleto sistema de riego no permite automatización alguna, por lo que los regantes están permanentemente dedicados al mismo con estrictos turnos de riego.

Conforme figura en las distintas Concesiones de Aguas, las SAT tienen un volumen concedido de distintas fuentes de 7.738.819 m<sup>3</sup>/año, (6.405.244 m<sup>3</sup> para la SAT el Grupo de Antas y 1.081.575 m<sup>3</sup> para la SAT Climasol de Vera). Toda la gestión del agua y mantenimiento de las instalaciones es realizada por las propias SAT.

Las SAT poseen unas concesiones de aguas con las siguientes características:

	CONCESIONES	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )	CAUDAL (l/s)
<b>AGUAS DE ALMANZORA S.A.</b>			
	<b>Expte A-282-09</b>	<b>50.000.000,000</b>	
<b>C.R. BAJO ALMANZORA</b>			
	Expte A-282-09 (2.841ha)	5.090.125,000	
<b>SAT 2503 ANTAS</b>			
	Negratín Expte A-282-09 (2.108ha)	3.776.833,000	
<b>MOLINERA/MORTEROS?</b>	A-300.01 04.016.0014.01 (500ha)	876.137,000	40,000
<b>CORRALIZA</b>	A-300.01 04.016.0014.03 (500ha)	876.137,000	40,000
<b>PALAS</b>	A-300.01 04.016.0014.04 (500ha)	876.137,000	35,000
	<b>TOTAL ANTAS</b>	<b>6.405.244,000</b>	
<b>SAT 2890 CLIMASOL</b>			
	Negratín Expte A-282-09	1081575,00	
	Expte A-468.04 (10ha)	70.000,000	25,000
	Expte A-468.05 (10ha)	70.000,000	40,000
	Expte A-468.06 (10ha)	70.000,000	40,000
	Expte A-469.07 (6ha)	42.000,000	
	<b>TOTAL CLIMASOL</b>	<b>1.333.575,000</b>	

**Figura 1.** Características expediente concesional

Toda la gestión del agua y mantenimiento de las instalaciones es realizada por las propias SAT.

La zona de riego sobre la que se actúa en este proyecto, ocupa 2.465,04 ha, de las cuales 1.752,25 pertenecen a la SAT el Grupo, de Antas, y 712,79 ha a la SAT Climasol de Vera, (Almería).

Es fundamental para hacer viable el regadío desde el punto de vista económico y medioambiental reducir las pérdidas de agua consumida. Para ello, se deben acometer actuaciones que permitan ahorrar agua.

#### **4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA**

Atendiendo a las diferentes alternativas estudiadas, la Alternativa 3 es la más viable. Con el análisis realizado se llega a las siguientes conclusiones:

- La zona regable se dividirá como hasta ahora en dos sectores hidráulicos totalmente independientes, y en los que se aprovecharán la mayor parte de las obras de toma a balsas existentes. El denominado Sector SAT el Grupo de Antas abarcará la superficie regada desde la balsa de la SAT el Grupo, de Antas, (Almería). El denominado Sector SAT Climasol de Vera abarcará la superficie regada desde las balsas de la SAT Climasol de Vera, (Almería).
- Para la nueva balsa de la SAT el Grupo de Antas que tendrá unos 250.000 m<sup>3</sup> de capacidad, se aprovechará la superficie de la que dispone la SAT, y además se aprovechará su cercanía a la balsa existente para aprovechar las infraestructuras de llenado de la balsa desde las diferentes fuentes de agua. Con la nueva balsa proyectada se conseguirá duplicar la balsa existente de cabecera, con lo que se logrará aumentar su capacidad de regulación imprescindible para un aprovechamiento del mix de aguas y sobre todo de las aguas de procedencia no convencional que se quieren ir sustituyendo por las de pozos de aguas subterráneas.
- Para la balsa de la SAT Climasol de Vera, al no disponer de más terreno libre de la SAT, se aprovechará la proximidad de las dos balsas existentes, separadas por un muro, y se modificarán los taludes interiores de una de ellas por estar excesivamente tendidos. Con esta actuación se conseguirá aumentar hasta los 222.300 m<sup>3</sup>, la capacidad de almacenamiento existente en la SAT Climasol de Vera, con lo que se logrará aumentar su capacidad de regulación imprescindible para un aprovechamiento del mix de aguas y sobre todo de las aguas de procedencia no convencional que se quieren ir sustituyendo por las de pozos de aguas subterráneas.
- Con la instalación de hidrantes individuales y colectivos, con válvulas hidráulicas de control y contadores individuales se conseguirá un telecontrol del agua realmente consumida.

## **4.2 DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA**

Una vez que se ha elegido una alternativa, se procede a estudiar en detalle cada una de las opciones que se pueden contemplar para el diseño de los elementos principales del proyecto. Comprenderán las siguientes actuaciones:

1. Nueva balsa de almacenamiento en el sector SAT el Grupo de Antas de 250.000 m<sup>3</sup> de capacidad útil.
2. Unificación de las 2 balsas de la SAT Climasol de Vera en una sola, con modificación de taludes interiores hasta un volumen de 222.300 m<sup>3</sup>.
3. Red de riego en anillo de tuberías primarias y red secundaria del Sector SAT el Grupo de Antas.
4. Red de riego telescópica de primaria y secundaria del Sector SAT Climasol de Vera.
5. Hidrantes-contador en cada parcela o agrupaciones de parcelas.
6. Automatización y telecontrol de las instalaciones.
7. Sistemas ambientales:
  - Sistema de monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo
  - Sistema de monitorización automática para el control y seguimiento de la calidad del agua y los retornos de riego
  - Estructuras vegetales de conservación
  - Medidas para mitigar los daños a la fauna en las balsas de riego
  - Medidas para mejorar la habitabilidad de la fauna.

## **5 RESUMEN DEL PROYECTO**

- **TÍTULO DEL PROYECTO:** PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)
- **OBJETIVOS DEL PROYECTO:** Con la ampliación y construcción de balsas de regulación para cada una de las SAT beneficiarias del proyecto se pretende mejorar la garantía de suministro de agua, y su regulación, pudiendo aprovechar, además, aguas no convencionales, tales como aguas regeneradas y aguas desalinizadas. De esta forma se podrá conseguir una disminución de la demanda de agua convencional, disminuyendo las actuales extracciones de masas de agua subterráneas, comenzando su recuperación cuantitativa.

Con la ejecución de la nueva red de riego se disminuyen las pérdidas por transporte, a la vez que se adecúa a un sistema de riego a la demanda que se adapta mucho mejor a las necesidades hídricas del cultivo, lo que contribuye a mejorar aún más el ahorro de agua.

Por otra parte, se proyecta una conducción para cierre y mallado de las conducciones de una parte del proyecto, así se consigue mayor flexibilidad en el manejo de la instalación que también redundará en un mejor servicio y mayor consumo de aguas no convencionales.

- TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: Antas y Vera (Almería)
- SUPERFICIE A MODERNIZAR: 2.465,03 ha
- Nº REGANTES BENEFICIADOS: 2.500
- CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Mejora del sistema de riego para la SAT 2503 el Grupo de Antas:

- Nueva balsa de regulación.
- Conducción de conexión con el ramal principal de distribución.
- Nueva conducción de cierre y mallado del ramal principal de distribución.
- Arquetas de maniobra y control.
- Tomas de regantes individuales y de agrupación (arquetas, válvulas de corte, de control, filtro cazapiedras, ventosas, caudalímetro y telecontrol).

Mejora del sistema de riego para la SAT 2890 Climasol de Vera:

- Reforma y ampliación de las balsas de regulación existentes de SAT 2890 Climasol de Vera.
- Red ramificada de distribución hasta tomas de regantes
- Arquetas de maniobra y control.
- Tomas de regantes individuales y de agrupación (arquetas, válvulas de corte, de control, filtro cazapiedras, ventosas, caudalímetro y telecontrol).

Medidas para el control del contenido de humedad en el suelo:

- Implementación de sistemas de monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo.

Medidas para la prevención y control de la contaminación de las aguas y los suelos:

- Red de piezómetros y nuevas tecnologías de seguimiento y control del acuífero Cubeta de Ballabona – Sierra Lisbona – Río Antas.
- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA A EJECUTAR: La actuación básicamente consiste en la dotación de balsas de regulación de agua bien dimensionadas para mejorar la garantía de suministro y poder aumentar el consumo de aguas no convencionales.

El incremento de capacidad de regulación se traducirá en un aumento del consumo de aguas no convencionales (regeneradas y desalinizadas), y en consecuencia en una disminución de las extracciones de masas de agua subterráneas, actualmente sobreexplotadas y con un estado químico con valores de contaminantes por encima de los umbrales permitidos.

Las principales unidades que constituyen la actuación son:

- Ampliación Balsas de regulación.
- Conducciones de distribución.
- Nuevas conducciones para cierre y mallado de la red de riego de la SAT 2503 el Grupo de Antas.
- Nueva conducción telescópica como red de riego de la SAT Climasol de Vera
- Arquetas de maniobra y control.
- Tomas de regantes individuales y de agrupación (arquetas, válvulas de corte, de control, filtro cazapiedras, ventosas, caudalímetro y telecontrol).
- Sistema de monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo
- Sistema de monitorización automática para el control y seguimiento de la calidad del agua y los retornos de riego
- Estructuras vegetales de conservación
- Medidas para mitigar los daños a la fauna en las balsas de riego
- Medidas para mejorar la habitabilidad de la fauna.

• **INVERSIÓN / PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ACTUACIÓN:**

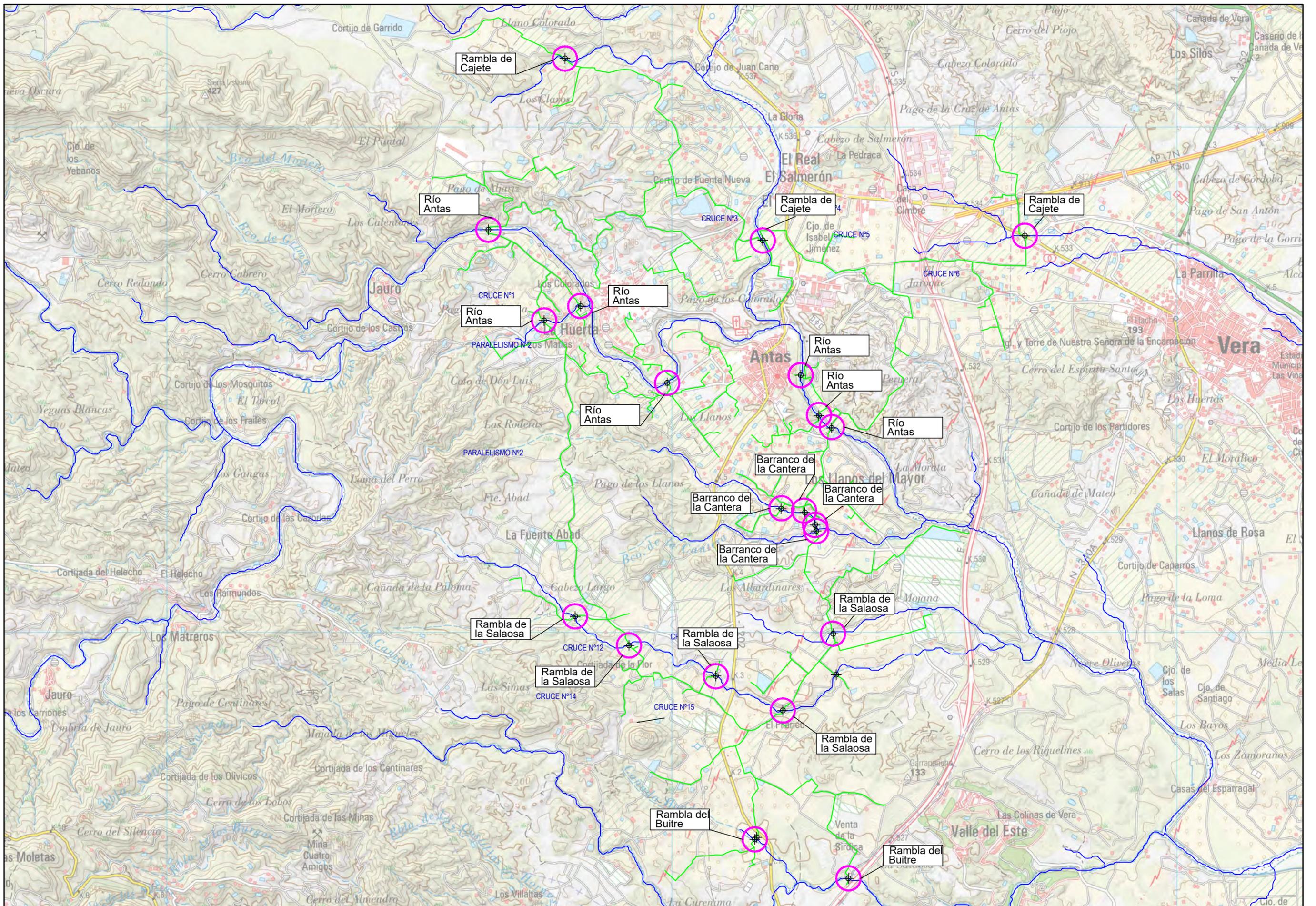
<b>IVA EXCLUÍDO</b>	<b>IVA INCLUÍDO</b>
• <b>29.500.000 €</b>	• <b>35.695.000 €</b>

Noviembre de 2023

INGENIERO AGRONOMO cdo 1.460 COIAA  
 INGENIERO OBRAS PÚBLICAS cdo. 23.009 CITOPIC



Fdo.: Antonio García Madueño





## JUSTIFICANTE DE ENTREGA

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ENTRADA			
Número	Fecha y hora	Centro	Organismo
202499900999241	29-01-2024 14:40:17	Junta de Andalucía	Junta de Andalucía

INTERESADOS				
NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Razón de interés
30540457E	ANTONIO	GARCIA	MADUEÑO	REPRESENTANTE LEGAL
27257028G	SAT 2890 CLIMASOL	DE VERA	-	SOLICITANTE

El día 29 de enero de 2024 a las 14:40:17 se ha registrado electrónicamente el asiento de entrada 202499900999241 (Presentación electrónica general), el cual se ha incorporado al expediente del procedimiento 'Presentación electrónica general'.

La entrega recepcionada se compone de los documentos que se detallan a continuación.

DOCUMENTOS		
Solicitud		
FIRMAS		
INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 14:40:05	UdqmVVrenINRXCU6RfHiNFjomd+Lzez
Documentación aportada - PODER		
FIRMAS		
INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 14:40:11	Lrxs1KxcqRCeQ87QqlLUtZiNnnO/IRhC
Documentación aportada - Escrito firmado		
FIRMAS		
INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 14:40:07	Lrxs1KxcqRBYX4Gkg6hiZICXIBXK+2qX

DOCUMENTOS

Documentación aportada - Memoria técnica

FIRMAS

INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 14:40:09	/7Fq44DGhyBHupR9ydz/sNdExWiS21b



Consejería de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación  
Administrativa



## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: DE VERA SAT 2890 CLIMASOL						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: 27257028G
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Calle		NOMBRE DE LA VÍA: MAYOR					
NÚMERO: 68	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: VERA			MUNICIPIO: VERA		PROVINCIA: ALMERÍA		CÓD. POSTAL: 04620
TELÉFONO MÓVIL: 629422789		CORREO ELECTRÓNICO: agarcia@agrimensur.com					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: GARCIA MADUEÑO ANTONIO						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: 30540457E
ACTÚA EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE (INGENIERO)							

2. DESTINATARIO	
CONSEJERÍA: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería	

3. EXPONE	
<p>Que la SAT N° 2.890 CLIMASOL con C.I.F. F-04.011.656 y domicilio en c/ Mayor n° 68, C.P. 04620 de Vera (Almería), pretende llevar a cabo el proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y para la SAT Climasol, de Vera, (Almería). Para llevar a cabo estas obras de modernización, es necesario atravesar mediante cruces subterráneos, distintas zonas de DPH, (ramblas y pequeños arroyos) de la zona, debido a la necesidad de conectar mediante tuberías parcelas de riego, existentes a uno y otro lado de dichas ramblas.</p> <p>Acompaña a esta solicitud planos donde se pueden identificar las afecciones y memoria resumen del proyecto.</p>	

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 14:40	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVEPGFVH429UNYNP5SUJZRK86GJU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





#### 4. SOLICITA <sup>(2)</sup>

Tenga a bien conceder la autorización de las obras de cruces de DPH mediante tuberías enterradas descritos en la memoria.

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico: [agarcia@agrimensur.com](mailto:agarcia@agrimensur.com)

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	Escrito firmado
2	Memoria técnica
3	PODER

##### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

##### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

#### 6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En Córdoba a 29 de enero de 2024  
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: ANTONIO GARCIA MADUEÑO

SR/A. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035413

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 202499900999241. Fecha/Hora: 29/01/2024 14:40:17

ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 14:40	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVEPGFVH429UNYNP5SUJZRK86GJU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario y podrá encontrar más información sobre el tratamiento de datos en <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Ahora bien, este formulario llega a dichos órganos y organismos a través del registro electrónico único de la Junta de Andalucía. Para ofrecerle el servicio de registro electrónico único es imprescindible tratar sus datos personales, en relación con lo cual le informamos de que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales para el servicio de registro electrónico único es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº16 41071 Sevilla [sgap.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:sgap.cjalfp@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro Electrónico Único", con la finalidad de gestionar el registro de entrada y salida de documentos en la Administración de la Junta de Andalucía, mediante sistema automatizado; la licitud de dicha tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable, consecuencia de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) Se contempla la cesión de datos a los órganos administrativos a los que vaya dirigido el documento registrado.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180928>

Nº Reg. Entrada: 202499900999241. Fecha/Hora: 29/01/2024 14:40:17

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 14:40	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVEPGFVH429UNYNP5SUJZRK86GJU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

### 2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

### 3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

### 4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

- En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: [https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html)"

### 5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

### 6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

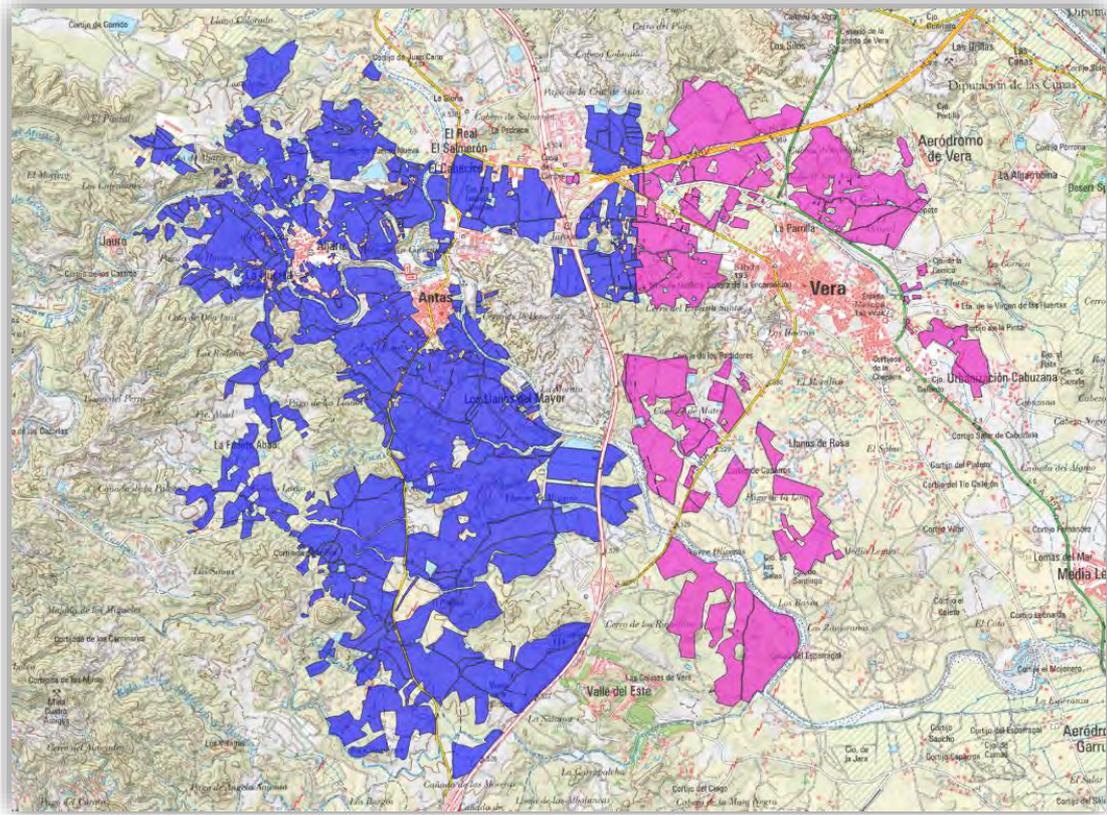
ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 14:40	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEPGFVH429UNYNP5SUJZRK86GJU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## PROYECTO DE EJECUCIÓN

# RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO, DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL, DE VERA, (ALMERÍA)



CONSULTORA:



Noviembre de 2023

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 14:40	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	PEGVEMNTKNAFHZQMURZ9N7KXTW66CT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Nº Reg. Entrada: 202499900999241. Fecha/Hora: 29/01/2024 14:40:17

# MEMORIA

PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE  
VERA (ALMERÍA)

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 14:40	PÁGINA 2/14
VERIFICACIÓN	PEGVEMNTKNAFHZQMURZ9N7KXTW66CT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>OBJETO DEL PROYECTO</b> .....	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>AGENTES</b> .....	<b>3</b>
3.1	PROMOTOR.....	3
3.2	CONSULTORA.....	4
<b>4</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA REGABLE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS</b> .....	<b>5</b>
4.1	JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA .....	7
4.2	DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.....	8
<b>5</b>	<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b> .....	<b>8</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b>	Resumen Resolución de 1 de diciembre de 2023.....	<b>2</b>
-----------------	---	----------

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b>	Características expediente concesional.....	<b>6</b>
------------------	---	----------

PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 14:40	PÁGINA 3/14
VERIFICACIÓN	PEGVEMNTKNAFHZQMURZ9N7KXTW66CT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 1 ANTECEDENTES

La SAT 2.503 el Grupo, de Antas y la SAT 2.890 Climasol, de Vera, (Almería), solicitó un proyecto de modernización de regadíos para ser incluido en el «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» enmarcado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española».

El día 15 de julio de 2021 se publica en el BOE num. 168, la resolución de 2 de julio de 2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica el Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estando esta comunidad de regantes entre los beneficiarios.

Las actuaciones incluidas en el presente proyecto están enmarcadas dentro del Anexo de la Adenda al Convenio firmado el 1 de diciembre de 2023 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Fase II.

El Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos (Inversión C3.I1 del PRTR) cuenta con una dotación de 563.000.000 € a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para inversiones en modernización de regadíos sostenibles, con el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles.

Las comunidades de usuarios solicitaron un proyecto para ser incluidas en el «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el PRTR.

El día 9 de diciembre de 2023 se publica en el BOE num. 294, la resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica la Adenda al Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, Fase II, estando esta comunidad de regantes entre los beneficiarios.

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 14:40	PÁGINA 4/14
VERIFICACIÓN	PEGVEMNTKNAFHZQMURZ9N7KXTW66CT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Tabla 1. Resumen Resolución de 1 de diciembre de 2023

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total actuación (IVA no incluido) Euros	Declaración interés general
ANDALUCÍA	Almería	SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA	PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)	29.500.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio.

En los anexos del proyecto se incluye la información que determina el encaje en los objetivos del Plan, así como la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En este sentido, en el artículo 17 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, se establece la necesidad de cumplir el principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH) a los objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del citado Reglamento.”

En el Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, se declaró de interés general las obras de “Modernización de regadíos en la Comarca del Bajo Almanzora Levante, TT. MM. de Huércal Overa, Cuevas de Almanzora, Pulpí, Antas, Vera, Bedar, Los Gallardos, Mojácar, Garrucha, Turre y Carboneras, (Almería)”.

Se redacta el presente proyecto de “Red de riego bajo demanda para la SAT el Grupo, de Antas y SAT Climasol, de Vera, (Almería)” para la modernización de las instalaciones de riego de ambas SAT, por encargo de la Junta de Gobierno de las citadas SAT.

## 2 OBJETO DEL PROYECTO

**El objeto del presente proyecto es la modernización de las infraestructuras de riego de la SAT 2.503 el Grupo, de Antas y la SAT 2.890 Climasol, de Vera (Almería),** la cual resulta fundamental dentro de la política actual de eficiencia en el uso del agua, impulsada por las instituciones y organismos públicos, tanto a nivel comunitario, como nacional y autonómico.

Las obsoletas canalizaciones y sistemas de riego con los que cuenta ambas SAT en la actualidad hacen imprescindible acometer actuaciones de mejora para minimizar las pérdidas de agua que

PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)

2

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 14:40	PÁGINA 5/14
VERIFICACIÓN	PEGVEMNTKNAFHZQMURZ9N7KXTW66CT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

se producen con las infraestructuras actuales, gestionándose y racionalizándose de una forma más eficiente.

El regadío modernizado es fundamental para el Desarrollo Rural, así como para fijar la población en los pueblos interiores. Además de producir, abastece de materias primas a la industria agroalimentaria y fomenta el sector industrial y de servicios. Todo ello contribuye al asentamiento de población en el campo y a la corrección de desajustes territoriales entre el medio urbano y el rural, y a que la renta agraria procedente del regadío permita la permanencia de agricultores en explotaciones de extensión media.

Al mantener una población estable que cultiva las tierras y los cultivos que controlan la escorrentía superficial del exceso de agua de lluvia, permite la conservación de suelos al reducir la erosión superficial.

Además, la agricultura de regadío tiene efectos favorables sobre el medio ambiente, pudiendo destacar la conservación de los suelos y del paisaje y la captación de CO<sub>2</sub> de la atmósfera por medio de los cultivos. El balance entre la cantidad de CO<sub>2</sub> captada, de la atmósfera, por los cultivos, y la aportada, por los medios de producción agrícola (emisiones de tractores en trabajos de laboreo y de cultivo, maquinaria de recolección, fabricación de abonos y productos fitosanitarios, producción de semillas, etc.) da en los cultivos de la zona regable un resultado neto de efecto sumidero de CO<sub>2</sub>.

Con la explotación del proyecto se pretende consolidar el regadío en la zona regable permitiendo el aumento de los rendimientos de los cultivos a la vez que se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero. El nuevo sistema de distribución de riego y su control, hará posible que se utilicen sistemas de riego en parcela más eficientes, como es el riego por goteo, además de poder telecontrolar las tomas o hidrantes tanto colectivos como de parcela, al mismo tiempo que se reducen las emisiones de CO<sub>2</sub>.

### 3 AGENTES

#### 3.1 PROMOTOR

El promotor del presente proyecto es la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SEIASA, que pertenece al grupo Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública) y es empresa instrumental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Promotor: Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA)

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 14:40	PÁGINA 6/14
VERIFICACIÓN	PEGVEMNTKNAFHZQMURZ9N7KXTW66CT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Domicilio: c/ José Abascal, nº4, 6.ª planta, MADRID (28003-Madrid)

CIF: A-82535303

El beneficiario de las actuaciones es la SAT 2.503 el Grupo, de Antas y SAT 2.890 Climasol, de Vera, (Almería)

Beneficiario: SAT 2.503 el Grupo, de Antas y SAT 2.890 Climasol, de Vera, (Almería)

Domicilio: Plaza Primitivo Trigueros nº 2, C.P. 04628, Antas (Almería), y C/ Mayor, 68 bajo, 4620, Vera, (Almería)

CIF: F-04.017.059 y F-04.011.656

### 3.2 CONSULTORA

El encargo se realiza a la empresa AGRIMENSUR CONSULTING S.L., con C.I.F. B-14.609.564 y domicilio en c/ Marie Curie, Local 3 y 4 del Edificio Amatista, de Córdoba, actuando a petición de ésta D. Antonio García Madueño, Ingeniero Agrónomo cdo 1.420 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, e Ingeniero de Obras Públicas cdo 23.009 del Colegio de Ingenieros T. de Obras públicas e Ingenieros Civiles.

El técnico que suscribe, Antonio García Madueño, Ingeniero Agrónomo colegiado nº 1.460 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, e Ingeniero de Obras Públicas cdo 23.009 del Colegio de Ingenieros T. de Obras Públicas e Ingenieros Civiles, a tenor de la experiencia previa en numerosos proyectos de modernización de regadíos de grandes comunidades de regantes (CR de la Laguna 1.280 ha en Baeza, CR Zorreras Barranco 1.750 ha en Villacarrillo, CR Grande Noria Román 1.550 ha en Villacarrillo, CR Las Pilas 2.500 ha en Isla Redonda, Écija, CR Cota 400 4.250 ha en Úbeda, CR Sector I de Vegas Medias en Bedmar y Baeza, CRs del grupo de las 8.500 ha, etc) o de grandes regantes privados, se considera técnico competente habilitado ante la Administración competente para suscribir proyectos de modernización de regadíos de más de 1.000 ha.

También como director de obra ha dirigido todas las obras anteriores en las que actuó como proyectista y algunas más.

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 14:40	PÁGINA 7/14
VERIFICACIÓN	PEGVEMNTKNAFHZQMURZ9N7KXTW66CT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

#### 4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA REGABLE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS

La SAT el Grupo, de Antas y la SAT Climasol, de Vera, se encuentran situadas en la zona denominada Bajo Almanzora, en Almería, extendiéndose por la margen izquierda y derecha de la autovía E-15 y ocupando los municipios de Antas y Vera (Almería). Estas SAT tienen actualmente tomas de agua que proceden de distintos pozos de aguas subterráneas y de las aguas procedentes del trasvase Negratín-Almanzora, estando dividida la zona regable en dos zonas claramente diferenciadas:

- Zona de riegos en la zona de Antas, que tiene una superficie regable afecta en el presente proyecto de 1.752,25 ha. Corresponden con las zonas de la SAT el Grupo de Antas.
- Zona de riegos en la zona de Vera, que tiene una superficie regable afecta en el presente proyecto de 712,79 ha. Corresponden con las zonas de la SAT Climasol de Vera.

La superficie total regada en la Zona Regable que es afectada con el proyecto es en la actualidad de 2.465,04 ha.

Las actuaciones que se contemplan se llevarán a cabo en la zona regable, que se extienden a lo largo de los municipios de Vera y Antas, en la provincia de Almería.

La zona regable se abastece desde distintos pozos de ambas SAT y desde dos tuberías (una para cada SAT), que se abastecen desde la CR Bajo Almanzora que pertenece a la Sociedad Aguas de Almanzora, S.A., y que da suministro de agua del Trasvase Negratín-Almanzora.

Una gran parte de las acequias y de tuberías (algunas de ellas de fibrocemento) de la zona regable, tienen más de 55 años, y presentan, en líneas generales, un mal estado de conservación. La baja eficiencia del sistema implica muchas pérdidas de agua. Además, el obsoleto sistema de riego no permite automatización alguna, por lo que los regantes están permanentemente dedicados al mismo con estrictos turnos de riego.

Conforme figura en las distintas Concesiones de Aguas, las SAT tienen un volumen concedido de distintas fuentes de 7.738.819 m<sup>3</sup>/año, (6.405.244 m<sup>3</sup> para la SAT el Grupo de Antas y 1.081.575 m<sup>3</sup> para la SAT Climasol de Vera). Toda la gestión del agua y mantenimiento de las instalaciones es realizada por las propias SAT.

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 14:40	PÁGINA 8/14
VERIFICACIÓN	PEGVEMNTKNAFHZQMURZ9N7KXTW66CT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Las SAT poseen unas concesiones de aguas con las siguientes características:

	CONCESIONES	VOLUMEN (m³)	CAUDAL (l/s)
<b>AGUAS DE ALMANZORA S.A.</b>			
	Expte A-282-09	50.000.000,000	
<b>C.R. BAJO ALMANZORA</b>			
	Expte A-282-09 (2.841ha)	5.090.125,000	
<b>SAT 2503 ANTAS</b>			
	Negratín Expte A-282-09 (2.108ha)	3.776.833,000	
<b>MOLINERA/MORTEROS?</b>	A-300.01 04.016.0014.01 (500ha)	876.137,000	40,000
<b>CORRALIZA</b>	A-300.01 04.016.0014.03 (500ha)	876.137,000	40,000
<b>PALAS</b>	A-300.01 04.016.0014.04 (500ha)	876.137,000	35,000
	<b>TOTAL ANTAS</b>	<b>6.405.244,000</b>	
<b>SAT 2890 CLIMASOL</b>			
	Negratín Expte A-282-09	1081575,00	
	Expte A-468.04 (10ha)	70.000,000	25,000
	Expte A-468.05 (10ha)	70.000,000	40,000
	Expte A-468.06 (10ha)	70.000,000	40,000
	Expte A-469.07 (6ha)	42.000,000	
	<b>TOTAL CLIMASOL</b>	<b>1.333.575,000</b>	

**Figura 1.** Características expediente concesional

Toda la gestión del agua y mantenimiento de las instalaciones es realizada por las propias SAT.

La zona de riego sobre la que se actúa en este proyecto, ocupa 2.465,04 ha, de las cuales 1.752,25 pertenecen a la SAT el Grupo, de Antas, y 712,79 ha a la SAT Climasol de Vera, (Almería).

Es fundamental para hacer viable el regadío desde el punto de vista económico y medioambiental reducir las pérdidas de agua consumida. Para ello, se deben acometer actuaciones que permitan ahorrar agua.

#### 4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

Atendiendo a las diferentes alternativas estudiadas, la Alternativa 3 es la más viable. Con el análisis realizado se llega a las siguientes conclusiones:

- La zona regable se dividirá como hasta ahora en dos sectores hidráulicos totalmente independientes, y en los que se aprovecharán la mayor parte de las obras de toma a balsas existentes. El denominado Sector SAT el Grupo de Antas abarcará la superficie regada desde la balsa de la SAT el Grupo, de Antas, (Almería). El denominado Sector SAT Climasol de Vera abarcará la superficie regada desde las balsas de la SAT Climasol de Vera, (Almería).
- Para la nueva balsa de la SAT el Grupo de Antas que tendrá unos 250.000 m<sup>3</sup> de capacidad, se aprovechará la superficie de la que dispone la SAT, y además se aprovechará su cercanía a la balsa existente para aprovechar las infraestructuras de llenado de la balsa desde las diferentes fuentes de agua. Con la nueva balsa proyectada se conseguirá duplicar la balsa existente de cabecera, con lo que se logrará aumentar su capacidad de regulación imprescindible para un aprovechamiento del mix de aguas y sobre todo de las aguas de procedencia no convencional que se quieren ir sustituyendo por las de pozos de aguas subterráneas.
- Para la balsa de la SAT Climasol de Vera, al no disponer de más terreno libre de la SAT, se aprovechará la proximidad de las dos balsas existentes, separadas por un muro, y se modificarán los taludes interiores de una de ellas por estar excesivamente tendidos. Con esta actuación se conseguirá aumentar hasta los 222.300 m<sup>3</sup>, la capacidad de almacenamiento existente en la SAT Climasol de Vera, con lo que se logrará aumentar su capacidad de regulación imprescindible para un aprovechamiento del mix de aguas y sobre todo de las aguas de procedencia no convencional que se quieren ir sustituyendo por las de pozos de aguas subterráneas.
- Con la instalación de hidrantes individuales y colectivos, con válvulas hidráulicas de control y contadores individuales se conseguirá un telecontrol del agua realmente consumida.

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 14:40	PÁGINA 10/14
VERIFICACIÓN	PEGVEMNTKNAFHZQMURZ9N7KXTW66CT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 4.2 DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Una vez que se ha elegido una alternativa, se procede a estudiar en detalle cada una de las opciones que se pueden contemplar para el diseño de los elementos principales del proyecto. Comprenderán las siguientes actuaciones:

1. Nueva balsa de almacenamiento en el sector SAT el Grupo de Antas de 250.000 m<sup>3</sup> de capacidad útil.
2. Unificación de las 2 balsas de la SAT Climasol de Vera en una sola, con modificación de taludes interiores hasta un volumen de 222.300 m<sup>3</sup>.
3. Red de riego en anillo de tuberías primarias y red secundaria del Sector SAT el Grupo de Antas.
4. Red de riego telescópica de primaria y secundaria del Sector SAT Climasol de Vera.
5. Hidrantes-contador en cada parcela o agrupaciones de parcelas.
6. Automatización y telecontrol de las instalaciones.
7. Sistemas ambientales:
  - Sistema de monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo
  - Sistema de monitorización automática para el control y seguimiento de la calidad del agua y los retornos de riego
  - Estructuras vegetales de conservación
  - Medidas para mitigar los daños a la fauna en las balsas de riego
  - Medidas para mejorar la habitabilidad de la fauna.

## 5 RESUMEN DEL PROYECTO

- TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)
- OBJETIVOS DEL PROYECTO: Con la ampliación y construcción de balsas de regulación para cada una de las SAT beneficiarias del proyecto se pretende mejorar la garantía de suministro de agua, y su regulación, pudiendo aprovechar, además, aguas no convencionales, tales como aguas regeneradas y aguas desalinizadas. De esta forma se podrá conseguir una disminución de la demanda de agua convencional, disminuyendo las actuales extracciones de masas de agua subterráneas, comenzando su recuperación cuantitativa.

Con la ejecución de la nueva red de riego se disminuyen las pérdidas por transporte, a la vez que se adecúa a un sistema de riego a la demanda que se adapta mucho mejor a las necesidades hídricas del cultivo, lo que contribuye a mejorar aún más el ahorro de agua.

PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)

8

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 14:40	PÁGINA 11/14
VERIFICACIÓN	PEGVEMNTKNAFHZQMURZ9N7KXTW66CT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Por otra parte, se proyecta una conducción para cierre y mallado de las conducciones de una parte del proyecto, así se consigue mayor flexibilidad en el manejo de la instalación que también redundará en un mejor servicio y mayor consumo de aguas no convencionales.

- TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: Antas y Vera (Almería)
- SUPERFICIE A MODERNIZAR: 2.465,03 ha
- Nº REGANTES BENEFICIADOS: 2.500
- CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Mejora del sistema de riego para la SAT 2503 el Grupo de Antas:

- Nueva balsa de regulación.
- Conducción de conexión con el ramal principal de distribución.
- Nueva conducción de cierre y mallado del ramal principal de distribución.
- Arquetas de maniobra y control.
- Tomas de regantes individuales y de agrupación (arquetas, válvulas de corte, de control, filtro cazapiedras, ventosas, caudalímetro y telecontrol).

Mejora del sistema de riego para la SAT 2890 Climasol de Vera:

- Reforma y ampliación de las balsas de regulación existentes de SAT 2890 Climasol de Vera.
- Red ramificada de distribución hasta tomas de regantes
- Arquetas de maniobra y control.
- Tomas de regantes individuales y de agrupación (arquetas, válvulas de corte, de control, filtro cazapiedras, ventosas, caudalímetro y telecontrol).

Medidas para el control del contenido de humedad en el suelo:

- Implementación de sistemas de monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo.

Medidas para la prevención y control de la contaminación de las aguas y los suelos:

- Red de piezómetros y nuevas tecnologías de seguimiento y control del acuífero Cubeta de Ballabona – Sierra Lisbona – Río Antas.
- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA A EJECUTAR: La actuación básicamente consiste en la dotación de balsas de regulación de agua bien dimensionadas para mejorar la garantía de suministro y poder aumentar el consumo de aguas no convencionales.

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 14:40	PÁGINA 12/14
VERIFICACIÓN	PEGVEMNTKNAFHZQMURZ9N7KXTW66CT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

El incremento de capacidad de regulación se traducirá en un aumento del consumo de aguas no convencionales (regeneradas y desalinizadas), y en consecuencia en una disminución de las extracciones de masas de agua subterráneas, actualmente sobreexplotadas y con un estado químico con valores de contaminantes por encima de los umbrales permitidos.

Las principales unidades que constituyen la actuación son:

- Ampliación Balsas de regulación.
- Conducciones de distribución.
- Nuevas conducciones para cierre y mallado de la red de riego de la SAT 2503 el Grupo de Antas.
- Nueva conducción telescópica como red de riego de la SAT Climasol de Vera
- Arquetas de maniobra y control.
- Tomas de regantes individuales y de agrupación (arquetas, válvulas de corte, de control, filtro cazapiedras, ventosas, caudalímetro y telecontrol).
- Sistema de monitorización por sensores del contenido de humedad del suelo
- Sistema de monitorización automática para el control y seguimiento de la calidad del agua y los retornos de riego
- Estructuras vegetales de conservación
- Medidas para mitigar los daños a la fauna en las balsas de riego
- Medidas para mejorar la habitabilidad de la fauna.

• **INVERSIÓN / PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ACTUACIÓN:**

IVA EXCLUÍDO	IVA INCLUIDO
• <b>29.500.000 €</b>	• <b>35.695.000 €</b>

Noviembre de 2023

INGENIERO AGRONOMO cdo 1.460 COIAA  
 INGENIERO OBRAS PÚBLICAS cdo. 23.009 CITOPIC

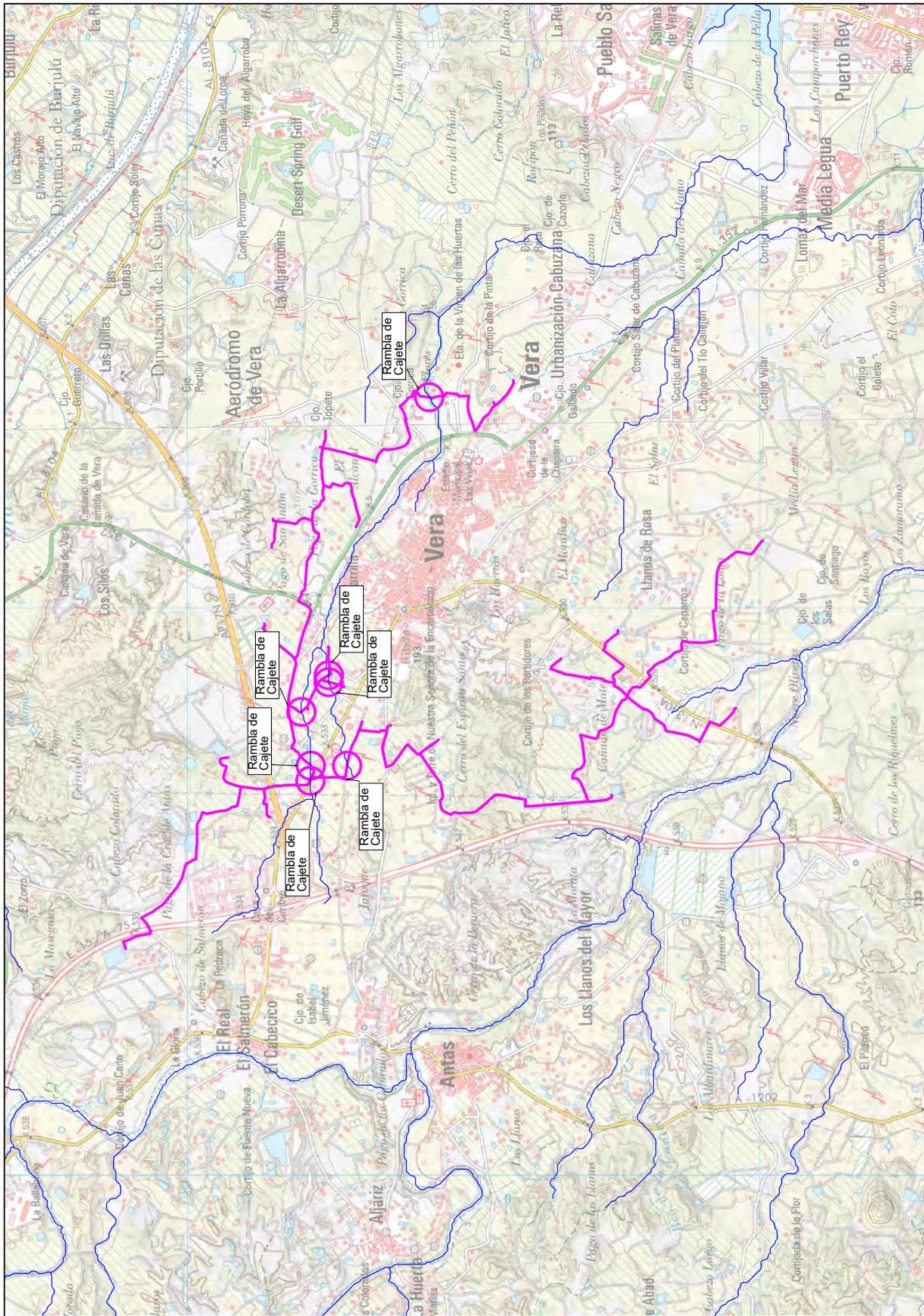


Fdo.: Antonio García Madueño

PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)

10

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 14:40	PÁGINA 13/14
VERIFICACIÓN	PEGVEMNTKNAFHZQMURZ9N7KXTW66CT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Autor del Proyecto: Álvaro Casas Marqués Ing. Agrónomo, c. 148 Ing. Tec. Cones Politéc. 2009 Agrimensor/Consultor S.L.		Título del Plano: LOCALIZACIÓN ONCE TIERRAS Y CULTIVOS DE VERAS CON CUADROS PUNTALES		Plano nº: 1 Hoja nº: 1 DE 1	
E: 1:30000 ORIGINAL EN LÍNEA FECHA: Noviembre 2023		PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERIA)		SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA	
		PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERIA)			

**APÉNDICE 3.5: MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA  
URBANA**

**SAT 2503 EL GRUPO**  
Plaza Primitivo Trigueros, 2  
04628 – Antas  
Almería

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA**

Demarcación de carreteras del  
Estado en Andalucía Oriental  
Avda. de Madrid, 7  
18071 GRANADA

Don Luis Soler González, con N.I.F. nº 75.226.409-X, actuando en representación de la SAT 2503 El Grupo de Antas, (Almería), con C.I.F. F-040.017.059 y domicilio a efectos de notificación en Plaza Primitivo Trigueros, 2, 04628 de Antas, (Almería)

**EXPONE.**

Que la SAT nº2.503 EL GRUPO Con C.I.F. F-04.017.059 y domicilio en Plaza Primitivo Trigueros nº 2, C.P. 04628 de Antas (Almería), pretende llevar a cabo el proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y la SAT Climasol, de Vera (Almería). Para llevar a cabo estas obras de modernización, es necesario atravesar en cuatro puntos, la autovía A-7 (Autovía del Mediterráneo), AP-7 (Autopista del Mediterráneo) y N-340a (Cádiz y Gibraltar a Barcelona), debido a la necesidad de conectar parcelas de riego, existentes a uno y otro lado de dicha carretera.

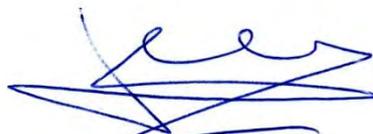
Acompaña a esta solicitud planos y memoria explicativa de las obras a realizar en la que se describen los puntos kilométricos a atravesar, las características de las obras y el diámetro de las tuberías de riego en los puntos de paso.

Por todo lo expuesto anteriormente,

**SOLICITA:**

Tenga a bien conceder el pertinente permiso de cruces de carretera descritos en la memoria.

Antas, diciembre de 2023



Fdo.: Luis Soler González  
SAT El Grupo, de Antas, (Almería)

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CRUCE DE LA AUTOVÍA A-7, “AUTOVIA DEL MEDITERRÁNEO”, AP-7 “AUTOPISTA DEL MEDITERRÁNEO” y NACIONAL N-340a “CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA” EN LA OBRA DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO, DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL, DE VERA (ALMERÍA)**

TÉRMINO MUNICIPAL: ANTAS Y VERA

PROPIEDAD: SAT EL GRUPO, DE ANTAS, (ALMERÍA)

### **1.- Finalidad**

Se describe la presente Memoria por encargo de la SAT El Grupo, de Antas, (Almería) con la finalidad de que sirva como documento a aportar al expediente de cruces de carretera que se tramita ante la Dirección General del Carreteras Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, y obtener así los permisos necesarios para ejecutar las obras correspondientes.

### **2.- Situación**

La SAT El Grupo, de Antas, (Almería) se encuentra situada en el término municipal de Antas (Almería). En el plano nº 1 a escala 1:30.000 se detalla la situación exacta de los puntos de cruce de las tuberías.

### **3.- Antecedentes**

Se ha realizado el proyecto de Red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas, y la SAT Climasol, de Vera, (Almería) por parte del Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Antonio García Madueño.

En dicho proyecto se contempla el trazado de tuberías de riego que transportan el agua a las parcelas pertenecientes a la comunidad, existentes a uno y otro lado de la carretera indicada. En el trazado existen cuatro puntos en el que las tuberías cruzan las carreteras A-7 “Autovía del Mediterráneo”, AP-7 “Autopista del Mediterráneo” y N-340a “Cádiz y Gibraltar a Barcelona”. En el plano adjunto se detallan los cruces referidos.

### **4.- Situación de los cruces**

Se describe a continuación la situación de los cruces para facilitar más adelante la descripción de los mismos:

<b>CRUCE Nº</b>	<b>Coordenada X</b>	<b>Coordenada Y</b>	<b>CARRETERA</b>
1	597.471	4.123.686	A-7
2	597.656	4.123.674	AP-7
3	598.515	4.123.903	N-340a
4	598.420	4.124.258	AP-7

## 5.- Descripción de las obras de los cruces

### 5.1.- Cruce nº 1

El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 400 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 250 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

<b>CRUCE Nº</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
1	250	400	533+000

### 5.2.- Cruce nº 2

El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 400 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 250 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

<b>CRUCE Nº</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
2	250	400	533+000

### 5.3.- Cruce nº 3

El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 400 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 250 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

<b>CRUCE Nº</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
3	250	400	533+200

#### 5.4.- Cruce nº 4

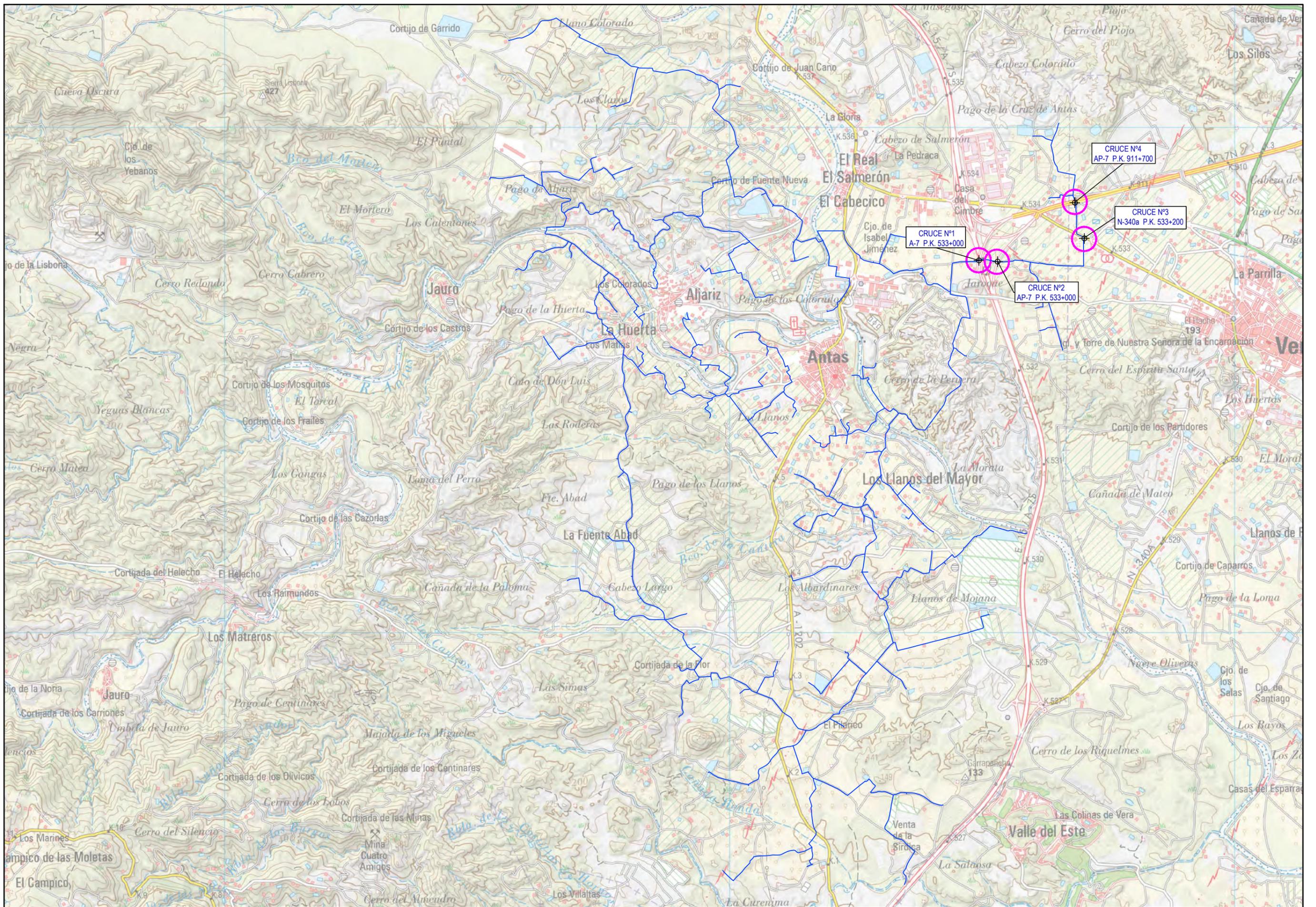
El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 400 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 250 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

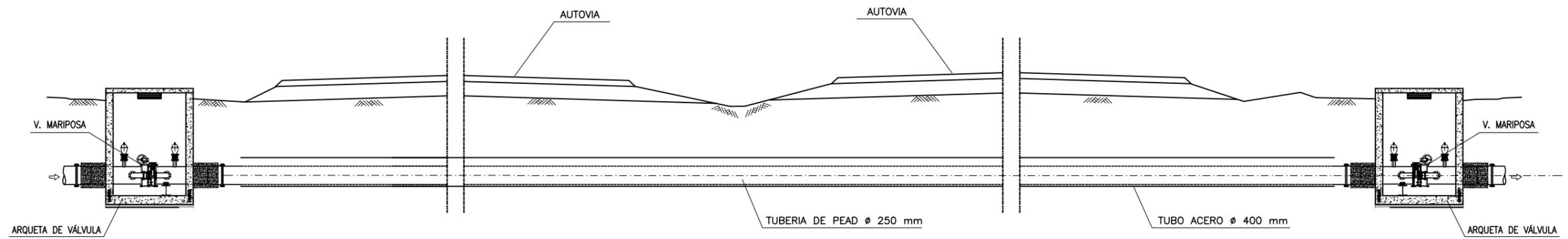
<b>CRUCE Nº</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
4	250	400	911+700



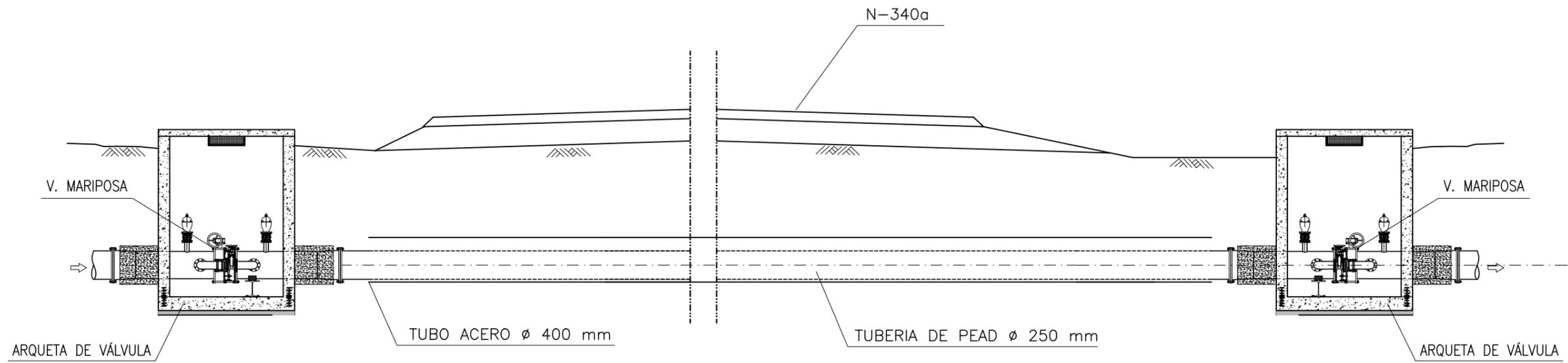
Ing. Téc. Obras Públicas. cdo. nº 23.009  
Ing. Agrónomo cdo. nº 1.460  
Fdo.: Antonio García Madueño



CRUCE DE TUBERIA CON AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO Y AUTOPISTA DEL MEDITERRÁNEO



CRUCE DE TUBERIA CON N-340a



## Justificante de Presentación

### Datos del Representante:

Documento identificativo: 30540457E - ANTONIO GARCIA MADUEÑO  
Dirección: Calle Marie Curie, local 4  
Córdoba 14011 (Provincia: Córdoba - País: España)  
Teléfono de contacto: 629422789  
Correo electrónico: agarcia@agrimensur.com  
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

### Datos de los Interesados:

#### Datos del Interesado:

Documento identificativo: F04011656 - SAT 2890 CLIMASOL  
Dirección: Calle Mayor, 68  
Vera 04620 (Provincia: Almería - País: España)  
Teléfono de contacto: 629422789  
Correo electrónico: agarcia@agrimensur.com

Número de registro: REGAGE24e00006947579  
Número de registro provisional: N/A  
Fecha y hora de presentación: 29/01/2024 17:27:41  
Fecha y hora de registro: 29/01/2024 17:28:04  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado  
Organismo destinatario: EA0045029 - Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental  
Organismo raíz: E05065601 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Solicitud autorización de cruce de carreteras

Expone: Que la SAT Nº 2.890 CLIMASOL con C.I.F. F-04.011.656 y domicilio en c/ Mayor nº 68, C.P. 04620 de Vera (Almería), pretende llevar a cabo el proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y la SAT Climasol, de Vera, (Almería). Para llevar a cabo estas obras de modernización, es necesario atravesar en seis puntos, la autovía A-7 (Autovía del Mediterráneo), AP-7 (Autopista del Mediterráneo) y N-340a (Cádiz y Gibraltar a Barcelona), debido a la necesidad de conectar parcelas de riego, existentes a uno y otro lado de dicha carretera.

Acompaña a esta solicitud planos y memoria explicativa de las obras a realizar en la que se describen los puntos kilométricos a atravesar, las características de las obras y el diámetro de las tuberías de riego en los puntos de paso.

Solicita: Tenga a bien conceder el pertinente permiso de cruces de carretera descritos en la memoria.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

## Documentos anexados:

---

Nombre: Autorización Antonio Segura\_SAT Vera.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: ae6b2ce0189f6853640344faaf74a62e90f25eb0bba90d43faeb22ab3a524611d9f49ea2d4b20eb1376672a0a8feab2282dd1b70ff7c2a7c4b4712799150dba

Nombre: SOLICITUD Paso autovia A-7,AP-7 y N-340A SAT VERA.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 61e7e7423df329ffdb1b14cb7394ba890c8e3a37c93caf9437dd209881d5c9ad5632d69c6358b62988a00f88bc8b4a862492f48e05a01bee485090286609c9fd

Nombre: MEMORIA COMPLETA Paso autovia A-7,AP-7 y N-340A SAT VERA.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 10f85a70a348314e8fca1db5c387723acdfbaf0ff0ad09530c16d4e21b2ae4990b028df6b7e15e35524f890180157508a1ef77580c460d53a423c0da8e13c1e2

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

**SAT 2890 CLIMASOL**

C/Mayor, 68  
04620 – Vera  
Almería

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA**

Demarcación de carreteras del  
Estado en Andalucía Oriental  
Avda. de Madrid, 7  
18071 GRANADA

Don Antonio Segura Asensio, con N.I.F. nº 27.257.028-G, actuando en representación de la SAT 2890 Climasol de Vera, (Almería), con C.I.F. F-040.011.656 y domicilio a efectos de notificación en C/Mayor, 68, 04620 de Vera, (Almería)

**EXPONE.**

Que la SAT Nº 2.890 CLIMASOL con C.I.F. F-04.011.656 y domicilio en c/ Mayor nº 68, C.P. 04620 de Vera (Almería), pretende llevar a cabo el proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y la SAT Climasol, de Vera, (Almería). Para llevar a cabo estas obras de modernización, es necesario atravesar en seis puntos, la autovía A-7 (Autovía del Mediterráneo), AP-7 (Autopista del Mediterráneo) y N-340a (Cádiz y Gibraltar a Barcelona), debido a la necesidad de conectar parcelas de riego, existentes a uno y otro lado de dicha carretera.

Acompaña a esta solicitud planos y memoria explicativa de las obras a realizar en la que se describen los puntos kilométricos a atravesar, las características de las obras y el diámetro de las tuberías de riego en los puntos de paso.

Por todo lo expuesto anteriormente,

**SOLICITA:**

Tenga a bien conceder el pertinente permiso de cruces de carretera descritos en la memoria.

Vera, diciembre de 2023



Fdo.: Antonio Segura Asensio  
SAT Climasol, de Vera (Almería)

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CRUCE DE LA AUTOVÍA A-7, “AUTOVIA DEL MEDITERRÁNEO”, AP-7 “AUTOPISTA DEL MEDITERRÁNEO” y NACIONAL N-340a “CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA” EN LA OBRA DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO, DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL, DE VERA (ALMERÍA)**

TÉRMINO MUNICIPAL: ANTAS Y VERA

PROPIEDAD: SAT CLIMASOL, DE VERA, (ALMERÍA)

### **1.- Finalidad**

Se describe la presente Memoria por encargo de la SAT Climasol, de Vera, (Almería), con la finalidad de que sirva como documento a aportar al expediente de cruces de carretera que se tramita ante la Dirección General del Carreteras Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, y obtener así los permisos necesarios para ejecutar las obras correspondientes.

### **2.- Situación**

La SAT Climasol, de Vera, (Almería) se encuentra situada en el término municipal de Vera (Almería). En el plano nº 1 a escala 1:30.000 se detalla la situación exacta de los puntos de cruce de las tuberías.

### **3.- Antecedentes**

Se ha realizado el proyecto de Red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y la SAT Climasol, de Vera, (Almería), por parte del Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Antonio García Madueño.

En dicho proyecto se contempla el trazado de tuberías de riego que transportan el agua a las parcelas pertenecientes a la comunidad, existentes a uno y otro lado de la carretera indicada. En el trazado existen seis puntos en el que las tuberías cruzan las carreteras A-7 “Autovía del Mediterráneo”, AP-7 “Autopista del Mediterráneo” y N-340a “Cádiz y Gibraltar a Barcelona”. En el plano adjunto se detallan los cruces referidos.

### **4.- Situación de los cruces**

Se describe a continuación la situación de los cruces para facilitar más adelante la descripción de los mismos:

<b>CRUCE Nº</b>	<b>Coordenada X</b>	<b>Coordenada Y</b>	<b>CARRETERA</b>
1	597.159	4.125.327	A-7
2	598.424	4.124.271	AP-7
3	598.515	4.123.903	N-340a
4	599.638	4.121.361	N-340a
5	599.358	4.120.988	N-340a
6	598.985	4.120.439	N-340a

## 5.- Descripción de las obras de los cruces

### 5.1.- Cruce nº 1

El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 1000 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 710 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

<b>CRUCE Nº</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
1	710	1000	535+200

### 5.2.- Cruce nº 2

El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 800 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 630 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

<b>CRUCE Nº</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
2	630	800	911+600

### 5.3.- Cruce nº 3

El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 800 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 630 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

<b>CRUCE Nº</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
3	630	800	533+400

#### 5.4.- Cruce nº 4

El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 200 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 110 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

<b>CRUCE Nº</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
4	110	200	529+600

#### 5.5.- Cruce nº 5

El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 500 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 315 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

<b>CRUCE Nº</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
5	315	500	529+050

### 5.6.- Cruce nº 6

El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 600 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 400 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

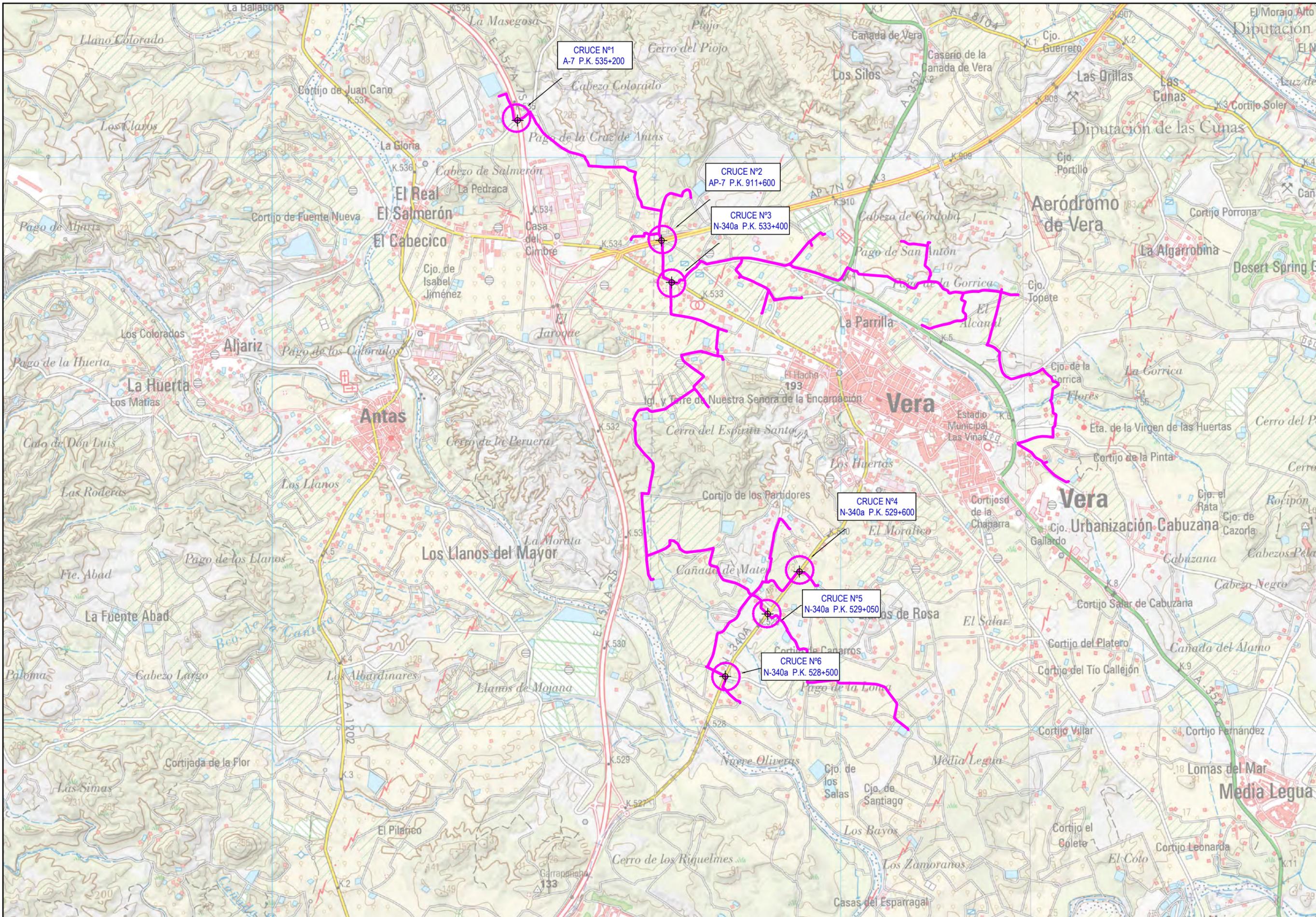
<b>CRUCE Nº</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado existente mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
6	400	600	528+500



Ing. Téc. Obras Públicas. cdo. nº 23.009

Ing. Agrónomo cdo. nº 1.460

Fdo.: Antonio García Madueño



CRUCE Nº1  
A-7 P.K. 535+200

CRUCE Nº2  
AP-7 P.K. 911+600

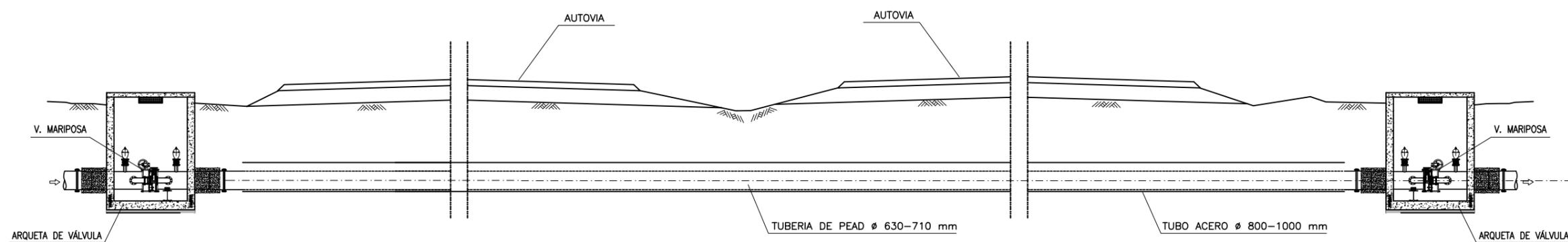
CRUCE Nº3  
N-340a P.K. 533+400

CRUCE Nº4  
N-340a P.K. 529+600

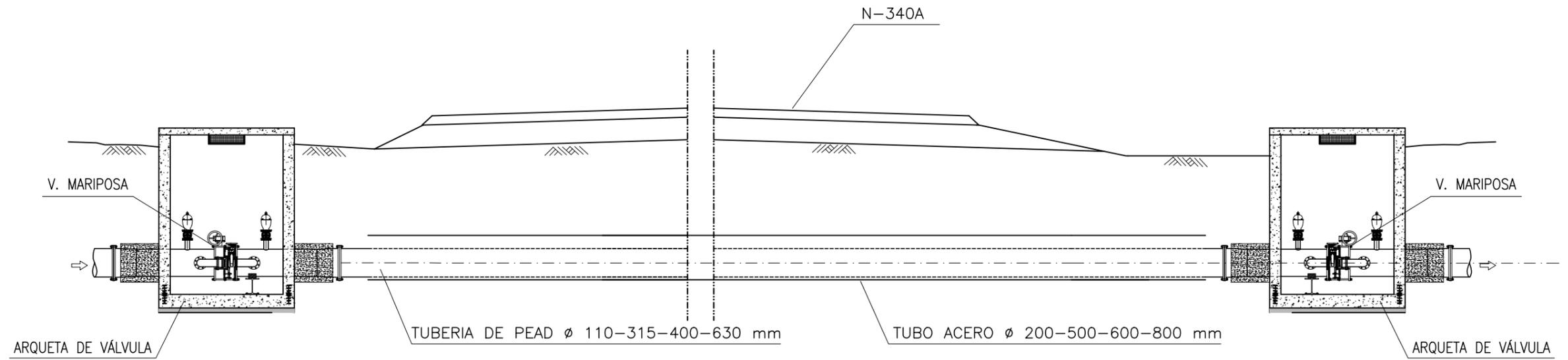
CRUCE Nº5  
N-340a P.K. 529+050

CRUCE Nº6  
N-340a P.K. 528+500

CRUCE DE TUBERIA CON AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO Y AUTOPISTA DEL MEDITERRÁNEO



CRUCE DE TUBERIA CON N-340a



**APÉNDICE 3.6: CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO  
Y VIVIENDA**

**SAT 2503 EL GRUPO**  
Plaza Primitivo Trigueros, 2  
04628 – Antas  
Almería

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN  
DEL TERRITORIO Y VIIVIENDA**  
Delegación Territorial en Almería  
c/Hermanos Machado, 4, 6º planta  
04001 Almería

Don Luis Soler González, con N.I.F. nº 75.226.409-X, actuando en representación de la SAT 2503 El Grupo de Antas, (Almería), con C.I.F. F-040.017.059 y domicilio a efectos de notificación en Plaza Primitivo Trigueros, 2, 04628 de Antas, (Almería)

**EXPONE.**

Que la SAT nº2.503 EL GRUPO Con C.I.F. F-04.017.059 y domicilio en Plaza Primitivo Trigueros nº 2, C.P. 04628 de Antas (Almería), pretende llevar a cabo el proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y la SAT Climasol, de Vera, (Almería). Para llevar a cabo estas obras de modernización, es necesario atravesar en cuatro puntos, la carretera A-1202 (De la A-7 a Antas), en los puntos kilométricos 8+100, 8+000, 2+300 y 2+500, debido a la necesidad de conectar parcelas de riego, existentes a uno y otro lado de dicha carretera.

Acompaña a esta solicitud planos y memoria explicativa de las obras a realizar en la que se describen los puntos kilométricos a atravesar, las características de las obras y el diámetro de las tuberías de riego en los puntos de paso.

Por todo lo expuesto anteriormente,

**SOLICITA:**

Tenga a bien conceder el pertinente permiso de cruces de carretera descrito en la memoria.

Antas, diciembre de 2023



Fdo.: Luis Soler González  
SAT El Grupo, de Antas (Almería)

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CRUCE DE LA CARRETERA A-1202 “DE LA A-7 A ANTAS” EN LA OBRA DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO, DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL, DE VERA, (ALMERÍA)**

TÉRMINO MUNICIPAL: ANTAS Y VERA

PROPIEDAD: SAT EL GRUPO, DE ANTAS, (ALMERÍA)

### **1.- Finalidad**

Se describe la presente Memoria por encargo de la SAT El Grupo, de Antas, (Almería) con la finalidad de que sirva como documento a aportar al expediente de cruces de carretera que se tramita ante la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería, y obtener así los permisos necesarios para ejecutar las obras correspondientes.

### **2.- Situación**

La SAT El Grupo, de Antas, (Almería), se encuentra situada en el término municipal de Antas (Almería). En el plano nº 1 a escala 1:40.000 se detalla la situación exacta de los puntos de cruce de las tuberías.

### **3.- Antecedentes**

Se ha realizado el proyecto de Red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y la SAT Climasol, de Vera, (Almería), por parte del Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Antonio García Madueño.

En dicho proyecto se contempla el trazado de tuberías de riego que transportan el agua a las parcelas pertenecientes a la comunidad, existentes a uno y otro lado de la carretera indicada. En el trazado existen cuatro puntos en el que las tuberías cruzan la carretera A-1202 “De la A-7 a Antas”.

### **4.- Situación de los cruces**

Se describe a continuación la situación de los cruces para facilitar más adelante la descripción de los mismos:

<b>CRUCE Nº</b>	<b>Coordenada X</b>	<b>Coordenada Y</b>	<b>CARRETERA</b>
1	596.135	4.123.979	A-1202
2	596.267	4.123.748	A-1202
3	595.490	4.118.836	A-1202
4	595.542	4.119.203	A-1202

## 5.- Descripción de las obras de los cruces

### 5.1.- Cruce nº 1

El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 800 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 630 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

<b>CRUCE Nº</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
1	630	800	8+100

### 5.2.- Cruce nº 2

El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 800 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 630 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

<b>CRUCE Nº</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
2	630	800	8+000

### 5.3.- Cruce nº 3

El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 200 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 140 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

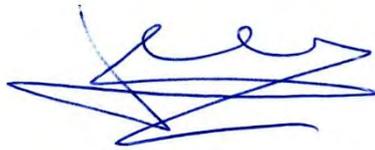
<b>CRUCE Nº</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
3	140	200	2+300

#### 5.4.- Cruce nº 4

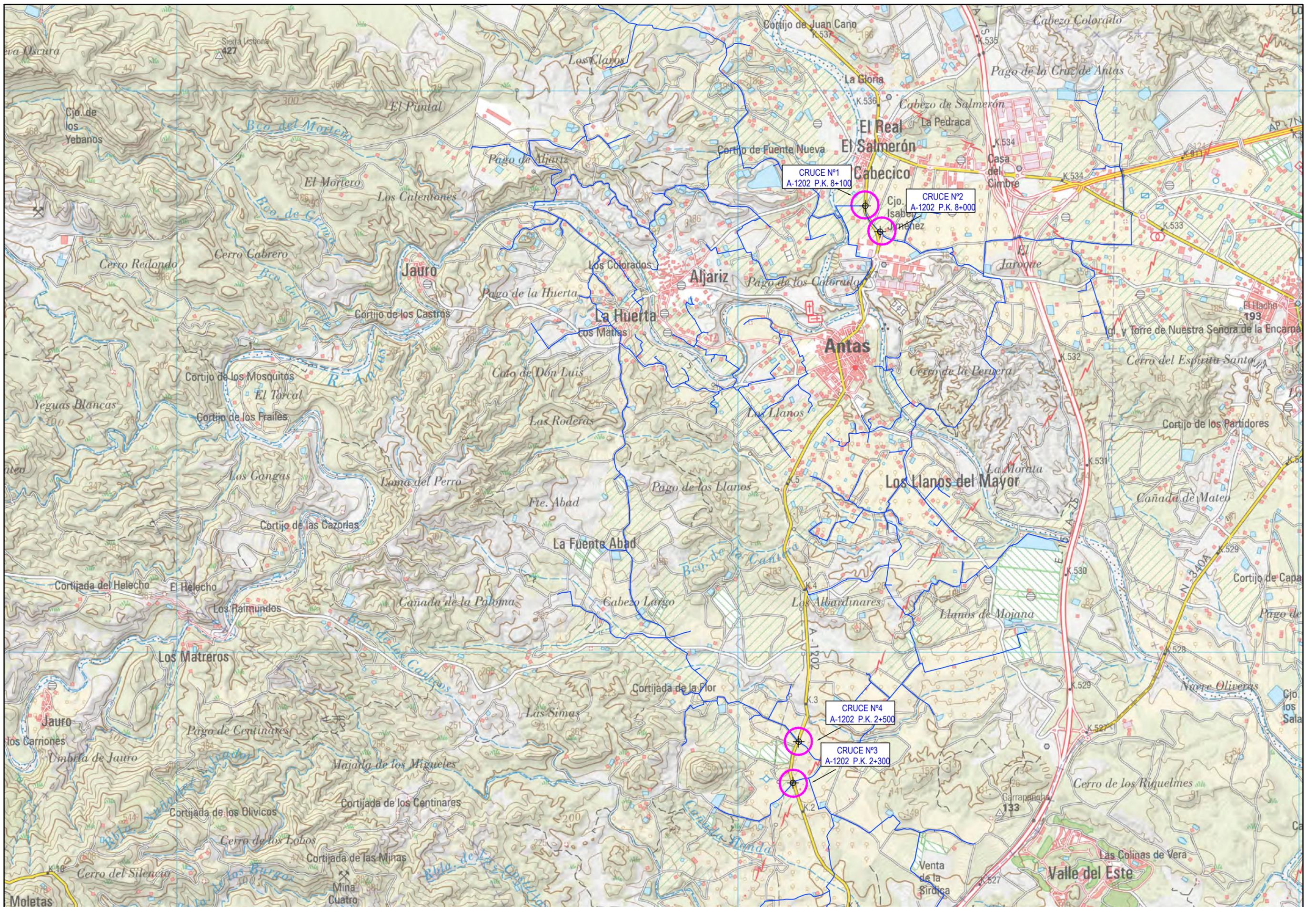
El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 800 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 630 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

<b>CRUCE N°</b>	<b>Diámetro tubería mm</b>	<b>Diámetro encamisado mm</b>	<b>P.K. (aprox)</b>
4	630	800	2+500



Ing. Téc. Obras Públicas. cdo. nº 23.009  
Ing. Agrónomo cdo. nº 1.460  
Fdo.: Antonio García Madueño





## JUSTIFICANTE DE ENTREGA

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ENTRADA			
Número	Fecha y hora	Centro	Organismo
202499901003543	29-01-2024 17:01:57	Junta de Andalucía	Junta de Andalucía

INTERESADOS				
NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Razón de interés
30540457E	ANTONIO	GARCIA	MADUEÑO	REPRESENTANTE LEGAL
27257028G	SAT 2890 CLIMASOL	DE VERA	-	SOLICITANTE

El día 29 de enero de 2024 a las 17:01:57 se ha registrado electrónicamente el asiento de entrada 202499901003543 (Presentación electrónica general), el cual se ha incorporado al expediente del procedimiento 'Presentación electrónica general'.

La entrega recepcionada se compone de los documentos que se detallan a continuación.

DOCUMENTOS		
Solicitud		
FIRMAS		
INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 17:01:49	9LBGeuLhnokWD/9qxgze4+Mfy8lqmLM8
Documentación aportada - Memoria técnica		
FIRMAS		
INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 17:01:52	3GH1J90iHIIxqpzFVfsx09V2+XA0U+1
Documentación aportada - Escrito firmado		
FIRMAS		
INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 17:01:51	zBFjLzunO/0Q4WhMGfwAvtgSie9qOUPz

## DOCUMENTOS

### Documentación aportada - PODER

#### FIRMAS

INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 17:01:54	KQuGVK6Kfb5zpcbG05HD6kTNugreVu4W



Consejería de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación  
Administrativa



## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: DE VERA SAT 2890 CLIMASOL						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: 27257028G
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Calle		NOMBRE DE LA VÍA: MAYOR					
NÚMERO: 68	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: VERA			MUNICIPIO: VERA		PROVINCIA: ALMERÍA		CÓD. POSTAL: 04620
TELÉFONO MÓVIL: 629422789		CORREO ELECTRÓNICO: agarcia@agrimensur.com					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: GARCIA MADUEÑO ANTONIO						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: 30540457E
ACTÚA EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE (INGENIERO)							

2. DESTINATARIO
CONSEJERÍA: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería

3. EXPONE
<p>Que la SAT N° 2.890 CLIMASOL con C.I.F. F-04.011.656 y domicilio en c/ Mayor n° 68, C.P. 04620 de Vera (Almería), pretende llevar a cabo el proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y para la SAT Climasol, de Vera, (Almería). Para llevar a cabo estas obras de modernización, es necesario atravesar, la carretera A-352 (De Cuevas de Almanzora a Garrucha), en el punto kilométrico 3+950, debido a la necesidad de conectar parcelas de riego, existentes a uno y otro lado de dicha carretera.</p> <p>Acompaña a esta solicitud planos y memoria explicativa de las obras a realizar en la que se describen los puntos kilométricos a atravesar, las características de las obras y el diámetro de las tuberías de riego en los puntos de paso.</p>

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 202499901003543. Fecha/Hora: 29/01/2024 17:01:57

ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 17:01	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVEH43ND3PHM3AC3UE8R387WJULK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>





#### 4. SOLICITA <sup>(2)</sup>

Tenga a bien conceder el pertinente permiso de cruces de carretera descrito en la memoria

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico: [agarcia@agrimensur.com](mailto:agarcia@agrimensur.com)

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	Escrito firmado
2	Memoria técnica
3	PODER

##### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

##### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

#### 6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En Córdoba a 29 de enero de 2024  
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: ANTONIO GARCIA MADUEÑO

SR/A. Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035494

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 202499901003543. Fecha/Hora: 29/01/2024 17:01:57

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 17:01	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVEH43ND3PHM3AC3UE8R387WJULK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario y podrá encontrar más información sobre el tratamiento de datos en <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Ahora bien, este formulario llega a dichos órganos y organismos a través del registro electrónico único de la Junta de Andalucía. Para ofrecerle el servicio de registro electrónico único es imprescindible tratar sus datos personales, en relación con lo cual le informamos de que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales para el servicio de registro electrónico único es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº16 41071 Sevilla [sgap.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:sgap.cjalfp@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro Electrónico Único", con la finalidad de gestionar el registro de entrada y salida de documentos en la Administración de la Junta de Andalucía, mediante sistema automatizado; la licitud de dicha tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable, consecuencia de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) Se contempla la cesión de datos a los órganos administrativos a los que vaya dirigido el documento registrado.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180928>

Nº Reg. Entrada: 202499901003543. Fecha/Hora: 29/01/2024 17:01:57

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 17:01	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVEH43ND3PHM3AC3UE8R387WJULK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

### 2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

### 3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

### 4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.  
- En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.  
- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: [https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html)"

### 5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

### 6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud **DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

Nº Reg. Entrada: 202499901003543. Fecha/Hora: 29/01/2024 17:01:57

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 17:01	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEH43ND3PHM3AC3UE8R387WJULK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**SAT 2890 CLIMASOL**  
C/Mayor, 68  
04620 – Vera  
Almería

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN  
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**  
Delegación Territorial en Almería  
c/Hermanos Machado, 4, 6º planta  
04001 Almería

Don Antonio Segura Asensio, con N.I.F. nº 27.257.028-G, actuando en representación de la SAT 2890 Climasol de Vera, (Almería), con C.I.F. F-040.011.656 y domicilio a efectos de notificación en C/Mayor, 68, 04620 de Vera, (Almería)

**EXPONE.**

Que la SAT Nº 2.890 CLIMASOL con C.I.F. F-04.011.656 y domicilio en c/ Mayor nº 68, C.P. 04620 de Vera (Almería), pretende llevar a cabo el proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y para la SAT Climasol, de Vera, (Almería). Para llevar a cabo estas obras de modernización, es necesario atravesar, la carretera A-352 (De Cuevas de Almanzora a Garrucha), en el punto kilométrico 3+950, debido a la necesidad de conectar parcelas de riego, existentes a uno y otro lado de dicha carretera.

Acompaña a esta solicitud planos y memoria explicativa de las obras a realizar en la que se describen los puntos kilométricos a atravesar, las características de las obras y el diámetro de las tuberías de riego en los puntos de paso.

Por todo lo expuesto anteriormente,

**SOLICITA:**

Tenga a bien conceder el pertinente permiso de cruces de carretera descrito en la memoria.

Vera, diciembre de 2023

Fdo: Antonio Segura Asensio  
SAT Climasol, de Vera (Almería)

Nº Reg. Entrada: 202499901003543. Fecha/Hora: 29/01/2024 17:01:57

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 17:01	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVEVML56VW7RKUWBG3GJKW4638	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CRUCE DE LA CARRETERA A-352 "DE CUEVAS DE ALMANZORA A GARRUCHA" EN LA OBRA DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO, DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL, DE VERA, (ALMERÍA)**

TÉRMINO MUNICIPAL: ANTAS Y VERA

PROPIEDAD: SAT CLIMASOL, DE VERA, (ALMERÍA)

**1.- Finalidad**

Se describe la presente Memoria por encargo de la SAT Climasol, de Vera, (Almería), con la finalidad de que sirva como documento a aportar al expediente de cruces de carretera que se tramita ante la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería, y obtener así los permisos necesarios para ejecutar las obras correspondientes.

**2.- Situación**

La SAT Climasol, de Vera, (Almería), se encuentra situada en el término municipal de Vera (Almería). En el plano nº 1 a escala 1:30.000 se detalla la situación exacta de los puntos de cruce de las tuberías.

**3.- Antecedentes**

Se ha realizado el proyecto de Red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas, y la SAT Climasol, de Vera, (Almería), por parte del Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Antonio García Madueño.

En dicho proyecto se contempla el trazado de tuberías de riego que transportan el agua a las parcelas pertenecientes a la comunidad, existentes a uno y otro lado de la carretera indicada. En el trazado existen un punto en el que las tuberías cruzan la carretera A-352 "De Cuevas de Almanzora a Garrucha". En el plano adjunto se detalla el cruce referido.

**4.- Situación de los cruces**

Se describe a continuación la situación de los cruces para facilitar más adelante la descripción de los mismos:

CRUCE Nº	Coordenada X	Coordenada Y	CARRETERA
1	600.073	4.124.027	A-352

## 5.- Descripción de las obras de los cruces

### 5.1.- Cruce nº 1

El cruce está previsto ejecutarlo mediante una perforación horizontal (hinca) con tubo de acero de 600 mm de diámetro y de 8 mm espesor que servirá de camisa a la tubería de riego (PEAD 400 mm PN 10 atm termosoldada). Además, a ambos lados del cruce se instalará una válvula de corte protegida por una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores de 2,5 x 2,5 m.

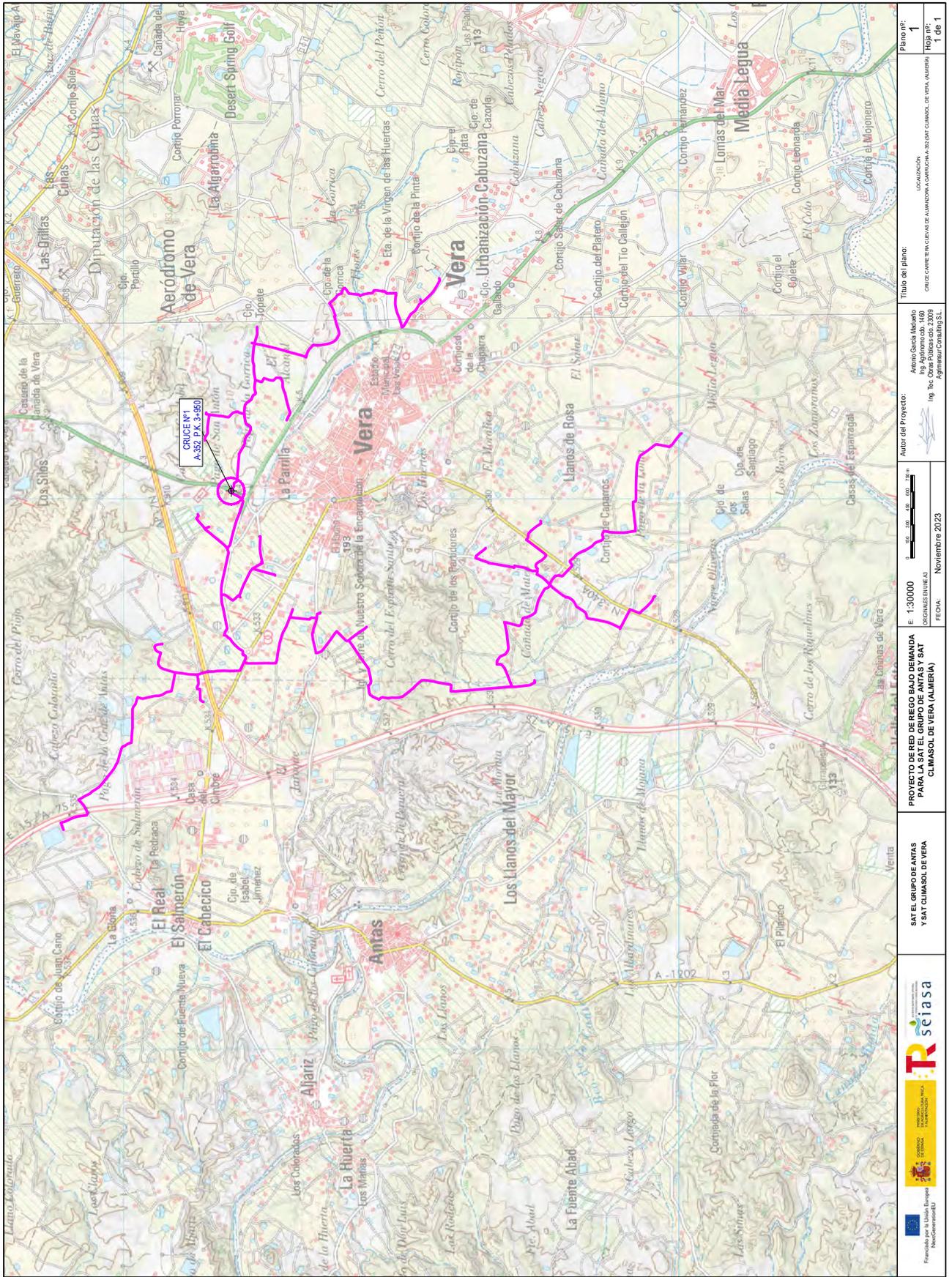
El diámetro de la tubería a instalar en el cruce de la carretera y el punto kilométrico son los siguientes:

CRUCE Nº	Diámetro tubería mm	Diámetro encamisado mm	P.K. (aprox)
1	400	600	3+950



Ing. Téc. Obras Públicas. cdo. nº 23.009  
Ing. Agrónomo cdo. nº 1.460  
Fdo.: Antonio García Madueño

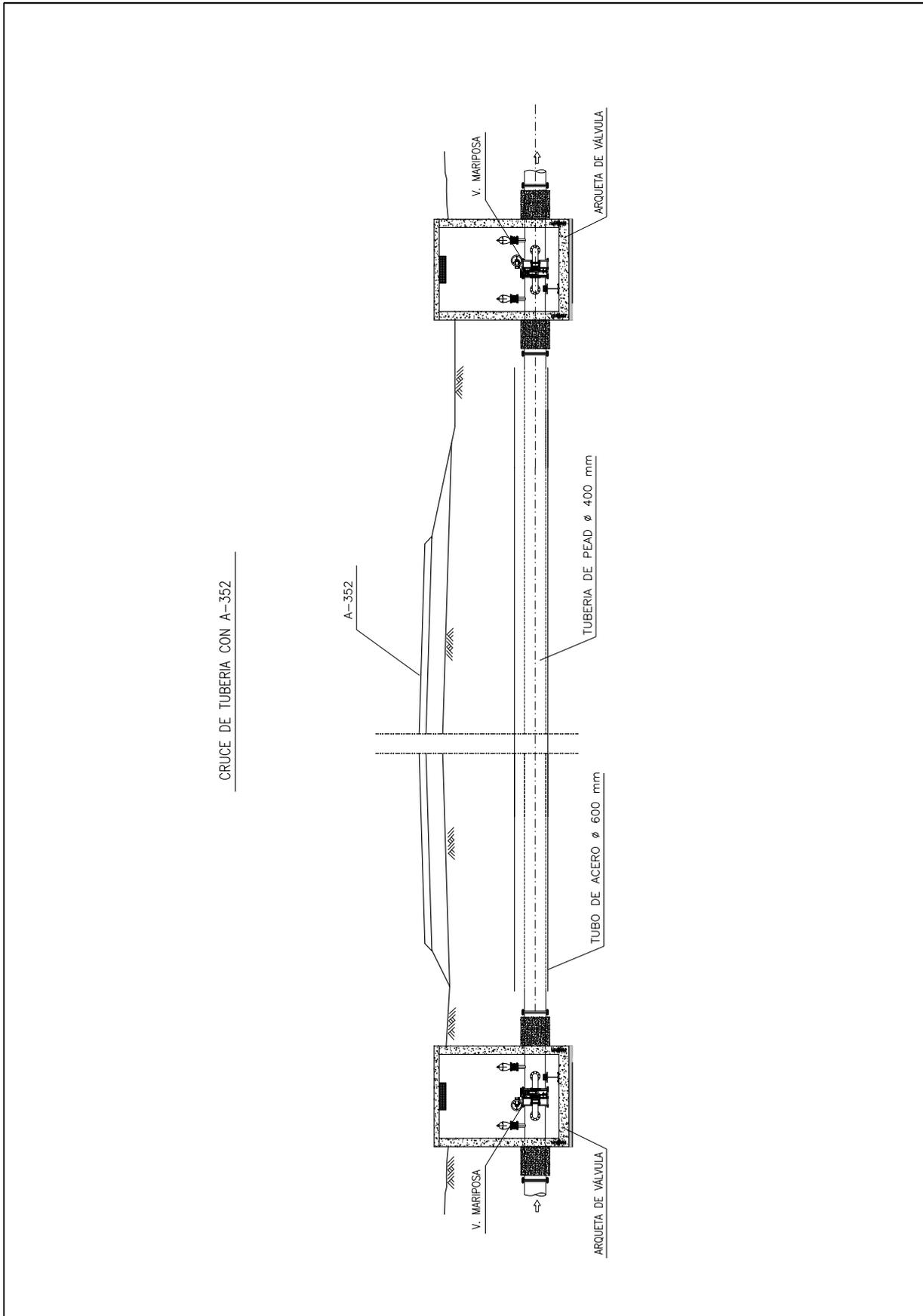
ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 17:01	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVE6L99LA2TRHKBK76PHGV2VWATJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



**PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)**  
 Autor del Proyecto: **sciasa**  
 Autor: **sciasa**  
 E: 130000  
 LOCALIZACIÓN DE LA FECHA: **NOVIEMBRE 2023**  
 Título del Plano: **CRUCE CARRETERA CV-10 DE ALMENDRA (COMUNIDAD DE VERA, ALMERÍA)**  
 Plano nº: **1**  
 Hoja nº: **1 de 1**

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 17:01	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVE6L99LA2TRHKBK76PHGV2VWATJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





 Planificado por la Unión Europea NextGenerationEU	 CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD DE INGENIEROS DE OBRAS DE OBRAS DE OBRAS DE INGENIEROS DE OBRAS DE OBRAS DE	SIE SIONALES BUENAS	Autor del Proyecto: Antonio Garcia Madueño Ing. Téc. Obras Públicas, cod. 20300 Agimmar Consulting S.L.	Título del plano: CROQUIS DETALLE CRUCE A-352	Plano nº: 2
					Hoja nº: 1 de 1
SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA	PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA EL PLAN DE RIEGO CLIMASOL DE VERA (ALMERIA)	E: SIE SIONALES BUENAS	Autor del Proyecto: Antonio Garcia Madueño Ing. Téc. Obras Públicas, cod. 20300 Agimmar Consulting S.L.	Título del plano: CROQUIS DETALLE CRUCE A-352	Plano nº: 2 Hoja nº: 1 de 1
SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA	PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA EL PLAN DE RIEGO CLIMASOL DE VERA (ALMERIA)	E: SIE SIONALES BUENAS	Autor del Proyecto: Antonio Garcia Madueño Ing. Téc. Obras Públicas, cod. 20300 Agimmar Consulting S.L.	Título del plano: CROQUIS DETALLE CRUCE A-352	Plano nº: 2 Hoja nº: 1 de 1
SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA	PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA EL PLAN DE RIEGO CLIMASOL DE VERA (ALMERIA)	E: SIE SIONALES BUENAS	Autor del Proyecto: Antonio Garcia Madueño Ing. Téc. Obras Públicas, cod. 20300 Agimmar Consulting S.L.	Título del plano: CROQUIS DETALLE CRUCE A-352	Plano nº: 2 Hoja nº: 1 de 1

VERIFICACIÓN	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 17:01	PÁGINA 4/4
	PEGVE6L99LA2TRHKBK76PHGV2VWATJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**APÉNDICE 3.7: CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y  
ECONOMÍA AZUL**

**SAT 2503 EL GRUPO**  
Plaza Primitivo Trigueros, 2  
04628 – Antas  
Almería

**CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO  
AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL**  
Delegación Territorial en Almería  
c/Canónigo Molina, 8  
04071 Almería

Don Luis Soler González, con N.I.F. nº 75.226.409-X, actuando en representación de la SAT 2503 El Grupo de Antas, (Almería), con C.I.F. F-040.017.059 y domicilio a efectos de notificación en Plaza Primitivo Trigueros, 2, 04628 de Antas, (Almería)

**EXPONE.**

Que la SAT nº2.503 EL GRUPO Con C.I.F. F-04.017.059 y domicilio en Plaza Primitivo Trigueros nº 2, C.P. 04628 de Antas (Almería), pretende llevar a cabo el proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y la SAT Climasol, de Vera, (Almería). Para llevar a cabo estas obras de modernización, es necesario atravesar mediante cruces subterráneos, distintas Vías Pecuarias de la zona, debido a la necesidad de conectar parcelas de riego, existentes a uno y otro lado de dichas Vías Pecuarias.

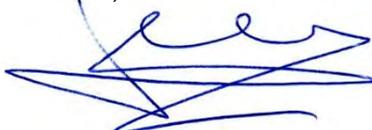
Acompaña a esta solicitud planos y memoria explicativa de las obras a realizar en la que se describen los puntos kilométricos a atravesar, las características de las obras y el diámetro de las tuberías de riego en los puntos de paso.

Por todo lo expuesto anteriormente,

**SOLICITA:**

Tenga a bien conceder el pertinente permiso de cruces de Vías Pecuarias descrito en la memoria.

Antas, diciembre de 2023



Fdo.: Luis Soler González  
SAT El Grupo, de Antas (Almería)

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE CRUCES DE VÍAS PECUARIAS DE RED DE RIEGO  
BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO, DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL,  
DE VERA (ALMERÍA)**

**INDICE**

<b>1</b>	<b>FINALIDAD.....</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>SITUACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
<b>4</b>	<b>SITUACIÓN DE LOS CRUCES.....</b>	<b>2</b>
<b>5</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS CRUCES.....</b>	<b>3</b>
<b>6</b>	<b>SUPERFICIE OCUPADA EN LAS VÍAS PECUARIAS.....</b>	<b>4</b>
<b>7</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>5</b>

## **TÉRMINO MUNICIPAL: ANTAS (ALMERIA)**

### **PROPIEDAD: "SAT EL GRUPO"**

#### **1 FINALIDAD**

Se describe la presente Memoria por encargo de D. Luis Soler González como representante de la SAT El Grupo, de Antas (Almería), con C.I.F. F-040.017.059, con la finalidad de que sirva como documento para obtener la autorización de ocupación de los cruces y paralelismos con las vías pecuarias afectadas.

#### **2 SITUACIÓN**

La SAT El Grupo se encuentra situada en el termino municipal de Antas (Almería).

#### **3 ANTECEDENTES**

Se redacta el proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y SAT Climasol, de Vera (Almería).

En el trazado de la red de riego para la SAT El Grupo, de Antas existen 20 puntos de cruzamiento y 1 de paralelismo de las diferentes tuberías con las vías pecuarias. Cada uno de ellos lo detallaremos a continuación y su situación se podrá observar en los planos que se adjunta con esta memoria descriptiva.

#### 4 SITUACIÓN DE LOS CRUCES

Se describe a continuación la situación de las afecciones que se enumeran en adelante para facilitar la descripción de los mismos:

<b>AFECCIÓN</b>	<b>VÍA PECUARIA</b>	<b>AFECCIÓN DETECTADA</b>
1	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA
2	Cordel del Pilarico	PARALELISMO TUBERIA
3	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA
4	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA
5	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA
6	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA
7	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA
8	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA
9	Vereda de la Ermita	CRUCE TUBERIA
10	Vereda de la Ermita	CRUCE TUBERIA
11	Vereda de la Ermita	CRUCE TUBERIA
12	Vereda de la Ermita	CRUCE TUBERIA
13	Vereda de la Ermita	CRUCE TUBERÍA
14	Vereda de Fuente Lobico	CRUCE TUBERÍA
15	Vereda de Fuente Lobico	CRUCE TUBERÍA
16	Vereda de Fuente Lobico	CRUCE TUBERÍA
17	Vereda de Fuente Lobico	CRUCE TUBERÍA
18	Vereda de Fuente Lobico	CRUCE TUBERÍA
19	Vereda de Fuente Lobico	CRUCE TUBERÍA
20	Cordel del Camino Viejo de Baza	CRUCE TUBERÍA
21	Cordel del Camino Viejo de Baza	CRUCE TUBERÍA

## 5 CARACTERÍSTICAS DE LOS CRUCES

Siempre este punto de afección se ha identificado en base a la cartografía existente actualmente en la Consejería de Medio Ambiente referente a la vía afectada.

En el cuadro siguiente se describe la tubería de riego instalada (clase y diámetro):

CRUCE	TUBERÍA RIEGO (mm)
1	PVC 630
2	PVC 630
3	PVC 140
4	PVC 140
5	PVC 630
6	PVC 630
7	PVC 140
8	PVC 200
9	PVC 630
10	PVC 110
11	PVC 110
12	PVC 110
13	PVC 110
14	PVC 630
15	PVC 630
16	PVC 160
17	PVC 630
18	PVC 630
19	PVC 250
20	PVC 110
21	PVC 250

## 6 SUPERFICIE OCUPADA EN LAS VÍAS PECUARIAS

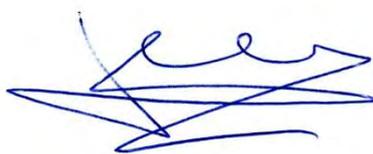
Se describe en este apartado la superficie de ocupación en las distintas vías pecuarias afectadas para los cruces descritos anteriormente, indicando asimismo la longitud, anchura de la tubería de hormigón y profundidad de cada zanja.

CRUCE	VÍA PECUARIA	AFECCIÓN DETECTADA	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	PROF. (m)	SUP. OCUPADA (m <sup>2</sup> )
1	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA	37,61	0,630	1,73	23,69
2	Cordel del Pilarico	PARALELISMO TUBERIA	935,00	0,630	1,73	589,05
3	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA	37,61	0,140	1,19	5,27
4	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA	37,61	0,140	1,19	5,27
5	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA	37,61	0,630	1,73	23,69
6	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA	37,61	0,630	1,73	23,69
7	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA	37,61	0,140	1,19	5,27
8	Cordel del Pilarico	CRUCE TUBERIA	37,61	0,200	1,30	7,52
9	Vereda de la Ermita	CRUCE TUBERIA	20,89	0,630	1,73	13,16
10	Vereda de la Ermita	CRUCE TUBERIA	20,89	0,110	1,16	2,30
11	Vereda de la Ermita	CRUCE TUBERIA	20,89	0,110	1,16	2,30
12	Vereda de la Ermita	CRUCE TUBERIA	20,89	0,110	1,16	2,30
13	Vereda de la Ermita	CRUCE TUBERIA	20,89	0,110	1,16	2,30
14	Vereda de Fuente Lobico	CRUCE TUBERIA	20,89	0,630	1,73	13,16

CRUCE	VÍA PECUARIA	AFECCIÓN DETECTADA	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	PROF. (m)	SUP. OCUPADA (m <sup>2</sup> )
15	Vereda de Fuente Lobico	CRUCE TUBERIA	20,89	0,630	1,73	13,16
16	Vereda de Fuente Lobico	CRUCE TUBERIA	20,89	0,160	1,21	3,34
17	Vereda de Fuente Lobico	CRUCE TUBERIA	20,89	0,630	1,73	13,16
18	Vereda de Fuente Lobico	CRUCE TUBERIA	20,89	0,630	1,73	13,16
19	Vereda de Fuente Lobico	CRUCE TUBERIA	20,89	0,250	1,35	5,22
20	Cordel del Camino Viejo de Baza	CRUCE TUBERIA	37,61	0,110	1,16	4,14
21	Cordel del Camino Viejo de Baza	CRUCE TUBERIA	37,61	0,250	1,35	9,40
<b>Total superficie afectada</b>						<b>780,55</b>

## 7 CONCLUSIONES

Creando haber descrito y justificado las obras necesarias para la ocupación de vías pecuarias, que supone una superficie total de 780,55 m<sup>2</sup>, se presenta este Documento para la aprobación del Organismo competente.



Ing. Téc. Obras Públicas. cdo. nº 23.009

Ing. Agrónomo cdo. nº 1.460

Fdo.: Antonio García Madueño





## JUSTIFICANTE DE ENTREGA

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ENTRADA			
Número	Fecha y hora	Centro	Organismo
202499900999929	29-01-2024 14:54:23	Junta de Andalucía	Junta de Andalucía

INTERESADOS				
NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Razón de interés
27257028G	SAT 2890 CLIMASOL	DE VERA	-	SOLICITANTE
30540457E	ANTONIO	GARCIA	MADUEÑO	REPRESENTANTE LEGAL

El día 29 de enero de 2024 a las 14:54:23 se ha registrado electrónicamente el asiento de entrada 202499900999929 (Presentación electrónica general), el cual se ha incorporado al expediente del procedimiento 'Presentación electrónica general'.

La entrega recepcionada se compone de los documentos que se detallan a continuación.

DOCUMENTOS		
Solicitud		
FIRMAS		
INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 14:54:11	ksGEWuEwvl2307pP5h2tmslVD2VJLL+k
Documentación aportada - Memoria técnica		
FIRMAS		
INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 14:54:16	OZKV228+QqBeiwrikLdlGf6n2l8YIU/l
Documentación aportada - PODER		
FIRMAS		
INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 14:54:18	ksGEWuEwvl2307pP5h2tmh2zMxy3awzv

## DOCUMENTOS

Documentación aportada - Escrito firmado

### FIRMAS

INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
ANTONIO GARCIA MADUEÑO - 30540457E	29/01/2024 14:54:13	OZKV228+QqAluOrVdJdC57fOt5q4P4lq



Consejería de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación  
Administrativa



## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: DE VERA SAT 2890 CLIMASOL						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: 27257028G
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Calle		NOMBRE DE LA VÍA: MAYOR					
NÚMERO: 68	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: VERA			MUNICIPIO: VERA		PROVINCIA: ALMERÍA		CÓD. POSTAL: 04620
TELÉFONO MÓVIL: 629422789		CORREO ELECTRÓNICO: agarcia@agrimensur.com					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: GARCIA MADUEÑO ANTONIO						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: 30540457E
ACTÚA EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE (INGENIERO)							

2. DESTINATARIO	
CONSEJERÍA: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería	

3. EXPONE
<p>Que la SAT N° 2.890 CLIMASOL con C.I.F. F-04.011.656 y domicilio en c/ Mayor n° 68, C.P. 04620 de Vera (Almería), pretende llevar a cabo el proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y para la SAT Climasol, de Vera, (Almería). Para llevar a cabo estas obras de modernización, es necesario atravesar mediante cruces subterráneos, distintas Vías Pecuarias de la zona, debido a la necesidad de conectar parcelas de riego, existentes a uno y otro lado de dichas Vías Pecuarias.</p> <p>Acompaña a esta solicitud planos y memoria explicativa de las obras a realizar en la que se describen los puntos kilométricos a atravesar, las características de las obras y el diámetro de las tuberías de riego en los puntos de paso.</p>

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 14:54	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVETCUB6DSGA29FESYQ3NLE34BJP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### 4. SOLICITA <sup>(2)</sup>

Tenga a bien conceder el pertinente permiso de cruces de Vías Pecuarias descrito en la memoria

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico:

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	Escrito firmado
2	Memoria técnica
3	PODER

##### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

##### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

#### 6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En Córdoba a 29 de enero de 2024  
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: ANTONIO GARCIA MADUEÑO

SR/A. Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035415

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 202499900999929. Fecha/Hora: 29/01/2024 14:54:23

ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 14:54	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVETCUB6DSGA29FESYQ3NLE34BJP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario y podrá encontrar más información sobre el tratamiento de datos en <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Ahora bien, este formulario llega a dichos órganos y organismos a través del registro electrónico único de la Junta de Andalucía. Para ofrecerle el servicio de registro electrónico único es imprescindible tratar sus datos personales, en relación con lo cual le informamos de que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales para el servicio de registro electrónico único es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº16 41071 Sevilla [sgap.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:sgap.cjalfp@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro Electrónico Único", con la finalidad de gestionar el registro de entrada y salida de documentos en la Administración de la Junta de Andalucía, mediante sistema automatizado; la licitud de dicha tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable, consecuencia de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) Se contempla la cesión de datos a los órganos administrativos a los que vaya dirigido el documento registrado.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180928>

Nº Reg. Entrada: 202499900999929. Fecha/Hora: 29/01/2024 14:54:23

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 14:54	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVETCUB6DSGA29FESYQ3NLE34BJP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:**

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

**2. DESTINATARIO:**

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

**3. EXPONE**

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

**4. SOLICITA**

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.  
- En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.  
- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: [https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html)"

**5. DOCUMENTACIÓN**

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

**6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud **DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

Nº Reg. Entrada: 202499900999929. Fecha/Hora: 29/01/2024 14:54:23

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 14:54	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVETCUB6DSGA29FESYQ3NLE34BJP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**SAT 2890 CLIMASOL**  
C/Mayor, 68  
04620 – Vera  
Almería

**CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO  
AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL**  
Delegación Territorial en Almería  
c/Canónigo Molina, 8  
04071 Almería

Don Antonio Segura Asensio, con N.I.F. nº 27.257.028-G, actuando en representación de la SAT 2890 Climasol, de Vera, (Almería), con C.I.F. F-040.011.656 y domicilio a efectos de notificación en C/Mayor, 68, 04620 de Vera, (Almería)

**EXPONE.**

Que la SAT Nº 2.890 CLIMASOL con C.I.F. F-04.011.656 y domicilio en c/ Mayor nº 68, C.P. 04620 de Vera (Almería), pretende llevar a cabo el proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y para la SAT Climasol, de Vera, (Almería). Para llevar a cabo estas obras de modernización, es necesario atravesar mediante cruces subterráneos, distintas Vías Pecuarias de la zona, debido a la necesidad de conectar parcelas de riego, existentes a uno y otro lado de dichas Vías Pecuarias.

Acompaña a esta solicitud planos y memoria explicativa de las obras a realizar en la que se describen los puntos kilométricos a atravesar, las características de las obras y el diámetro de las tuberías de riego en los puntos de paso.

Por todo lo expuesto anteriormente,

**SOLICITA:**

Tenga a bien conceder el pertinente permiso de cruces de Vías Pecuarias descrito en la memoria.

Vera, diciembre de 2023



Fdo: Antonio Segura Asensio  
SAT Climasol, de Vera (Almería)

Nº Reg. Entrada: 202499900999929. Fecha/Hora: 29/01/2024 14:54:23

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 14:54	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVEX2SYC7M35NX5Y6XTCHVBKH3GJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE CRUCES DE VÍAS PECUARIAS DE RED DE RIEGO  
BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO, DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL,  
DE VERA (ALMERIA)**

PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL  
DE VERA (ALMERIA)

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 14:54	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	PEGVENEHRSVNKL2GQ2LB3NLSDPYT7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Nº Reg. Entrada: 202499900999929. Fecha/Hora: 29/01/2024 14:54:23

**INDICE**

1 **FINALIDAD**..... 1

2 **SITUACIÓN**..... 1

3 **ANTECEDENTES** ..... 1

4 **SITUACIÓN DE LOS CRUCES** ..... 2

5 **CARACTERÍSTICAS DE LOS CRUCES**..... 2

6 **SUPERFICIE OCUPADA EN LAS VÍAS PECUARIAS**..... 3

7 **CONCLUSIONES**..... 4

PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y LA SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA)

Nº Reg. Entrada: 202499900999929. Fecha/Hora: 29/01/2024 14:54:23

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 14:54	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	PEGVENEHRSVNKL2GQ2LB3NLSDPYT7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**TÉRMINO MUNICIPAL: VERA (ALMERIA)**

**PROPIEDAD: "SAT CLIMASOL"**

**1 FINALIDAD**

Se describe la presente Memoria por encargo de D. Antonio Segura Asensio como representante de la SAT Climasol, de Vera (Almería), con C.I.F. F-040.011.656, con la finalidad de que sirva como documento para obtener la autorización de ocupación de los cruces y paralelismos con las vías pecuarias afectadas.

**2 SITUACIÓN**

La SAT Climasol se encuentra situada en el termino municipal de Vera (Almería)

**3 ANTECEDENTES**

Se redacta el proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo, de Antas y SAT Climasol, de Vera (Almería).

En el trazado de la red de riego para la SAT Climasol, de Vera existen 8 puntos de cruzamiento y 1 de paralelismo de las diferentes tuberías con las vías pecuarias. Cada uno de ellos lo detallaremos a continuación y su situación se podrá observar en los planos que se adjunta con esta memoria descriptiva.

Nº Reg. Entrada: 202499900999929. Fecha/Hora: 29/01/2024 14:54:23

ANTONIO GARCIA MADUEÑO		29/01/2024 14:54	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	PEGVENEHDRSVNKL2GQ2LB3NLSDPYT7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

#### 4 SITUACIÓN DE LOS CRUCES

Se describe a continuación la situación de las afecciones que se enumeran en adelante para facilitar la descripción de los mismos:

AFECCIÓN	VÍA PECUARIA	AFECCIÓN DETECTADA
22	Cordel del Camino Viejo de Baza	CRUCE TUBERIA
23	Cordel del Camino Viejo de Baza	CRUCE TUBERIA
24	Cordel del Camino Viejo de Baza	CRUCE TUBERIA
25	Cordel del Camino Viejo de Baza	CRUCE TUBERIA
26	Vereda del Camino de Lorca	PARALELISMO TUBERIA
27	Cordel Camino de Turru a Vera	CRUCE TUBERIA
28	Cordel Camino de Turru a Vera	CRUCE TUBERIA
29	Cordel Camino de Turru a Vera	CRUCE TUBERIA
30	Vereda de los Callejones	CRUCE TUBERIA

#### 5 CARACTERÍSTICAS DE LOS CRUCES

Siempre este punto de afección se ha identificado en base a la cartografía existente actualmente en la Consejería de Medio Ambiente referente a la vía afectada.

En el cuadro siguiente se describe la tubería de riego instalada (clase y diámetro):

CRUCE	TUBERÍA RIEGO (mm)
22	PVC 110
23	PVC 630
24	PVC 400
25	PVC 140
26	PVC 250
27	PVC 125
28	PVC 110
29	PVC 250
30	PVC 500

## 6 SUPERFICIE OCUPADA EN LAS VÍAS PECUARIAS

Se describe en este apartado la superficie de ocupación en las distintas vías pecuarias afectadas para los cruces y paralelismos descritos anteriormente, indicando asimismo la longitud, anchura de la tubería de PVC y profundidad de cada zanja.

CRUCE	VÍA PECUARIA	AFECCIÓN DETECTADA	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	PROF. (m)	SUP. OCUPADA (m <sup>2</sup> )
22	Cordel del Camino Viejo de Baza	CRUCE TUBERIA	37,61	0,110	1,16	4,14
23	Cordel del Camino Viejo de Baza	CRUCE TUBERIA	37,61	0,630	1,73	23,69
24	Cordel del Camino Viejo de Baza	CRUCE TUBERIA	37,61	0,400	1,50	15,04
25	Cordel del Camino Viejo de Baza	CRUCE TUBERIA	37,61	0,140	1,19	5,27
26	Vereda del Camino de Lorca	PARALELISMO TUBERIA	218,00	0,250	1,35	54,50
27	Cordel Camino de Turru a Vera	CRUCE TUBERIA	37,61	0,125	1,17	4,70
28	Cordel Camino de Turru a Vera	CRUCE TUBERIA	37,61	0,110	1,16	4,14
29	Cordel Camino de Turru a Vera	CRUCE TUBERIA	37,61	0,250	1,35	9,40
30	Vereda de los Callejones	CRUCE TUBERIA	20,89	0,500	1,60	10,45
<b>Total superficie afectada</b>						<b>131,33</b>

## 7 CONCLUSIONES

Creyendo haber descrito y justificado las obras necesarias para la ocupación de vías pecuarias, que supone una superficie total de 131,33 m<sup>2</sup>, se presenta este Documento para la aprobación del Organismo competente.



Ing. Téc. Obras Públicas. cdo. nº 23.009

Ing. Agrónomo cdo. nº 1.460

Fdo.: Antonio García Madueño

Nº Reg. Entrada: 202499900999929. Fecha/Hora: 29/01/2024 14:54:23

	ANTONIO GARCIA MADUEÑO	29/01/2024 14:54	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	PEGVENEHRSVNKL2GQ2LB3NLSDPYT7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

